

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

**EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA, PERIODO 2003-2021**

**POSTULANTE: CATARI QUILO, Gabriel Ubaldo**

**TUTOR: M.Sc. REYES REYES, Ramiro**

**RELATOR: M.Sc. LEON RADA, Hernan Daniel**

**La Paz-Bolivia**

**2023**

### *Dedicatoria*

*La presente Tesis está dedicada a Dios ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mis padres, porque ellos siempre estuvieron brindándome apoyo y consejos para hacer de mí una mejor persona, a la Universidad Mayor de San Andrés por acogerme en una gran casa de estudios y brindarme conocimientos para mi formación profesional*

### *Agradecimientos*

*A Dios por darme la vida y porque esta es su voluntad*

*A mi Padre Jose Catari y mi Madre Avigaid Quilo, por su apoyo en todos estos años,  
por su infinito amor, comprensión y por ayudarme a que este momento llegara,  
gracias.*

*A mi Tutor M.Sc. Ramiro Reyes, por haber sido la persona que con sus directrices  
pudo explicarme aquellos detalles que hacen la diferencia para culminar la tesis*

*A mi Relator M.Sc. Hernán Daniel Leon Rada, por su colaboración, tiempo y valiosas  
correcciones para reforzar y enriquecer la presente tesis de investigación.*

## Contenido

### RESUMEN

### INTRODUCCIÓN

|          |   |           |
|----------|---|-----------|
| <b>1</b> | <b>CAPÍTULO I: REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN .....</b> | <b>13</b> |
| 1.1      | DELIMITACIÓN DEL TEMA .....                                       | 13        |
| 1.1.1    | Delimitación Temporal .....                                       | 13        |
| 1.1.2    | Delimitación General .....  | 15        |
| 1.2      | RESTRICCIONES DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS.....           | 16        |
| 1.2.1    | Categoría Económica y Social .....                                | 16        |
| 1.2.2    | Variables Económicas.....   | 16        |
| 1.3      | PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN .....                   | 16        |
| 1.4      | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                                  | 17        |
| 1.4.1    | Problematización.....   | 17        |
| 1.5      | IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....                                  | 21        |
| 1.6      | JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN .....                     | 21        |
| 1.6.1    | Económica .....   | 21        |
| 1.6.2    | Social .....  | 22        |
| 1.6.3    | Institucional .....   | 22        |
| 1.6.4    | Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos .....              | 23        |
| 1.6.5    | Teórica .....   | 23        |
| 1.7      | PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....                                  | 23        |
| 1.7.1    | Objetivo General .....  | 23        |
| 1.7.2    | Objetivo Específicos .....  | 23        |
| 1.8      | PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS .....                                  | 24        |
| 1.9      | APLICACIÓN METODOLÓGICA .....                                     | 24        |
| 1.10     | MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....                                     | 24        |
| 1.11     | TIPO DE INVESTIGACIÓN .....                                       | 24        |
| 1.12     | FUENTES DE INFORMACIÓN .....                                      | 25        |
| 1.12.1   | Documental .....  | 25        |
| 1.12.2   | Estadística .....   | 25        |
| 1.12.3   | Instrumentos de investigación.....                                | 25        |
| 1.13     | FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....                    | 26        |
| <b>2</b> | <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....</b>               | <b>28</b> |
| 2.1      | Teoría Económica de la Distribución del Ingreso.....              | 28        |
| 2.1.1    | Pensamiento Económico .....                                       | 28        |

|          |  |            |
|----------|--|------------|
| 2.1.2    | Teoría Económica .....   | 32         |
| <b>3</b> | <b>CAPÍTULO III: MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....</b>   | <b>46</b>  |
| 3.1      | MARCO LEGAL .....  | 46         |
| 3.1.1    | Constitución Política del Estado Plurinacional .....   | 46         |
| 3.2      | MARCO DE POLITICA FISCAL (C.P.E.).....   | 48         |
| 3.3      | Ley 1551 DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR .....   | 48         |
| 3.4      | MODIFICAR AL ARTÍCULO 8 DS N°28223 REFERIDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL<br>IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS-IDH .....            | 49         |
| 3.5      | MARCO INSTIUCIONAL.....  | 51         |
| 3.5.1    | Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” N°070 .....  | 51         |
| 3.6      | BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN .....   | 53         |
| <b>4</b> | <b>CAPÍTULO IV: FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONATES DE<br/>INVESTIGACIÓN.....</b>   | <b>60</b>  |
| 4.1      | ASPECTOS GENERALES .....   | 60         |
| 4.1.1    | Analizar los efectos del Crecimiento Económico que sustenta al Gasto Público en el<br>sector Educación Regular de Bolivia..... | 60         |
| 4.2      | ASPECTOS ESPECÍFICOS.....  | 67         |
| 4.2.1    | Verificar la participación del Crecimiento Económico (Porcentual) en el Gasto Público en<br>educación.....                     | 67         |
| 4.2.2    | Comparar las gestiones de Crecimiento Económico (Per Cápita) en Gasto Público en<br>Educación de Bolivia. ....                 | 77         |
| 4.2.3    | Identificar la evolución de los indicadores de Inversión Pública en el Sector de Educación<br>en Bolivia.....                  | 83         |
| 4.2.4    | Contrastar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de<br>Financiamiento .....                          | 91         |
| 4.2.5    | Hipótesis: La ineficiencia del Gasto Público en Educación Regular y Participación de<br>Crecimiento Económico .....            | 102        |
| <b>5</b> | <b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>  | <b>111</b> |
| 5.1      | CONCLUSIÓN GENERAL .....   | 111        |
| 5.2      | CONCLUSIONES ESPECÍFICAS .....   | 111        |
| 5.2.1    | Conclusión Específica N°1 .....  | 111        |
| 5.2.2    | Conclusión Específica N°2 .....  | 112        |
| 5.2.3    | Conclusión Específica N°3 .....  | 113        |
| 5.2.4    | Conclusión Especifica N°4 .....  | 113        |
| 5.3      | RECOMENDACIONES.....   | 114        |
| 5.3.1    | Recomendación General .....  | 114        |
| 5.3.2    | Recomendación del Objetivo Especifico N°1 .....  | 114        |

|          |   |            |
|----------|---|------------|
| 5.3.3    | Recomendación del Objetivo Especifico N°2 ..... | 114        |
| 5.3.4    | Recomendación del Objetivo Especifico N°3 ..... | 115        |
| 5.3.5    | Recomendación del Objetivo Especifico N°4 ..... | 115        |
| <b>6</b> | <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>                       | <b>116</b> |
| <b>7</b> | <b>ANEXOS .....</b>                             | <b>122</b> |

## Índice de Gráficos

|   |     |
|---|-----|
| Gráfico N°1 Variación Porcentual Anual del Producto Interno Bruto y Producto Interno Bruto Per Cápita de BOLIVIA 2003-2021..... | 60  |
| Gráfico N°2 Crecimiento Económico de PIB anual y PIB Per Cápita anual de BOLIVIA (Miles de dólares) US\$ .....                  | 64  |
| Gráfico N°3 Gasto Público en educación Porcentaje del PIB.....  | 67  |
| Gráfico N°4 Gasto Público de Educación En Bolivia .....   | 69  |
| Gráfico N°5 Gasto en Educación en Porcentaje al PIB.....  | 71  |
| Gráfico N°6 Porcentaje de Gasto en Educación del Gobierno Central .....   | 72  |
| Gráfico N°7 Gasto Corriente en Educación (porcentaje) .....   | 75  |
| Gráfico N°8 Gasto de Capital en Educación (porcentaje).....   | 76  |
| Gráfico N°9 Gasto Público de Educación En Bolivia Per Cápita en US\$ .....  | 77  |
| Gráfico N°10 Gasto Público Social en Porcentaje al PIB .....  | 80  |
| Gráfico N°11 Inversión Pública Per Cápita de Educación en US\$ .....  | 83  |
| Gráfico N°12 Inversión Pública de Educación en millones de US\$ .....   | 85  |
| Gráfico N°13 Evolución de Inversión Pública en Millones de US\$ .....   | 86  |
| Gráfico N°14 Inversión Pública con Relación al Crecimiento Económico.....   | 88  |
| Gráfico N°15 Inversión Pública en Infraestructura en millones de dólares .....  | 90  |
| Gráfico N°16 Inversión Pública por fuente de financiamiento .....   | 92  |
| Gráfico N°17 Porcentaje del subsistema De Educación Regular .....   | 94  |
| Gráfico N°18 Porcentaje del sub sistema De Educación Alternativa y Especial .....   | 96  |
| Gráfico N°19 Porcentaje del sub sistema De Educación Superior de Formación Profesional .....                                    | 97  |
| Gráfico N°20 Porcentaje de Apoyo y Otros En Educación .....   | 101 |
| Gráfico N°21 Estudiantes Retirados por Abandono Según Sexo.....   | 102 |
| Gráfico N°22 Estudiantes Retirados Según Sexo .....   | 103 |
| Gráfico N°23 Abandono de Estudiantes Según Área Geográfica .....  | 104 |
| Gráfico N°24 Abandono de Estudiantes Miles de Estudiantes .....   | 105 |
| Gráfico N°25 Estudiantes Retirados por Abandono Según Dependencia (en porcentaje) .....   | 106 |
| Gráfico N°26 Estudiantes Retirados Según Dependencia .....  | 107 |

## Cuadros

|   |    |
|---|----|
| Cuadro N°1 Etapas de un proyecto General.....   | 39 |
| Cuadro N°2 Crecimiento Económico con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)..... | 63 |
| Cuadro N°3 El derecho a la educación de Niños, niñas y adolescentes .....                 | 74 |
| Cuadro N°4 Beneficio por Transferencias .....   | 80 |
| Cuadro N°5 Modelo Neoliberal vs Nuevo Modelo Plural.....                                  | 81 |
| Cuadro N°6 Fuentes de financiamiento del gasto público en educación .....                 | 82 |
| Cuadro N°7 Propuesta del SNIP.....  | 89 |
| Cuadro N°8 Indicadores de infraestructura en educación .....                              | 94 |

## Tablas

|  |     |
|--|-----|
| Tabla N°1 Población Beneficiada por Transferencias.....  | 79  |
| Tabla N°2 Presupuesto de Inversión destinado a la Educación en Porcentaje al PIB .....   | 93  |
| Tabla N°3 Inversión Pública en Educación Regular Datos a Nivel Nacional Según Sub Sistema (en Dolares USS) ..                              | 95  |
| Tabla N°4 Gasto Público en Educación Alternativa y Especial Datos a Nivel.....   | 96  |
| Nacional Según Sub Sistema (en Dolares USS) .....  | 96  |
| Tabla N°5 Inversión Pública en Educación Superior de Formación Profesional Datos a Nivel Nacional Según Sub Sistema (en Dolares USS) ..... | 98  |
| Tabla N°6 División Política y Administrativa .....   | 99  |
| Tabla N°7 Inversión Público en Educación Apoyo y Otros Datos a Nivel Nacional .....  | 101 |
| (en Dolares USS).....  | 101 |



## Anexos

|  |            |
|--|------------|
| <b>Anexo N°1 Distribución de IDH.....</b>  | <b>122</b> |
| <b>Anexo N°2 Inversión Pública en Millones de US\$ .....</b>                             | <b>123</b> |
| <b>Anexo N°3 Matriz de Consistencia.....</b>   | <b>124</b> |
| <b>Anexo N°4 Planilla de Consistencia Metodológica.....</b>                              | <b>125</b> |
| <b>Anexo N°5 Planilla de Referencia Normativa Según Periodos.....</b>                    | <b>126</b> |
| <b>Anexo N°6 Aprobación y Modificaciones del Presupuesto General del Estado PGE.....</b> | <b>127</b> |
| <b>Anexo N°7 Cobertura de pago de Bono Juancito Pinto.....</b>                           | <b>128</b> |
| <b>Anexo N°8 Beneficiarios del Bono Juancito Pinto en miles de Estudiantes .....</b>     | <b>128</b> |
| <b>Anexo N°9 Bolivia Gasto Público Datos Macro .....</b>                                 | <b>129</b> |
| <b>Anexo N°10 Gasto Público en educación Datos Macro .....</b>                           | <b>130</b> |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación parte de un componente muy importante para la economía, el gasto público para el sector de la educación (regular) que es una forma de generar riqueza, canalizando su inversión, donde se analiza el Crecimiento Económico de Bolivia generado por la participación de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), como efecto principal en el incremento potencial del PIB y PIB Per Cápita que serán los puntos de análisis para la asignación y distribución de los recursos económicos para mejorar el Gasto Público en Educación regular y esta contribuirá al incremento de las oportunidades en inversión rentable bajo políticas fiscales de Gasto Público de distribución y asignación de los recursos generados por recursos IDH. Mejorando el indicador del Desarrollo Económico como parte de gasto e inversión pública social que compara las gestiones de economía neoliberal en los periodos 2003-2005 y el cambio a la Nueva economía boliviana (El Nuevo Modelo Económico: Social, Comunitario y Productivo), que parte de los periodos 2006-2021 que está diseñada para la distribución de la riqueza de forma equitativa, generando una evolución positiva con un gran incremento al gasto público para la educación en Bolivia y así se adoptará nuevas formas para mejorar la infraestructura, refacciones, incrementar las posibilidades en educación y ampliar el acceso a la educación, mejorando la productividad en conocimientos que también son generadores de riqueza, convirtiéndose en factores productivos de un círculo virtuoso en calidad educativa.

**Palabras Clave:** Crecimiento Económico, Gasto Público, Inversión Pública, Educación.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “**EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA, PERIODO 2003-2021**”.

Pretende desarrollar y alcanzar los siguientes objetivos:

**CAPÍTULO I REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN:** se desarrolla la delimitación temporal del tema en un tiempo de investigación y estudio que abarca los periodos 2003-2021, la delimitación espacial se realiza la investigación a nivel Nacional, Departamental (Estado Plurinacional de Bolivia), la delimitación de las categorías y variables económicas, los objetivos y se propone la hipótesis de trabajo; finalmente se hace un análisis teórico de los diferentes enfoques que se realizara en la investigación.

**CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL:** que estarán relacionadas con el Crecimiento Económico en el gasto público para el sector de educación regular en conceptos y teorías referentes al tema de investigación.

**CAPÍTULO III MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL:** está constituido por el marco legal, marco institucional y políticas.

**CAPÍTULO IV FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONATES DE INVESTIGACIÓN:** donde se realiza la descripción y explicación de cada una de las variables económicas, en relación a las categorías económicas; para cada periodo de estudio. Para posteriormente aceptar o rechazar la hipótesis planteada.

**CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** resume los principales resultados obtenidos y formula algunas recomendaciones que se identifican a partir de la investigación.

CAPÍTULO I  
REFERENCIA  
METODOLÓGICA  
DE  
INVESTIGACIÓN

# **1 CAPÍTULO I: REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA**

### **1.1.1 Delimitación Temporal**

El análisis que comprenderá la investigación, toma un periodo inicial 2003 hasta 2021, el estudio que muestra; como el Crecimiento Económico es la prioridad para el Gasto Público del Sector Educación Regular en 18 años de estudio con 3 años de recesión económica y 15 años de un incremento económico.

#### **1.1.1.1 Periodo de Recesión Modelo Neoliberal 2003-2005**

El programa de estabilización contenido en el D.S. 21060 de agosto de 1985 paró la hiperinflación y marcó el comienzo de las políticas, llamadas neoliberales, que se pusieron en marcha en el largo período 1985-2005.<sup>1</sup>

El desarrollo de la educación juega un papel muy importante, que permite comprender el saber, las mentalidades y el hecho educativo de sus reformas, políticas y prácticas educativas es la relación con las condiciones económicas y socioculturales.

Al liberalismo económico le acompañaría el liberalismo político. La mayor operación de privatización a favor de capitales transnacionales de los recursos estratégicos del Estado llevada a cabo en América Latina.<sup>2</sup>

La explotación de Los Recursos Naturales es el determinante principal para el crecimiento económico de Bolivia, ya que en los sectores de minería e hidrocarburos fue la estructura de exportaciones para los bolivianos. En los años 2000-2013 el valor medio de las exportaciones de las materias primas de Bolivia alcanzó a un 63 por ciento en toda Latino América, esto causaría una nueva estructura a las exportaciones con cambios a lo

---

<sup>1</sup> VELASQUEZ, Castellanos & PACHECO, Torrico. Un siglo de economía en Bolivia 1900-2015. Bolivia 2017. Págs. 48-49.

<sup>2</sup> HisToReLo. Revista de Historia Regional y Local ISSN: 2145-132X [vol. 7, No. 14] julio - diciembre 2015.

largo del tiempo durante el periodo 2005-2015 de acuerdo con la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) de Bolivia.<sup>3</sup>

### **1.1.1.2 Periodo Nuevo Modelo: Económico, Social, Comunitario y Productivo 2006-2021**

El nuevo modelo económico: social, comunitario y productivo que se va implementado en el Estado Plurinacional de Bolivia, desde el 2006 pretende: generar transformación productiva, modificar el modelo primario exportador, distribuir la riqueza en forma más equitativa.<sup>4</sup>

Con los cambios del modelo neoliberal al modelo económico plural se coloca nuevas expectativas en la población boliviana, que tratan de satisfacer el poder adquisitivo de los bolivianos en el sector educativo con mejoras en la inversión pública la cual es estimulado por la creciente participación de los recursos por hidrocarburos que tratara de mejorar la perspectiva educativa en base a las riquezas adquiridas por la materia prima y la distribución equitativa de la misma.

Como se distribuye el presupuesto<sup>5</sup> el nuevo modelo económico tomara un papel importante con la reasignación y distribución de los recursos por hidrocarburos, tomando en cuenta que Bolivia toma un nuevo camino de integración y respeto sobre las nuevas estructuras políticas, económicas y sociales en la distribución del presupuesto:

- Presupuesto Agregado
- Presupuesto Consolidado

---

<sup>3</sup> UDAPE

<sup>4</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Economía Plural” Décima Edición diciembre de 2014. Pág. 11.

<sup>5</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos Págs. 12-17.

## **1.1.2 Delimitación General**

### **1.1.2.1 Espacial**

Se realiza la investigación a nivel Departamental (Estado Plurinacional de Bolivia), tal estudio refleja el efecto del Crecimiento Económico en el Gasto Público para el Sector Educación Regular.

### **1.1.2.2 Sectorial**

El sector educación de la política fiscal, con la nueva ley de hidrocarburos referida a la DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS-IDH formarán parte en el tema de investigación, sobre la redistribución de los Ingresos Públicos, dentro del campo de la economía boliviana, permitiendo abordar todas las normas, leyes y reglamentos del sistema educativo sobre el Presupuesto de Inversión Pública.

### **1.1.2.3 Institucional**

Referida a la delimitación institucional de la investigación:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ministerio de Educación en Bolivia
- Ministerio de Hidrocarburos
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

### **1.1.2.4 Delimitación de la Mención**

Haciendo uso de la mención Gestión de Proyectos y Presupuestos otorgada por la carrera de Economía, se logra realizar un estudio sobre el Gasto Público en el Sector Educación Regular con una base fundamental sobre las regalías por hidrocarburos que forman parte en el tema de investigación.

### **1.1.2.5 Referencia Histórica**

Tomando en cuenta la investigación sobre el sector educativo y utilizando la referencia histórica sobre la participación del Crecimiento Económico por las regalías de hidrocarburos que fueron modificadas en un transcurso del tiempo 2003-2021 son:

- Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Ley 1551 DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR.
- Ley de Educación N°070.
- Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

## **1.2 RESTRICCIONES DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS**

El trabajo de investigación tiene las siguientes categorías:

### **1.2.1 Categoría Económica y Social**

- Crecimiento Económico.
- Gasto Público.

### **1.2.2 Variables Económicas**

- Crecimiento Económico (Porcentaje).
- Crecimiento económico (Per Cápita).
- Inversión Pública.
- Presupuesto por Fuente de Financiamiento.

## **1.3 PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

Para identificar el tema de investigación se hace una recopilación informativa; entre documentos, revistas y revisión literaria y así llegar a un objeto de investigación:

***LA PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA 2003-2021***



El Crecimiento Económico de Bolivia como un único ingreso del sector público muestra distintos cambios en el Gasto Público en aspectos como; Presupuestos, Ejecuciones, Programas e Inversiones en el sector de la educación en Bolivia.

## **1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.4.1 Problematización**

El Gasto Público del sector educación tendrá cambios positivos (negativos) por el incremento y/o disminución del Crecimiento Económico en Bolivia, teniendo en cuenta la inclusión de las políticas públicas sobre gasto e inversión, como políticas ficales en gestión pública.

#### **1.4.1.1 Problematización de Categoría Económica y Social**

##### **1.4.1.1.1 Crecimiento Económico**

La definición del crecimiento económico como la rama de la economía que se centra en el análisis de la evolución del producto potencial de las economías en el largo plazo. Por esta razón, es necesario distinguir el crecimiento económico de las fluctuaciones económicas. La evolución del PIB puede separarse en dos partes: la tendencia o producto potencial y las fluctuaciones alrededor de la tendencia. El producto potencial es el producto tendencial o de largo plazo de una economía, por eso se dice también que es el “monto promedio” de bienes y servicios producidos en la economía durante un largo período.<sup>6</sup>

##### **1.4.1.1.2 Gasto Público**

La ley de la Educación 070 será afectada por el Artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, en su penúltimo párrafo, el cual establece que los beneficiarios de los recursos percibidos por concepto de IDH destinarán estos ingresos a los sectores de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo, ya que esta modificará el sistema educativo plurinacional con la nueva asignación y participación de los recursos, así se consolidará el nuevo modelo educativo, comunitario

---

<sup>6</sup> JIMÉNEZ, Félix. CRECIMIENTO ECONÓMICO ENFOQUES Y MODELOS. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011. Pág. 14.

y productivo. Donde el Gasto Público se entiende como todo empleo de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y del capital humano, también tiene el objeto de ampliar las capacidades del sector educativo.<sup>7</sup>

#### **1.4.1.1.3 Sector Educación**

La historia de la educación en el país ha acompañado de formas inciertas el propio desarrollo del Estado. El sistema educativo ha sido históricamente tan precario como la institucionalidad estatal y sus acciones, más allá de los intentos siempre notables de instauración de políticas educativas que transformen de esta situación de indefensión, la debilidad del sistema educativo e incluso del conjunto del Estado ha sido notable.<sup>8</sup>

La educación en Bolivia forma parte del Desarrollo Económico que es impulsado por el Crecimiento Económico, los recursos materiales y financieros, y el rendimiento interno del subsistema de educación regular, como se ha estado haciendo, intentando explicar esta serie de criterios de lectura de realidad educativa mediante su articulación con acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación.<sup>9</sup>

#### **1.4.1.2 Problematicación de Variables Económicas**

##### **1.4.1.2.1 Crecimiento Económico (Porcentaje)**

Desde la perspectiva de la política económica en países donde hay una clase dominante próxima a los gobernantes, las instituciones políticas y económicas pondrán en marcha un mecanismo redistributivo deficiente, en el que la clase dirigente se apropiará de la renta generada con el crecimiento económico, y la reducción de la pobreza será mínima. Desafortunadamente, existe una notable correlación entre el grado de desigualdad y la existencia de tal clase dominante, por lo que los países con una mayor incidencia de

---

<sup>7</sup> URIBE Uribe, Rafael. "EL GASTO PÚBLICO: UNA REDUCCIÓN BIEN DIFÍCIL". Semestre económico, vol. 3, N°6. Pág. 66.

<sup>8</sup> TALAVERA, María Luisa. Formaciones y Transformaciones. Educación pública y cultura magisteriales en Bolivia. 1899-2010. La Paz: CIDES-UMSA, plural, 2011.

<sup>9</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. "REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN BOLIVIA: LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL Y SUS POSIBLES EFECTOS SOCIALES". Pág. 45.

pobreza absoluta son los que tienen mayores problemas institucionales para salir de tal situación. En estos casos, el crecimiento económico sólo reducirá la pobreza si el mecanismo distributivo de la renta es suficientemente equitativo, permitiendo el acceso de nuevos ciudadanos a las clases dirigentes y posibilitando con ello que sus valores sociales pasen a jugar un papel en el proceso de definición de las instituciones formales e informales. Por esto es necesario combinar políticas de crecimiento con políticas redistributivas que eliminen los posibles efectos negativos del crecimiento económico sobre la desigualdad.<sup>10</sup>

#### **1.4.1.2.2 Crecimiento Económico (Per Cápita)**

Aun con todos los condicionantes que imponen los niveles de desigualdad, existe clara evidencia empírica acerca de que un crecimiento económico más rápido viene generalmente asociado con una mayor reducción de la pobreza. De hecho, es difícil encontrar países en los que la pobreza y la renta per cápita hayan crecido o decrecido simultáneamente durante periodos amplios de tiempo. Esto explica que exista mucha heterogeneidad: unos países experimentan rachas de crecimiento elevado sin apenas reducción de pobreza, mientras otros han conseguido descensos en pobreza con un crecimiento limitado.<sup>11</sup>

#### **1.4.1.2.3 Inversión Pública**

El buen manejo y/o uso del sistema de presupuestos y las normas básicas de la inversión pública es un conjunto de normas, disposiciones sobre los instrumentos técnicos que tienen un objetivo; la de formular, ejecutar, aprobar, seguir y evaluar los presupuestos públicos en educación y así mismo tiene el objeto de generar la información confiable sobre la ejecución presupuestaria en la gestión pública.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> NOVALES Cinca, Alfonso. "CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA". Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 21 de junio de 2011. Pág. 11.

<sup>11</sup> NOVALES Cinca, Alfonso. "CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA". Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 21 de junio de 2011. Pág. 9.

<sup>12</sup> NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social. (Art. 1) RESOLUCIÓN SUPREMA N°216768.<sup>13</sup>

#### **1.4.1.2.4 Presupuestos por Fuente de Financiamiento**

El Sector Público No Financiero (SPNF) está compuesto por el Gobierno General y por las empresas públicas. El Gobierno General por su parte comprende al Gobierno Central, las prefecturas, los gobiernos municipales y la seguridad social. El Gobierno central además comprende al Tesoro General de la Nación (TGN), el Servicio Nacional de Caminos (SNC), el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y las universidades estatales.<sup>14</sup>

El Presupuesto del Estado consta de: 1) el gasto público, que comprende tanto el dinero empleado por el Gobierno para suministrar bienes y servicios a los ciudadanos, como las transferencias de dinero a algunas personas que el Gobierno realiza sin recibir ningún servicio a cambio (ejemplos clásicos de transferencias son las ayudas sociales y las prestaciones por desempleo); y 2) los ingresos públicos, en forma de impuestos, tasas, ingresos patrimoniales (de empresas públicas) y endeudamiento.<sup>15</sup>

El sistema educativo Regular en base al sistema presupuestario con la nueva asignación de los recursos económicos en Bolivia Artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, el gasto público en el sector de educación regular tiene que tener una mejora en el sistema estudiantil y nuevas prioridades respecto a la educación en cumplimiento de infraestructuras, indicadores de desarrollo económico como la calidad educativa regular

---

<sup>13</sup> GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. "NORMAS BASICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA". R.S. N°216768 18 de junio 1996.

<sup>14</sup> JEMIO, Luis Carlos, "Tamaño, Estructura y Eficiencia del Gasto Público en Bolivia". Pág. 4.

<sup>15</sup> DORNBUSCH, Rudiger y FISHER, Stanley. "Curso breve de macroeconomía". Madrid. Ed. McGraw-Hill, 1995. Pág. 152.

para la población boliviana en sus distintas áreas (rural y urbana), la importancia de este hecho generador de la economía que es la educación regular, será el punto de análisis en el estudio.

## **1.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Se identifica el problema de la siguiente manera:

*“LA INEFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA, PERIODO 2003-2021”*

## **1.6 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 Económica**

Los recursos por hidrocarburos muestran un alto rendimiento en el periodo de estudio (2003-2021), este factor ha permitido tener un crecimiento superior al promedio del crecimiento de los países de América Latina y el Caribe<sup>16</sup>, mejorando el PIB Producto Interno Bruto, el cual tendrá efectos en el sector educativo a nivel nacional ya que los recursos destinados al Gasto Público en Educación Regular generan Desarrollo para el país. La ejecución, planificación, organización y evaluación de los proyectos en Inversión Pública y el presupuesto que se designa al Sector de Educación, es la etapa de reforma educativa y el proceso de descentralización como derecho a la educación pública, tomando en cuenta la dispersión y las desigualdades de la población. Tal efecto analizado en la educación más que inversión en los sectores de actividad (productivo, infraestructura, social, educación, salud y otros)<sup>17</sup>, las problemáticas en el sistema educativo sobre la distribución inequitativa de los recursos económicos que benefician a los bolivianos y bolivianas con una mala formación del capital humano que será consecuencia para un desarrollo negativo en la economía.

---

<sup>16</sup> REVISTA UTEPSA INVESTIGA. “EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA SUSTENTADO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO FACTOR MITIGADOR FRENTE A LA VOLATILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL”.

<sup>17</sup> FUNDACION JUBILEO “MÁS GASTO QUE INVERSIÓN”. Pág. 35.

### **1.6.2 Social**

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación expresará el buen manejo y manipulación del financiamiento de Políticas Públicas y Políticas de Gasto del sector social en la educación pública de cada persona. La Educación es un determinante de un Desarrollo Económico Social, que mide la calidad educativa, es decir que para una sociedad en su conjunto la asignación de estos problematizará el Gasto Público en el sector educativo, afectando el desarrollo que se representará en Educación.

Las inversiones públicas, por su importancia cuantitativa y por su naturaleza, requieren ser evaluadas con la mayor solvencia posible entregando información oportuna, relevante y confiable a las autoridades que tienen la responsabilidad de decidir sobre ellas. Desde un punto de vista conceptual y formal hay notorias semejanzas, y también diferencias, entre los métodos y técnicas empleados en la evaluación privada y en la evaluación social de proyectos, los beneficios y los costos generados por el proyecto, se distribuyen en el tiempo y que los diferentes agentes económicos tienen preferencias temporales que se expresan en el mercado, cantidades iguales distribuidas en el tiempo no tienen el mismo valor presente y por lo tanto deben ser descontadas para que sean sumables y comparables.<sup>18</sup>

### **1.6.3 Institucional**

Según las normas públicas regidas con la Ley de Hidrocarburos Artículo 57 y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo los mecanismos en beneficio a la sociedad con la nueva asignación y distribución de los recursos en los sistemas presupuestarios de la economía boliviana formarán parte para el mejoramiento del Ministerio de Educación que controla y regula las actividades del sistema educativo en Bolivia a nivel de gobierno central.

---

<sup>18</sup> CAVADA, J. et al. (2011). Evaluación social de proyectos: Orientaciones para su aplicación. UDELAR. Uruguay. Págs. 39-40.

#### **1.6.4 Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos**

La mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos constituye un instrumento importante en la política fiscal ya que impulsa el desarrollo de la economía, con el análisis de los proyectos con; la elaboración, evaluación, ejecución, programación y control y/o seguimiento, según la asignación de los recursos en la inversión pública destinadas a satisfacer las necesidades múltiples de la población dando un cumplimiento a las metas establecidas a través de Programas y Proyectos.<sup>19</sup>

#### **1.6.5 Teórica**

El incremento del PIB por la explotación y venta de los recursos no renovables muestra una mejora en los diferentes sectores de la economía boliviana<sup>20</sup>, en el tema de investigación se menciona al sector Educación Regular, ya que en los años 2006 al 2021 se hace referencia al Crecimiento Económico de Bolivia, es decir que la realidad económica aplica y como se efectúa los cambios en el sistema educativo con las nuevas asignaciones y la redistribución de los recursos económicos gracias al IDH, por lo tanto se realiza un análisis de la efectividad o no del IDH como Crecimiento Económico en el Gasto Público para el sector educación en Bolivia 2003-2021.

### **1.7 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

#### **1.7.1 Objetivo General**

- ✚ Analizar los efectos del Crecimiento Económico que sustenta al Gasto Público en el sector de Educación Regular de Bolivia.

#### **1.7.2 Objetivo Específicos**

- ✚ Verificar la participación del Crecimiento Económico (Porcentual) en el Gasto Público en Educación.

---

<sup>19</sup> CHAMORRO Narváez, Raúl. "Crecimiento Económico y Política Fiscal; una revisión crítica de la literatura". Art. Recibido, 31 de marzo de 2017. Pág. 83.

<sup>20</sup> Banco Mundial.

- ✚ Comparar las gestiones de Crecimiento Económico (Per Cápita) en el gasto público en el sector de educación en Bolivia.
- ✚ Identificar la evolución de los indicadores de Inversión Pública de Educación en Bolivia.
- ✚ Contrastar el comportamiento del Presupuesto por Fuente de Financiamiento.

## 1.8 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

*LA INEFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y PARTICIPACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA, PERIODO 2003-2021.*

## 1.9 APLICACIÓN METODOLÓGICA

La aplicación metodológica se realizará con toda la información disponible en libros, páginas web. Para su aplicación en el tema de investigación según el sector indicado que es el de educación, se trabajara con delimitaciones teóricas para mejor entendimiento.

## 1.10 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se aplicará con la (*Metodología Analítica, Histórico-Comparativa*<sup>21</sup>, *Deductiva y Cuantitativa*)<sup>22</sup>, que partirá de lo general a lo específico dando un análisis de datos estadísticos que explicará en la investigación donde se compara los resultados del Crecimiento Económico de Bolivia en el Gasto Público para el Sector Educación y comprobarla con la Hipótesis planteada.

## 1.11 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se llevara a cabo será; Cuantitativa, Descriptiva, Explicativa y Propositiva, del Crecimiento Económico en el Gasto Público para el Sector Educación (Regular), *Cuantitativa*, ya que se tomara la construcción de datos estadísticos

<sup>21</sup> NOHLEN, Dieter “Biblioteca Virtual Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM” CAPÍTULO TERCERO “EL METODO COMPARATIVO”. Págs. 41-51.

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto “La hipótesis son el centro; la médula o el eje del método deductivo y cuantitativo”. Pág. 104.



y/o explicar las variables económicas del Crecimiento Económico en Gasto Público. *Descriptiva*, porque se analizará las variables de forma independiente sobre el efecto de los Recursos por Hidrocarburos y *Explicativa*, porque se utilizará un proceso de investigación y evidencia empírica en el Presupuesto de Inversión Pública para el Sector Educación y *Propositivo* ya que se dará ciertas recomendaciones de políticas económicas en el trabajo de investigación sobre el sector educación y el gasto público de la misma.

## **1.12 FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **1.12.1 Documental**

- + Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
- + Fundación Milenio
- + Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- + Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo (INESAD)
- + Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE)
- + Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

### **1.12.2 Estadística**

- + Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- + Ministerio de Educación
- + Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
- + Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE)
- + Ministerio de Planificación del Desarrollo
- + Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

### **1.12.3 Instrumentos de investigación**

Utilizando la estadística descriptiva se logrará tener un mejor análisis en la comprensión de los resultados encontrados respecto al tema de investigación sobre la Educación en Bolivia.

### **1.13 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La comparación con distintos sectores de la economía boliviana sobre el estudio en el sector educativo gracias al Crecimiento Económico que empezó en el año 2006 con la readecuación de los contratos por el GAS da lugar al estudio de la redistribución de la riqueza y la asignación de nuevos presupuestos Gasto Público e Inversión Pública para el sector educación regular.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. “El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos”. Pág. 24.

CAPÍTULO II  
MARCO TEÓRICO  
Y CONCEPTUAL

## **2 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1 TEORÍA ECONÓMICA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO**

#### **2.1.1 Pensamiento Económico**

##### **2.1.1.1 DAVID RICARDO**

Ha sido uno de los pensadores económicos de mayor influencia, comparable con Smith, Marx y Keynes. Este economista realizó aportes importantes a la teoría del valor, al comercio internacional y a las finanzas públicas. A diferencia de Smith se preocupó menos por las causas de la riqueza de las naciones y centró su atención en la distribución del ingreso. Observó una tendencia declinante de la tasa de beneficios, tendencia que creyó inevitable en relación con el mercado interno pero que se podía superar con el comercio exterior. Pero en contraste con Smith, el comercio exterior no lo vio como una forma de expandir el mercado y aumentar la división del trabajo. Su idea era que la división internacional del trabajo permitiría reducir los precios de algunos bienes; pensó que con la importación se podría reducir el costo salarial, mejorar los beneficios y aumentar la inversión.

Para Ricardo al igual que para Smith, el precio es determinado por la escasez relativa de los productos, es decir, es una interacción entre oferta y demanda. Dado el precio, el ingreso se distribuye en renta de la tierra, salarios y beneficios.<sup>24</sup>

El modelo neoclásico predice una convergencia de la distribución del ingreso hacia una perfecta igualdad. Por el contrario, en el modelo con imperfecciones financieras, la distribución del ingreso en el estado estacionario no es igualitaria. Además, en algunos modelos la distribución de equilibrio depende de la desigualdad inicial y, en consecuencia, no es mecánico.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> MARQUEZ Aldana, Yanod. SILVA Ruiz, José “Pensamiento Económico con énfasis en pensamiento económico público” Bogotá D.C., octubre de 2008. Págs. 72-74.

<sup>25</sup> JARAMILLO, Fernando. “La dinámica de la distribución del ingreso en modelos de crecimiento”. DESARROLLO Y SOCIEDA, marzo de 2001. Págs. 49-50.

### 2.1.1.2 JOHN MAYNARD KEYNES

Si adoptamos una perspectiva histórica en el estudio de la relación entre distribución de la renta y crecimiento económico un tema actual, podemos apreciar como a lo largo del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX estuvo muy presente el argumento de que la redistribución de la renta de los ricos a quienes se suponía capaces de ahorrar una parte entre los pobres de quienes se suponía que gastaban todo su ingreso tenía un efecto desfavorable sobre la actividad económica como consecuencia de su influencia negativa sobre el ahorro, de acuerdo con el pensamiento de los economistas clásicos. Sin embargo, la irrupción de Keynes en la escena científica dio un giro inesperado a este argumento. Así lo reconoce, por ejemplo, el mismo Schumpeter, cuando afirma que: no debe olvidarse que Keynes prestó un servicio decisivo a los igualitaristas en un punto de fundamental importancia. Desde hacía mucho tiempo los economistas de esa tendencia habían aprendido a prescindir de todos los demás aspectos o funciones de la desigualdad de los ingresos, salvo en un caso: al igual que J. S. Mill, habían mantenido ciertos escrúpulos en cuanto a los efectos de la política igualitaria sobre el ahorro. Keynes los liberó de esos escrúpulos.<sup>26</sup>

Ya que pueden mejorar las expectativas de consumo y aumentar, por tanto, la eficiencia marginal del capital. Estos razonamientos permiten a Keynes concluir que “el crecimiento de la riqueza, lejos de depender de la abstinencia de los ricos, como generalmente se supone, tiene más probabilidades de encontrar en ella un impedimento. Queda, pues, eliminada una de las principales justificaciones sociales de la gran desigualdad de la riqueza”.<sup>27</sup>

El equilibrio neoclásico es sinónimo de justicia, de acuerdo con esa ideología, cada familia recibe ingresos en función su aporte al proceso productivo, y con ese ingreso accede al mercado de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, obteniendo a cambio “lo que es justo”, lo que el mercado le permite comprar. Si hay familias pobres y

---

<sup>26</sup> PEREZ Moreno, Salvador “La distribución de la renta en el pensamiento de Keynes: contribuciones económicas, opciones éticas y elementos biográficos claves” Análisis Económico Núm. 48, vol. XXI Págs. 58-65.

<sup>27</sup> IBID. Págs. 68-69

familias ricas, esto se debe precisamente a que realizan diferentes aportes al proceso productivo, y, por lo tanto, reciben diferentes retribuciones por sus aportes, no importan sus necesidades ni sus privaciones.<sup>28</sup>

### **2.1.1.3 ADAM SMITH**

El capítulo de la riqueza de las naciones dedicado a “Los principios del sistema comercial o mercantil”, contiene el siguiente elogio del comercio internacional;” Concede valor a los artículos superfluos (para los habitantes de un país), pues se cambien por otros que pueden satisfacer una parte de sus necesidades y aumentar sus satisfacciones. Gracias a él, la estrechez del mercado local no impide que la división del trabajo alcance su más alta perfección en ninguna rama particular del arte o la manufactura. Al abrir un mercado más extenso para la parte de su producto que excede la cantidad necesaria para el consumo doméstico y dar estímulo al mejoramiento de las fuerzas productivas, aumentándose el producto anual al máximo e incrementando, por lo tanto, los ingresos reales y la riqueza de la sociedad. El comercio internacional se ocupa de continuo en desempeñar los cuales se practica. Estos países se pueden derivar del mismo grandes beneficios.” Pero con el fin de volver a atacar el mito de las necesidades de un excedente de las exportaciones, se añade: “Sin duda una parte del negocio en el comercio internacional es el de importar oro y plata que pueden necesitar los países que no tengan minas; pero, sin embargo, es una parte muy insignificante del mismo. Un país que realice su comercio internacional solo con ese propósito, no tendría quizá oportunidad de fletar un barco en todo un siglo”.<sup>29</sup>

La distribución del ingreso primario nos lleva a la categoría de, ingresos finales (llamado también Ingreso Nacional Disponible). De esta manera, una porción del excedente de explotación de las empresas es entregada a los hogares (en forma de dividendos) y al Estado (como impuestos directos). Por otro lado, el gobierno efectúa, sobre la base de la recaudación de impuestos y cuotas sociales, transferencias de ingresos

---

<sup>28</sup> ANCHORENA, Sergio Oscar. “INTERVENCIÓN ESTATAL, DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, EMISIÓN, INFLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA”. Pág. 188.

<sup>29</sup> DOBB, Maurice. “Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith”. Primera Edición en castellano, febrero de 1975. Pág. 73

que no son la contrapartida de una prestación productiva inmediata, sino transferencias unilaterales de apoyo al bienestar de las familias (prestaciones de seguridad social, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, subvenciones, etc.).<sup>30</sup>

#### **2.1.1.4 JHON STUAR MILL**

En su opinión otros economistas confundían a ambas bajo la designación de leyes económicas imposibles de ser vencidas o modificadas por el esfuerzo humano. En otras palabras, consideraba que la distribución del ingreso era el producto de instituciones sociales alterables, por ser “leyes institucionales” y de relatividad histórica, y no de leyes “naturales” o universales.

Esta confesión explícita fue por cierto un adelanto, tanto en relación con lo que estaba implícito en sus predecesores como respecto a lo que habría de venir después con las teorías de la “imputación” de las cuales ya hablaremos. Fue Marx quien, lo subrayo como una razón por la cual “sería muy equivocado clasificar (a aquellos semejantes a J.S Mill) dentro del rebaño de los economistas apologéticos vulgares”, aunque por supuesto, para Marx, una declaración como la que se ha citado era una indicación inadecuada de la conexión entre la distribución y las relaciones sociales de producción.

Mill habla específicamente del cambio en su filosofía social bajo la influencia de la señora Taylor, de esta manera: “Yo era (antes) un demócrata, pero de ningún modo un socialista”.

Luego, hablando de sí mismo y de su esposa dice: “Nuestro ideal del progreso iba mucho más allá que el de la democracia y nos clasificaría decididamente bajo la designación general de socialistas.... Esperábamos que llegase una época en que la sociedad ya no estuviera dividida entre ociosos y trabajadores”. En los principales estas

---

<sup>30</sup> BOLTVINIK, Julio y HERNANDEZ Laos, Enrique. Pobreza Y distribución del Ingreso en México, pag.38, edit. S XXI, México 1999. Pág. 3.

nuevas opciones “estaban formuladas con menor precisión y claridad en la primera edición, más claras y precisas”.<sup>31</sup>

## **2.1.2 Teoría Económica**

### **2.1.2.1 Crecimiento Económico**

Evidencia empírica sobre el crecimiento. El análisis del crecimiento de un país se centra en la evolución de su PIB y sobre todo en la tasa a la que crece durante un período determinado. No obstante, el PIB es una variable muy agregada que presenta algunos inconvenientes cuando se pretende analizar el nivel de desarrollo y bienestar de un país. Por ejemplo, los habitantes de dos países con el mismo nivel de PIB no necesariamente gozan del mismo grado de bienestar, si uno de los países tiene una mayor población. Por ello, para realizar comparaciones internacionales es preferible considerar el PIB en relación al número de habitantes del país.<sup>32</sup>

Las teorías de crecimiento económico explican sus causas utilizando modelos de crecimiento económico, que son simplificaciones de la realidad. Estos modelos de crecimiento económico no se refieren a ninguna economía en particular, aunque si pueden ser contrastados empíricamente. La economía crece porque los trabajadores tienen cada vez más instrumentos, para su trabajo (más capital), que trabajadores con un mayor stock de conocimientos son más productivos (educación, incrementarían capital humano) y que la economía crece por el proceso tecnológico, como se ve en muchos autores que explican el crecimiento económico con estas tres variables en los modelos que plantean.<sup>33</sup>

Esta misma visión de la acción del sector público predominaba en la mayoría de los países y la política económica contenía los mismos principios generales: acción del gobierno vía el gasto público en inversión como motor de la economía. Esta idea prevalecía en tanto se consolidara el ahorro que se considera tradicionalmente la fuente

---

<sup>31</sup> DOBB, Maurice. “Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith”. Primera Edición en castellano, febrero de 1975. Pág. 141.

<sup>32</sup> JIMÉNEZ, Félix. CRECIMIENTO ECONÓMICO ENFOQUES Y MODELOS. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011. Pág. 17.

<sup>33</sup> ANTUNEZ, César. “CRECIMIENTO ECONÓMICO” (Modelos de Crecimiento Económico). Diciembre del 2009, lima. Pág. 16.



de financiamiento natural de la inversión para incrementar el capital de una economía, que da origen a un crecimiento económico, por lo cual, ante la insuficiencia de fondos de ahorro, era necesaria la intervención estatal en la economía vía inversión pública, considerando que una vez alcanzado el ahorro necesario, la inversión pública debía contraerse para evitar un efecto (crowding out), con la inversión privada tal que provocara efectos recesivos sobre el producto y la productividad de los factores, a consecuencia de la aglomeración de infraestructura generada por un exceso de inversión pública.<sup>34</sup>

Uno de los temas que se debate en países que cuentan con actividades de explotación de recursos no renovables, tiene que ver con los beneficios o los resultados que se alcanzan con los ingresos fiscales generados por esas actividades. Diversos análisis dan cuenta que los países que han desarrollado actividades de explotación de hidrocarburos o minerales no han transformado sus economías y mucho menos mejorado las condiciones de vida de su población, todo lo contrario, sostienen que “contra de toda lógica, la explotación de estos recursos está vinculada en muchos casos a la pobreza, la desigualdad, los servicios públicos de baja calidad, y el retraso en el crecimiento económico”.<sup>35</sup>

#### **2.1.2.1.1 Distribución del Ingreso Primario**

La distribución del ingreso tiene su origen, en primer lugar, en la aportación que cada uno de los agentes de la producción realiza al proceso de generación de valor. Esto significa un reconocimiento social e institucional de la propiedad que aportan cada uno de los participantes. Al trabajador o empleado como individuo libre en un Estado de derecho se le reconoce como propietario de su fuerza de trabajo, y posee la oportunidad de ofrecerla o venderla a quien él lo decida, a cambio de su trabajo obtiene un sueldo o salario. Abordaremos en primer término los conceptos de ingreso, riqueza, impuestos, transferencias, desigualdad, pobreza, marginación y exclusión social, así como los factores que conducen a la desigualdad. Posteriormente se analizan los tres principales

---

<sup>34</sup> HERNANDEZ Mota, José Luis “Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno”. *Economía: teoría y práctica* • Nueva Época, número 33, julio-diciembre 2010. Pág. 67.

<sup>35</sup> ESPADA, Juan Luis. “FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LAS GOBERNACIONES”. La Paz. Ed. CEDLA (2011). Pág.9.

enfoques de la distribución del ingreso: el enfoque neoclásico, Poskeynesiano y el marxista.

La distribución del ingreso primario nos lleva a la categoría de, ingresos finales (llamado también Ingreso Nacional Disponible). De esta manera, una porción del excedente de explotación de las empresas es entregada a los hogares (en forma de dividendos) y al Estado (como impuestos directos). Por otro lado, el gobierno efectúa, sobre la base de la recaudación de impuestos y cuotas sociales, transferencias de ingresos que no son la contra partida de una prestación productiva inmediata, sino transferencias unilaterales de apoyo al bienestar de las familias (prestaciones de seguridad social, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, subvenciones, etc.)

Los ingresos primarios originados en la producción son ajustados a una doble modificación: en primera instancia, experimentan una deducción impositiva por parte del gobierno; por otro lado, se incrementan por pagos de transferencias realizadas por éste. Este doble movimiento transforma los ingresos primarios en ingresos finales disponibles para el consumo o la inversión:<sup>36</sup>

**Ingresos Finales = Ingresos Primarios – Impuestos + Transferencia**

$$\mathbf{IF=IP-t+Tr}$$

El gobierno a través de impuestos y de transferencias interviene en la redistribución del ingreso, tanto la política fiscal en su campo impositivo, como la política social en el redistributivo están fuertemente ligadas, con objeto de alcanzar metas de bienestar diseñadas por los economistas que trabajan en el gobierno.

1. Las diferencias de capacidad y cualificación del trabajo. Los individuos se diferencian considerablemente por su capacidad intrínseca y su habilidad y

---

<sup>36</sup> ÁVILA Martínez, Ángel. SANCHEZ Vargas, Gustavo. DISTRIBUCION DEL INGRESO. Págs.48-50

potencialidad en el trabajo, lo que explica las diferencias en sus salarios o sueldos relacionados con su productividad.

**2.** Las diferencias de ocupación e intensidad del trabajo. Por lo general, en las escalas inferiores de ingreso se encuentra la gran mayoría de la población con trabajos asalariados de baja remuneración, principalmente en los sectores primarios y de servicios. Los sectores profesionales de la población alcanzan remuneraciones mejores, dependiendo del tipo de profesión. Con respecto a la intensidad del trabajo en la generalidad de los casos quienes destinan mayores espacios de tiempo al trabajo, suelen obtener una remuneración mayor.

**3.** Las diferencias educativas. La educación es un factor más que explica las diferencias de ingresos. Quienes destinan mayor tiempo en su preparación suelen recibir oportunidades de empleo y por tanto remuneraciones mejores, que quien no lo hace.

**4.** El acceso a oportunidades de trabajo. El sector privado y el sector público como generadores de empleo, influyen en el ingreso de la población, incorporan al mercado de trabajo a los individuos con una capacitación muy variada según sus necesidades. En contraparte, el proceso de desincorporación y privatización afecta tanto el ingreso de las familias que laboran en dichas empresas como su permanencia en el mercado laboral.

**5.** La discriminación y la exclusión. La discriminación y la exclusión en algunas ocupaciones también explican una buena porción de las diferencias en los ingresos de los trabajadores.

En palabras de la CEPAL "El análisis de una distribución dada del ingreso, así como el de sus desigualdades, sólo tendrá pleno sentido si se le compara con otras distribuciones. Una de las posibilidades que se ofrecen es la de hacer la comparación con una distribución "óptima", en la que se dé una completa igualdad del ingreso o se presentan desigualdades que se estimen deseables. Pero no hay un acuerdo general acerca de lo que podría ser tal

distribución "óptima", por lo que una comparación de esta suerte sería en gran medida conceptual, dejando en duda la aplicación a las estructuras económicas que efectivamente existen.<sup>37</sup>

### **2.1.2.2 Gasto público generador de Riqueza**

La riqueza de las naciones hace ya más de 200 años. A pesar de lo antiguo de la búsqueda por aclarar estas incógnitas, las preguntas planteadas todavía parecen estar vigentes y siguen intentando ser respondidas sin que se tenga una respuesta que satisfaga las expectativas de políticos y economistas. La respuesta tradicionalmente aceptada, rescatada de Smith, se encuentra dentro de la teoría del crecimiento económico, en la cual es común considerar el ahorro como el principal determinante del crecimiento en función de que el primero es utilizado para adquirir trabajo y capital para, conforme el sistema económico prevaleciente, combinarlos de forma tal que se genere un proceso productivo de bienes o servicios, los cuales, en términos de valor, son superiores a los empleados originalmente, creándose de esta manera riqueza.<sup>38</sup>

La calidad del gasto se puede conceptualizar en relación a dichas funciones clave del sector público. Tradicionalmente, la Unión Europea (UE) ha puesto el énfasis en la capacidad del gasto público para cumplir los objetivos económicos en el largo plazo, y ha revisado especialmente el volumen y la composición del gasto en cuanto a su asignación a los sectores productivos, así como la sostenibilidad fiscal como indicador de su calidad.<sup>39</sup>

Según la CEPAL, la situación en las cuentas fiscales de los países productores de bienes primarios plantea la “necesidad de basar la sostenibilidad de las cuentas fiscales de los países de la región en fuentes de ingresos que sean más permanentes y menos expuestas a las variaciones de los ciclos económicos. Una mirada a la ejecución presupuestaria de

---

<sup>37</sup> CEPAL. (1970) La distribución del ingreso en América Latina. Edit. Naciones Unidas. Pág. 4

<sup>38</sup> HERNANDEZ Mota, José Luis “Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno”. Economía: teoría y práctica • Nueva Época, número 33, julio-diciembre 2010. Págs. 70-71.

<sup>39</sup> ENGL, Reinhard, DINEIGER, Peter y MORENO García, Mauricio. “Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe”. Versión diciembre 2016. Pág. 17.

gastos de las gobernaciones, advierte que entre 1997 y 2007, la estructura de gastos expresaba la territorialización de una lógica de desarrollo en la que el Estado debe generar condiciones para la inversión privada, y asumir los costos sociales, resultado de las políticas de segunda generación. Todo ello a partir de orientar el gasto a servicios sociales básicos para la población y a infraestructura vial.<sup>40</sup>

### **2.1.2.3 Inversión Pública**

La racionalidad económica de lo anteriormente expuesto reside en la idea de que el gasto público productivo, al reflejarse en inversión pública, está dirigido a la producción de bienes y servicios que el sector privado no produciría por el incremento sustancial de sus costos o por los beneficios compartidos que ocasionaría su adquisición. Sin embargo, este tipo de bienes denominados públicos son de importancia decisiva para el correcto funcionamiento de una economía de mercado porque ellos tienden a generar una gran y amplia derrama de beneficios. Por ejemplo, además de que el gasto público en inversión para la creación y operación de infraestructura económica y social tiende a completar la formación de capital privado, facilitando la implantación y realización de los planes de inversión privados mediante la disminución y, en su caso, eliminación de costos de transacción presentes en los transportes, las comunicaciones o la educación y capacitación de la población, su costo de provisión es menor a su contribución total. Así, este tipo de gasto en inversión pública puede tener un efecto indirecto sobre la formación de capital privado en tanto que no sólo permite incrementar la demanda agregada de bienes y servicios producidos por el sector privado, sino que también influye en las expectativas de los inversores privados sobre ventas y beneficios futuro.<sup>41</sup>

Después de la segunda Guerra Mundial, durante muchos años la inversión pública se manejó de manera estratégica para propiciar un crecimiento económico como parte del proceso de reconstrucción, o bien del proceso de creación de la infraestructura económica

---

<sup>40</sup> ESPADA, Juan Luis. "FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LAS GOBERNACIONES". La Paz. Ed. CEDLA (2011). Pág. 50.

<sup>41</sup> HERNANDEZ Mota, José Luis "Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno". Economía: teoría y práctica • Nueva Época, número 33, julio-diciembre 2010. Pág. 60

mínima indispensable para iniciar el despegue del crecimiento económico de los países atrasados (no desarrollados).

Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o prestación de servicios.<sup>42</sup>

La inversión pública es un instrumento de la política fiscal para mejorar el sistema de obras públicas con la construcción, mantenimiento, ampliación y refacción de las estructuras educativas, dando satisfacción a la población boliviana por la demanda de necesidad educativa.

El Programa de Inversión Pública está conformado por el Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimientos de Financiamiento, que contempla los proyectos que no cuentan con financiamiento asegurado.<sup>43</sup>

#### **2.1.2.3.1 Inversiones del Proyecto**

La mayoría de las inversiones de un proyecto se concentra en aquellas que se deben realizar antes del inicio de la operación, aunque es importante considerar también las que se deben realizar durante la operación del proyecto, tanto por la necesidad de reemplazar activos como para enfrentar la ampliación proyectada del nivel de actividad. Una inversión que suele confundir es la realizada en el propio estudio de la evaluación del proyecto. Cualquier inversión realizada en el pasado se considera un costo hundido si no tiene opción de uso o de venta. Muchos inversionistas hacen sus evaluaciones comparando

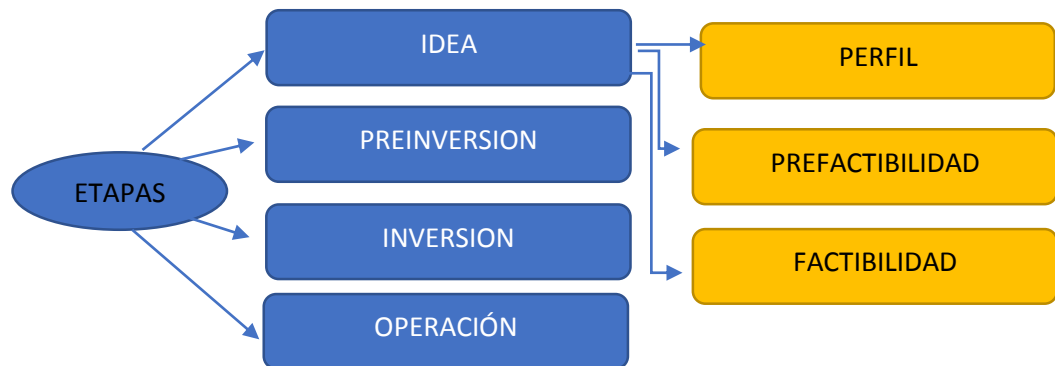
---

<sup>42</sup> BOLIVIA. Ministerio de Planificación del Desarrollo 2012. Sistema Nacional de Inversión Pública Reglamento Especifico Pág. 5. Art.9

<sup>43</sup> BOLIVIA. Ministerio de Planificación del Desarrollo 2012. Sistema Nacional de Inversión Pública Reglamento Especifico Pág. 5. Art.10.

lo gastado con los beneficios esperables. Como el pasado no se puede modificar, a esta inversión se la considera irrelevante para tomar la decisión.<sup>44</sup>

**Cuadro N°1 Etapas de un proyecto General**



Elaboración: Propia

La planificación del desarrollo obliga a concebir los objetivos de tal manera que puede demostrarse que ellos son realistas y viables.<sup>45</sup>

### 2.1.2.3.2 Objetivo de la inversión pública

Si partimos de un escenario macro económico, así hablemos de la “macroeconomía local” encontramos que la inversión en general tiene un papel dinamizador de la economía, en la medida que ésta, siempre cuando sea bien concebida, tiene un efecto positivo dentro del crecimiento de la economía. De manera sencilla sabemos que el crecimiento económico se puede medir a través del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Ahora, si vemos como se compone el PIB, encontramos:<sup>46</sup>

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto Público} + \text{Exportaciones} - \text{Importaciones}$$

Si analizamos la variable: **Gasto Público (GP)**

<sup>44</sup> SAPAG Chain, Nassir. “PROYECTOS DE INVERSION Formulación y Evaluación”. Segunda Edición Pearson Educación, Chile, 2011. CAP. 6. Pág. 180

<sup>45</sup> MOKATE, Karen Marie, Evaluación financiera de Proyectos de Inversión. Segunda Edición Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Ediciones Uniandes. Alfaomega 2004. Pág. 7.

<sup>46</sup> FONTAINE, Ernesto, Evaluación Social de Proyectos. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, octubre 1994. Décima Edición.

encontramos que esta se compone de:

$$GP = \text{Gasto de funcionamiento} + \text{Servicio de la Deuda} + \text{Gastos de inversión}$$

Analizando la anterior ecuación vemos que los gastos de funcionamiento tienden a ser inflexibles en el corto plazo, así como los de servicio de la deuda, lo que coloca a los gastos de inversión como la variable concreta con la que el sector público puede interceder en el comportamiento del PIB.

#### **2.1.2.4 Presupuesto Por Fuente de Financiamiento**

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional del MPD y en el PGE para cada gestión fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado.<sup>47</sup>

Ley de Hidrocarburos, en su penúltimo párrafo, establece que los beneficiarios de los recursos percibidos por concepto de IDH destinarán estos ingresos a los sectores de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo.<sup>48</sup>

Las ventajas de incorporar la información sobre el desempeño de la gestión en el ciclo presupuestario son numerosas. Ayuda a mejorar la formulación de los objetivos de las políticas de desarrollo socioeconómico, haciéndolos más realistas, y contribuye a revisar el diseño y el financiamiento de los programas gubernamentales para asegurar que alcancen los objetivos propuestos. También promueve un adecuado vínculo entre los procesos de planificación con los de presupuesto mediante la programación presupuestaria de medio plazo. Además, la priorización y asignación del gasto público, apoyadas en el análisis de indicadores de desempeño, no solo hacen más transparente todo el ciclo

---

<sup>47</sup> BOLIVIA. Ministerio de Planificación del Desarrollo 2012. Sistema Nacional de Inversión Pública Reglamento Especifico Pág. 5. Art.11.

<sup>48</sup> RODRIGUEZ, Veltze Eduardo. Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, referido a la distribución de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH. Art. 57.



presupuestario, sino que también permiten que las autoridades tomen mejores decisiones y optimicen el uso de los recursos.<sup>49</sup>

#### **2.1.2.4.1 Presupuesto**

Una herramienta que ayuda a los administradores en sus funciones de planeación y de control. Los presupuestos ayudan a los economistas a planear el futuro. Sin embargo, los administradores también los usan para evaluar lo que ha sucedido en el pasado efectivamente tiene la misma teoría para el economista. El pensamiento de Jiménez y Espinoza en el año (2006) manifiestan que un presupuesto es: “Un plan que muestra cómo habrán de ser adquiridos y utilizados los recursos a lo largo de una gestión pública específica.

Algunos estudios han mostrado, que el presupuesto es uno de los instrumentos de administración de costos más usados, y valorados para la reducción y control de costos. Los defensores de los presupuestos llegan a afirmar: que el proceso de elaboración de presupuestos obliga a las autoridades, a ser mejor y coloca a la planeación en primer lugar en la mente de los gestores para optimizar los servicios públicos.

Según (Presupuesto ciudadano 2022), “El presupuesto constituye una herramienta útil para la administración, ya que a través de él se establecen metas alcanzables que ponen de manifiesto, el liderazgo de los directivos y el compromiso de todos los miembros de la organización, todo ello en procura de un objetivo común: incrementar el valor de dicho sector con inversión pública presupuestada”.

#### **2.1.2.5 La educación**

La Revolución de 1952 ha sido uno de los eslabones más importantes en la historia de la educación nacional, al ofrecer la posibilidad de acceder al sistema educativo, a todos los miembros de los pueblos originarios. En esta búsqueda, el sistema educativo entra en un proceso de identificación con la pluralidad étnica y socio cultural presente en el país y

---

<sup>49</sup> ENGL, Reinhard, DINEIGER, Peter y MORENO García, Mauricio. “Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe”. Versión diciembre 2016. Pág. 16.

se renueva tratando de ofrecer una educación para todos. La falta de cobertura total de los niños en edad escolar, es uno de los problemas que se pretende resolver en lo inmediato, aunque el problema mayor sigue siendo el de la calidad de la educación.<sup>50</sup>

Bolivia tiene acceso a la educación regular, pero con dificultades para terminar la escuela secundaria de acuerdo al CENSO 2012 sobre todo en la población adolescente que abandona la escuela, perjudicando su desarrollo ante la sociedad y así no tener acceso a la información, orientación que necesitan para desarrollar sus habilidades y cualidades como humanos para alcanzar su propio potencial.

El estudio de la economía no se queda en considerar solo el crecimiento del producto, de un país o región, es necesario abordar la distribución del ingreso, preguntándose ¿A cuántos sectores de la población beneficia los frutos del Crecimiento Económico?, y ¿Los frutos del progreso se concentran en élites que detectan el poder económico? o, por el contrario, las políticas implementadas, ¿tienden a favorecer a capas más amplias de la sociedad?<sup>51</sup>

Que la distribución de recursos del IDH establecida en el Decreto Supremo N°28421, no se encuentra enmarcada en los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que es necesario establecer una nueva distribución de recursos estatales que permita a los actores locales, una mayor participación en el desarrollo económico.<sup>52</sup>

#### **2.1.2.5.1 Factores que conducen a la desigualdad en educación**

Hemos mencionado que la riqueza y el flujo de ingresos son los factores más importantes del nivel económico de los individuos. Otros factores que conducen a situaciones de desigualdad son:

---

<sup>50</sup> [www.educacionbolivia.yaia.com](http://www.educacionbolivia.yaia.com)

<sup>51</sup> [https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset\\_publisher/slpuYXdbB9M8/content/crecimiento-y-distribucion-en-la-economia-boliviana-cumpliendo-los-objetivos-del-modelo/20142](https://www.umsa.bo/umsa-noticias/-/asset_publisher/slpuYXdbB9M8/content/crecimiento-y-distribucion-en-la-economia-boliviana-cumpliendo-los-objetivos-del-modelo/20142)

<sup>52</sup> Decreto Supremo N°29322 Evo Morales Ayma presidente Constitucional de la República

**1.- Las diferencias de capacidad y cualificación del trabajo.** Los individuos se diferencian considerablemente por su capacidad intrínseca y su habilidad y potencialidad en el trabajo, lo que explica las diferencias en sus salarios o sueldos relacionados con su productividad.

**2.- Las diferencias de ocupación e intensidad del trabajo.** Por lo general, en las escalas inferiores de ingreso se encuentra la gran mayoría de la población con trabajos asalariados de baja remuneración, principalmente en los sectores primarios y de servicios. Los sectores profesionales de la población alcanzan remuneraciones mejores, dependiendo del tipo de profesión.

**3.- Las diferencias educativas.** La educación es un factor más que explica las diferencias de ingresos. Quienes destinan mayor tiempo en su preparación suelen recibir oportunidades de empleo.

**4.- El acceso a oportunidades de trabajo.** El sector privado y el sector público como generadores de empleo, influyen en el ingreso de la población, incorporan al mercado de trabajo a los individuos con una capacitación muy variada según sus necesidades. En contraparte.

**5.- La discriminación y la exclusión.** La discriminación y la exclusión en algunas ocupaciones también explican una buena porción de las diferencias en los ingresos de los trabajadores, esto se puede observar en los sectores de nivel privado y público.

**6.- La situación del ciclo económico.** En situación de crisis mundial, se produce una reducción de la demanda, lo cual afecta a los países que en el actual contexto de globalización sustentan su economía en las exportaciones.

Se relaciona directamente con el nivel de ingreso que perciben las familias, pues en general los que se encuentran en esta situación no son propietarios de algún tipo de riqueza hablando desde el punto de vista económico. La definición pobreza hace alusión a la

carencia de satisfactores, el pobre es el necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> BOLTVINIK, Juílo y HERNANDEZ Laos, Enrique. Pobreza Y distribución del Ingreso en México, pag.38, edit. S XXI, México 1999.

CAPÍTULO III  
MARCO DE  
POLÍTICAS,  
NORMAS E  
INSTITUCIONAL

### **3 CAPÍTULO III: MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL**

#### **3.1 MARCO LEGAL**

##### **3.1.1 Constitución Política del Estado Plurinacional**

En el Capítulo Sexto de la CPE hace mención en los:

###### **Artículo 77.**

- I.** La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- II.** El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
- III.** El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

###### **Artículo 78.**

- I.** La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
- II.** La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
- III.** El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
- IV.** El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

### **Artículo 79.**

La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

### **Artículo 80.**

- I.** La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.
- II.** La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado

### **Artículo 82.**

- I.** El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.
- II.** El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.
- III.** Se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo. Toda niña, niño y adolescente con talento natural

destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas.

#### **Artículo 89.**

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.<sup>54</sup>

### **3.2 MARCO DE POLITICA FISCAL (C.P.E.)**

#### **Artículo 321.**

- I.** La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.
- II.** La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
- III.** El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

### **3.3 LEY 1551 DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR**

**ARTICULO 1°.** (Objetos). La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la

---

<sup>54</sup> BOLIVIA, Constitución Política del Estado, 7 de febrero 2009.



participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidad en los niveles de representación a mujeres y hombres. <sup>55</sup>

**ARTICULO 20°.** (Coparticipación Tributaria). La Coparticipación Tributaria es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los Ingresos Nacionales en favor de los Gobiernos Municipales y las Universidades Públicas, para el ejercicio de las competencias definidas por Ley, y para el cumplimiento de la Participación Popular.

**ARTICULO 21°.** (Distribución por Habitantes de la Coparticipación Tributaria). La Coparticipación Tributaria señalada en el artículo anterior, se distribuirá entre las municipalidades beneficiarias en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal, y entre las universidades públicas beneficiarias, de acuerdo el número de habitantes de la jurisdicción departamental en la que se encuentren.

#### **3.4 MODIFICAR AL ARTÍCULO 8 DS N°28223 REFERIDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS-IDH**

**Artículo 57** de la Ley de Hidrocarburos, en su penúltimo párrafo, establece que los beneficiarios de los recursos percibidos por concepto de IDH destinarán estos ingresos a los sectores de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo.

Que para la adecuada aplicación del Artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, es necesario complementar el procedimiento de distribución del IDH definido en el Artículo 8 del Decreto Supremo No 28223 de 27 de junio de 2005 y el Decreto Supremo No 28333 de 12 de septiembre de 2005 y definir las competencias adicionales que deben ejercer los beneficiarios de los recursos percibidos por el IDH.

---

<sup>55</sup> BOLIVIA. Ley 1551 DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR, 20 de abril 1994.

## **1. Educación. -**

### **i) Fortalecimiento de la gestión educativa municipal:**

- Institucionalización, consolidación y garantía del funcionamiento de la instancia de gestión educativa municipal.
- Planificación Municipal de Educación, en el marco de los Planes de Desarrollo Municipal, los Planes contendrán proyectos educativos bajo las directrices nacionales, cofinanciado por el Gobierno Nacional,
- Provisión de asistencia técnica para la implementación de los Planes Municipales de Educación.

### **ii) Promoción al acceso y permanencia escolar a través de:**

- Provisión de servicios de alimentación complementaria escolar. - Servicios de transporte escolar. - Implementación de internados escolares y hospedajes.
- Generación de becas escolares e incentivos.

### **iii) Provisión de infraestructura, procesos pedagógicos y equipamiento para mejorar la calidad y promover la equidad de la educación escolar:**

- Dotación de equipamiento, mantenimiento y reposición de equipo informático y software, audiovisuales, bibliotecas de escuela, bibliotecas de aula y material didáctico.
- Dotación y reposición de material de escritorio, limpieza e higiene y seguridad a las unidades educativas;
- Construcción, ampliación, refacción y mantenimiento de la infraestructura educativa (incluida la deportiva y artística formativa y de investigación) y mobiliario.
- Construcción, ampliación, refacción y equipamiento de los Centros de Recursos Pedagógicos - CRP de los núcleos educativos y redes; así como de los Institutos de Lengua y Cultura, según definan los pueblos indígenas y originarios y comunidades campesinas,

en el marco de las políticas sectoriales y con recursos de contraparte del Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas.

iv) Distribución y conservación de los materiales educativos producidos por el Ministerio de Educación.<sup>56</sup>

## **ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL IDH).**

Se modifica los porcentajes de distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos para las Prefecturas, Municipios y Universidades, de acuerdo a la siguiente composición:

a) 66.99% para el total de los Municipios del Departamento, el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal, establecido en el censo nacional de población y vivienda vigente.

b) 8.62% para la Universidad Pública del Departamento. En el caso de los Departamentos que cuenten con dos o más universidades públicas, los porcentajes de distribución se determinarán mediante reglamento consensuado entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana –CEUB y las Universidades Públicas beneficiarias, respetando el límite financiero asignado a cada Departamento.

c) El saldo de los anteriores porcentajes para la Prefectura del Departamento.<sup>57</sup>

## **3.5 MARCO INSTIUCIONAL**

### **3.5.1 Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” N°070**

#### **Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la educación).**

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

---

<sup>56</sup> DECRETO SUPREMO N°28421 De 21 de octubre de 2005

<sup>57</sup> DECRETO SUPREMO N°29322 MORALES Ayma, Evo presidente Constitucional de la República

2. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
3. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
4. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.
5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
8. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
9. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

**Artículo 2. (Disposiciones generales).**

- I. Participación social. Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria, de madres y padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.
- II. Unidades educativas fiscales. Se consolida y fortalece el funcionamiento de unidades educativas fiscales y gratuitas, sostenidas por el Estado Plurinacional, para garantizar el acceso, permanencia y la calidad de la educación de todas y

todos, por constituir la educación un derecho fundamental y de prioridad estratégica para la transformación hacia el Vivir Bien.

- III. Unidades educativas privadas. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas privadas, en todos los niveles y modalidades, que se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional. El Estado garantiza su funcionamiento previa verificación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en reglamentación específica aprobada por el Ministerio de Educación.
- IV. Unidades educativas de convenio. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, respetando el derecho de administración de entidades religiosas sobre dichas unidades educativas, sin perjuicio de lo establecido en disposiciones nacionales, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo. Su funcionamiento será regulado mediante reglamentación específica aprobada por el Ministerio de Educación.
- V. Del derecho de las madres y padres. Se respeta el derecho de las madres y padres a elegir la educación que convenga para sus hijas e hijos.

### **3.6 BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN**

**Artículo 3. (Bases de la educación).** La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

**1.** Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

**2.** Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.

**3.** Es universal, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional.

**4.** Es única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

**7.** Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado.

**8.** Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.

**11.** Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.

**13.** La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma

qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

#### **Artículo 4. (Fines de la educación).**

**1.** Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.

**2.** Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

**3.** Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.

**7.** Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

**11.** Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

#### **Artículo 5. (Objetivos de la educación).**

**1.** Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica

productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

**2.** Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

**4.** Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.

**5.** Consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, afro bolivianos y comunidades interculturales en la formulación de políticas educativas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo, velando por su calidad.

**8.** Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.

**10.** Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.

**11.** Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas



a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

**13.** Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.

**14.** Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

**15.** Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.

**16.** Establecer procesos de articulación entre los subsistemas y la secuencialidad de los contenidos curriculares desde la educación inicial en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.

**18.** Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.

**20.** Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.

**21.** Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional.

**22.** Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social.<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Ley de Educación “Avelino Siñani-Elisardo Pérez” N°070 20 de diciembre del 2010

CAPÍTULO IV  
FACTORES  
DETERMINANTES Y  
CONDICIONANTES DE  
INVESTIGACIÓN

## 4 CAPÍTULO IV: FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE INVESTIGACIÓN

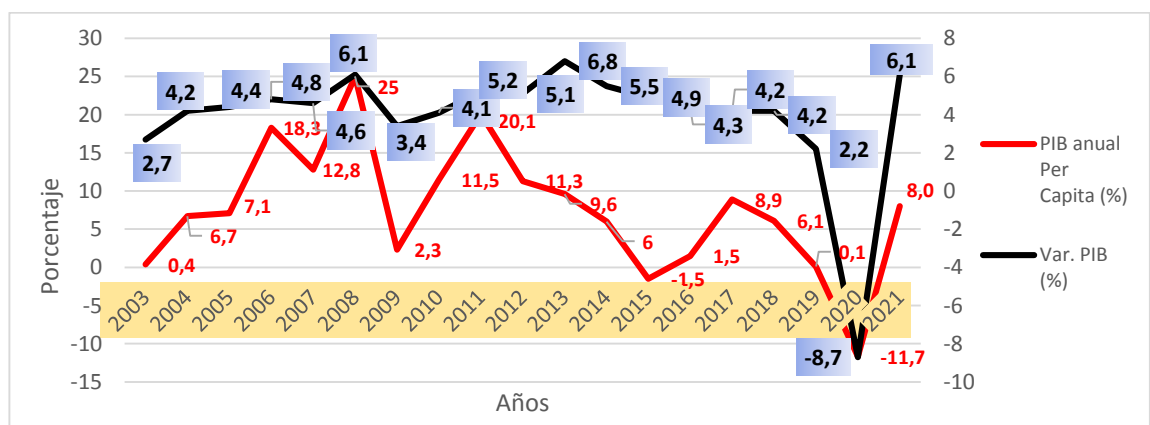
### 4.1 ASPECTOS GENERALES

#### 4.1.1 Analizar los efectos del Crecimiento Económico que sustenta al Gasto Público en el sector Educación Regular de Bolivia.

##### 4.1.1.1 Crecimiento Económico de Bolivia

Los ingresos que recibe Bolivia por la venta de gas natural y petróleo son altamente volátiles, de hecho, el rango de los impuestos, regalías y participaciones se sitúa entre los US\$ 600 millones y los US\$ 2,700 millones, dependiendo de las condiciones de precios y volúmenes en los mercados, especialmente el mercado externo. Durante los años 2005 y 2006 gran parte de los recursos beneficiaron a las prefecturas y municipios, con la aplicación del DS 29322, los criterios de coparticipación se modifican, ocasionando que los ingresos para las prefecturas disminuyan notablemente y el de los municipios se incremente.<sup>59</sup>

**Gráfico N°1 Variación Porcentual Anual del Producto Interno Bruto y Producto Interno Bruto Per Cápita de BOLIVIA 2003-2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Elaboración: Propia

<sup>59</sup> MEDINACELI Monrroy, Mauricio “Impuesto Directo a los Hidrocarburos Origen, Destino y Usos”, diciembre, 2007. Págs. 1-3.

La coparticipación Per Cápita consiste en repartir gran parte de la renta del gas natural y petróleo a cada uno de los bolivianos. Esta política tiene un componente redistributivo importante, sin embargo, genera menores tasas de Crecimiento Económico, dado que se relegaría la creación de bienes públicos a través de la inversión pública por recaudación.<sup>60</sup>

En el Gráfico N°1 podemos apreciar el Crecimiento Económico de BOLIVIA desde los años 2003-2021 en Producto Interno Bruto (PIB), Producto Interno Bruto Per Cápita (PIB Per Cápita), así conocer los movimientos del ciclo económico de Bolivia y la gran participación económica que trae consigo la elevación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y así conocer la intervención del Estado por el incremento o disminución de la riqueza del país como parte de un efecto económico, conociendo los cambios de la política fiscal sobre la evolución del PIB, donde (DAVID RICARDO) indica mejorar los beneficios y aumentar la inversión, puesto que el crecimiento económico de un país trata de analizar el nivel de desarrollo y bienestar de un país considerando al PIB en relación al número de habitantes (JIMÉNEZ), es decir el crecimiento económico forma una parte muy importante en la distribución en gasto e inversión pública para los distintos sectores de la economía (educación regular), para (ANTUNEZ) la economía crece porque los trabajadores tienen cada vez más instrumentos, para su trabajo y son más productivos por (educación, que incrementa el capital humano), así los principios generales de acción del gobierno por gasto público en inversión como motor de la economía, según (ESPADA) sostiene que contra toda lógica la explotación de los recursos no renovables están vinculados a muchos casos de pobreza, desigualdad, los servicios públicos de baja calidad y el retraso en el crecimiento económico. Tomando en cuenta las distintas referencias teóricas existen ciertas similitudes al uso de las teorías de crecimiento económico con referencia al país Bolivia, cabe mencionar que si existe las desigualdades en la distribución de gastos públicos para el sector de la educación (regular), haciendo una contrariedad con la ley 070 donde

---

<sup>60</sup> FUNDACIÓN JUBILEO “MÁS GASTO QUE INVERSIÓN”. Pág. 9

mención que el sistema educativo está compuesta por instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio y así se confirma que las desigualdades existen en el sistema educativo y los servicios públicos son de baja calidad.

#### **4.1.1.2 PIB per cápita**

El PIB per cápita (también llamado renta per cápita, ingreso per cápita o PIB por habitante) es una magnitud que trata de medir la riqueza material disponible. Se calcula simplemente como el PIB total dividido entre el número de habitantes (N):

$$\text{PIB}_{\text{PC}} = \frac{\text{PIB}}{N}$$

El PIB puede calcularse a través de tres procedimientos: Método de distribución o ingreso, suma los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que contribuyen al proceso productivo; Método del valor agregado, que es el valor de mercado del producto en cada etapa de su producción menos el valor de mercado de los insumos utilizados para obtener dicho producto; y finalmente el método del gasto.<sup>61</sup>

Como podemos notar en el año 2003 Bolivia tiene un PIB de 2,7% por ciento en un estado de recesión económica llamada economía neoliberal primer punto de análisis, ya para los años 2005 se empieza a ver los cambios del primer movimiento de crecimiento económico PIB 4,2%, 2019 PIB 6,1%, no dejando de lado el crecimiento económico del Estado Plurinacional en el año 2013 con un PIB 6,8%, pero con una participación del PIB per cápita del 9,6% mucho más baja a comparación del año 2008 con un PIB 6,1% y su participación en el PIB per cápita es del 25% anual son notables en el movimiento económico del país, dando un salto a la inversión por la recaudación de los recursos económicos y así mejorar el destino del gasto.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Banco Central de Bolivia

<sup>62</sup> FUNDACIÓN JUBILEO “MÁS GASTO QUE INVERSIÓN”. Pág. 26

**Cuadro N°2 Crecimiento Económico con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**



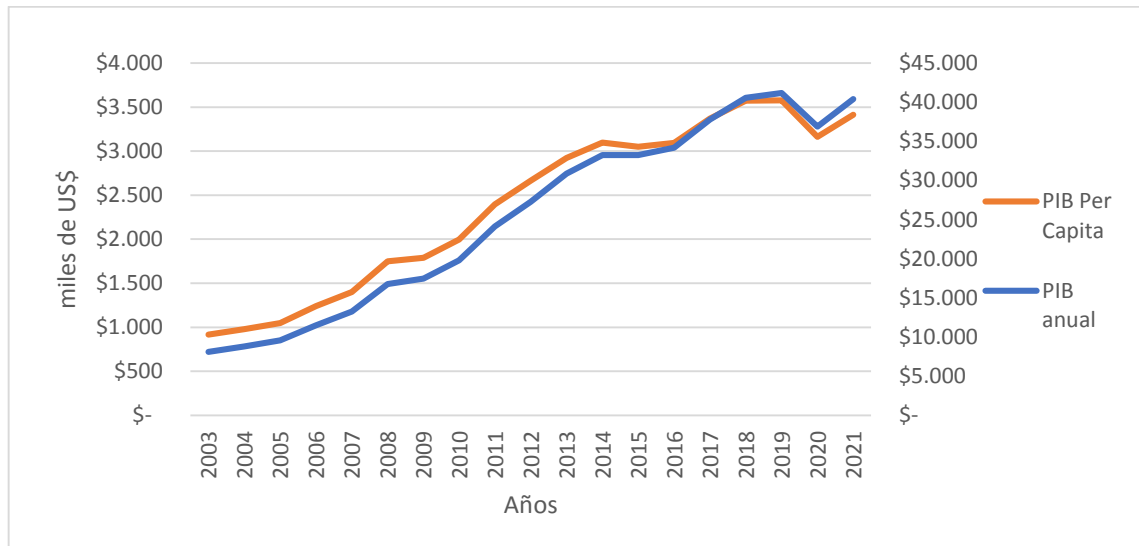
Fuente: Banco Central de Bolivia

El crecimiento de un país establece el PIB per cápita de los individuos, puesto que uno de los factores estadísticamente correlacionados con el bienestar socioeconómico de un país es la relativa abundancia de bienes económicos materiales disponibles para el consumo de los ciudadanos, por otra parte el SNIP define los sectores de Inversión Pública de Proyectos en Infraestructura, que sea productivo<sup>63</sup>, como se puede observar en el Cuadro N°2 que el PIB REAL se divide en; sector infraestructural, productivo, social y multisectorial, donde las principales variables de estudio como el gasto público (inversión) en el sector de la educación regular, que determinaran la incidencia económica que cada una tiene sobre el PIB, en el objeto de estudio mencionado el incremento en el gasto público de educación regular por el crecimiento económico Bolivia 2003-2021 para que

<sup>63</sup> FUNDACIÓN JUBILEO “MÁS GASTO QUE INVERSIÓN”. Pág. 15

sirvió el incremento de dicho crecimiento y gasto público, (SMITH) para los habitantes de un país para satisfacer sus necesidades y aumentar sus satisfacciones.

**Gráfico N°2 Crecimiento Económico de PIB anual y PIB Per Cápita anual de BOLIVIA (Miles de dólares) US\$**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Elaboración: Propia

Gráfico N°2 Con relación a la variación porcentual del PIB y PIB Per Cápita el Crecimiento Económico en miles de dólares en Bolivia, el ciclo económico verifica que es creciente y va en aumento en los años del 2003 al 2021 y así podemos empezar el análisis de las posibilidades que los ingresos fiscales provenientes de las regalías por hidrocarburos. Utilizando la Encuesta Continua de Hogares 2003-2004 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística<sup>64</sup>, fue posible determinar que la cantidad de dinero necesaria para que cada boliviano alcance los US\$/día 2.00, durante el período 2008-2012. El sector hidrocarburos puede aportar con el 28% de estos recursos bajo un escenario pesimista y, con el 61% en un escenario optimista para la inversión pública en los distintos sectores de la economía boliviana (SMITH) la distribución del ingreso primario nos lleva

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Estadísticas.



a la categoría de ingresos finales, es decir el excedente de la explotación caso Bolivia recursos por hidrocarburos.

El Banco Mundial (BM) resumió la forma trágica del estado de la educación en Bolivia:

- a) Dos subsistemas: rural y urbano, administrados en forma ineficiente.
- b) Tasas de abandono y de repetición elevadas por la enseñanza en castellano, desnutrición, currículo irrelevante y exageradamente académico.
- c) La mayor parte del presupuesto se emplea para pagar salarios a maestros que no están capacitados, se destinan pocos recursos a ampliar el sistema y mejorar la calidad.<sup>65</sup>

Para su aplicación se decidió crear el Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP), el cual debería desarrollar programas de alfabetización con metodologías adecuadas a la realidad boliviana y vincular la alfabetización con la educación popular y las políticas de desarrollo y de cambio social, promover la investigación socioeducativa de alto nivel, determinar las modalidades técnico-pedagógicas a adoptarse en el desarrollo de programas y metodologías requeridos, en función de las peculiaridades culturales y etno-lingüísticas de la población boliviana. Esto con el propósito de lograr la igualdad social y la dignidad cultural entre los diferentes pueblos y culturas del territorio nacional.

También se elaboró el Plan Nacional de Educación, que fue aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura en 1983. Sus planteamientos fueron mejorar la calidad y eficiencia del sistema educativo, desarrollar programas de educación intercultural y bilingüe con la participación de indígenas y formación de maestros bilingües, reestructurar el aparato administrativo, mejorar la infraestructura, promover la participación de la comunidad y

---

<sup>65</sup> Banco Mundial

dar atención específica a la educación de la mujer (Ministerio de Educación y Cultura, 1983).<sup>66</sup>

En el Plan de Gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), la educación fue establecida como la más alta función del Estado. Este Plan pretendía superar tres problemas fundamentales: la reducción de la tasa de analfabetismo real al 20%; la integración paulatina de las áreas rural y urbana para que sean un sistema funcional; y el mejoramiento cualitativo. Para ello se dispusieron varias directrices, tales como el trato justo al Magisterio, con una mejor condición salarial; la atención a la alfabetización y educación popular de adultos; preferencia por la educación rural en el nivel primario; la descentralización y participación de los sectores sociales; vinculación estrecha de la educación a los procesos productivos; la planificación integral y la racionalización de los servicios educativos; el fomento y estímulo a los valores nacionales (Ministerio de Educación y Cultura).

Miles de estudiantes en Bolivia. Con la mejora de los recursos económicos en Bolivia gracias al IDH desde el crecimiento económico de Bolivia 2003-2021, se esperaba tener mejores resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN), no solamente en el aspecto económico sino también en aspectos intelectuales y obviar las desigualdades, (ENGL) las ventajas de incorporar la información del desempeño sobre la gestión del ciclo presupuestario son numerosas pero que ayuda a mejorar la formulación de las política de desarrollo socioeconómico, no obstante tener la relación de la nueva distribución de los ingresos, asignaciones presupuestarias en el sector educación regula en Bolivia para mejorar los rendimientos académicos en cada estudiante donde se verifica que la población estudiantil entre años de 10 y 11 empiezan el abandono escolar.

Los alumnos empiezan a abandonar la escuela a partir de los 10 u 11 años, fenómeno que en mayor medida afecta al área rural. Las mujeres abandonan la escuela más

---

<sup>66</sup> De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Humano (1997), la metodología propuesta por el Plan fue la participativa, a partir de la reflexión sobre la realidad circundante, la estimulación de la expresión de las necesidades, la promoción de la movilización para la alfabetización bilingüe.

rápidamente que los hombres a partir de los 13 o 14 años. A los 17 años, sólo el 43% de los jóvenes que vive en el área rural y el 67% que vive en el área urbana asisten a la escuela.<sup>67</sup>

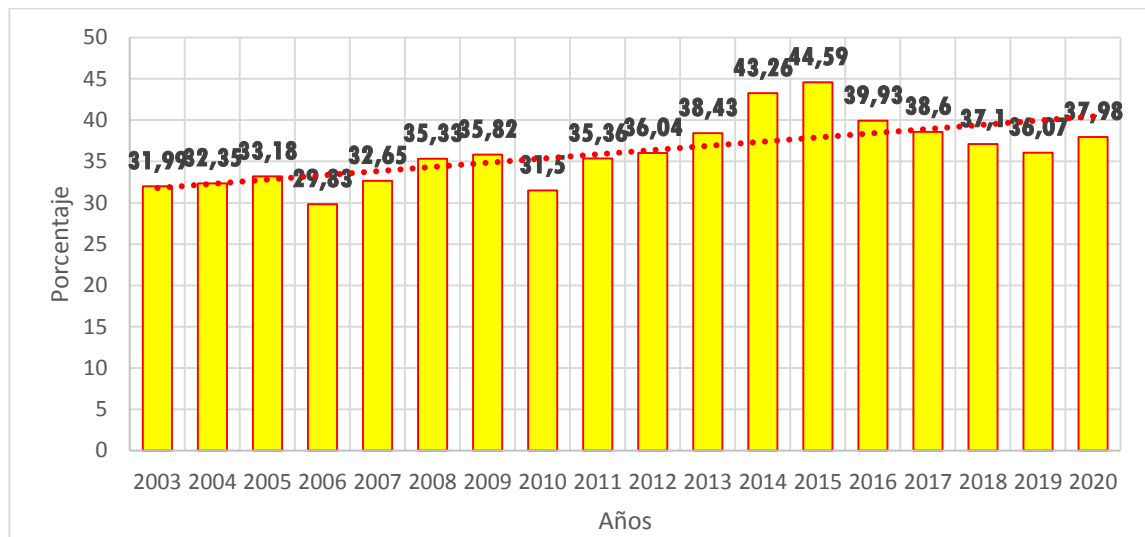
## 4.2 ASPECTOS ESPECÍFICOS

### 4.2.1 Verificar la participación del Crecimiento Económico (Porcentual) en el Gasto Público en educación.

#### 4.2.1.1 Gasto Público en educación

El modelo neoclásico predice una convergencia de la distribución del ingreso hacia una perfecta igualdad (JARAMILLO).

**Gráfico N°3 Gasto Público en educación Porcentaje del PIB**



Fuente: Expansión/Datosmacro.com  
Elaboración: Propia

En el Gráfico N°3 se puede verificar que los porcentajes de participación del gasto público en porcentaje al PIB en los distintos sectores de la economía boliviana, según la (CEPAL) el análisis de la distribución del ingreso tendrá pleno sentido si se la compara con otras distribuciones, el movimiento y la asignación de los recursos en términos

<sup>67</sup> Ministerio de Educación. La Educación en Bolivia Indicadores, cifras y resultados. Pág. 23

porcentuales son casi significativos y con poco movimiento, los únicos cambios porcentuales son en los años 2014 y 2015, que son distribuidos por el gobierno central y haciendo una comparación por la recaudación fiscal de cada año o gestión pública es la participación del gasto en educación regular en los años de estudio que van en incremento desde 2003-2020, ya que están en grado de porcentaje al PIB (ENGL) la calidad del gasto se puede conceptualizar en dichas funciones del sector público, dando énfasis a la capacidad del gasto público para cumplir los objetivos económico en el largo plazo, en el año 2006 existe una pequeña variación porcentual del 29,83% que es muy significativo con relación a las siguientes gestiones en gasto público. El efecto del gasto público en educación regular de la inversión pública de la economía boliviana contraerá distintos efectos que son positivos o negativos para la sociedad, es por tal razón que el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) juega un papel muy importante en la creación de un proyecto elaborado por la institución nacional de Proyectos de Inversión en el SNIP mostrado en el Cuadro N°2. Para una sociedad, la maximización del beneficio de una inversión radica del hecho de que los proyectos que se materialicen y exhiban beneficios sociales netos positivos, (considerando todos los atributos sociales necesarios y las externalidades que ocurran en el transcurso de la gestión del proyecto). Con el fin de alcanzar este propósito, son justamente los Sistemas Nacionales de Inversión Pública los que a través de su intervención logran la selección de los proyectos favorables para la sociedad en su conjunto.<sup>68</sup>

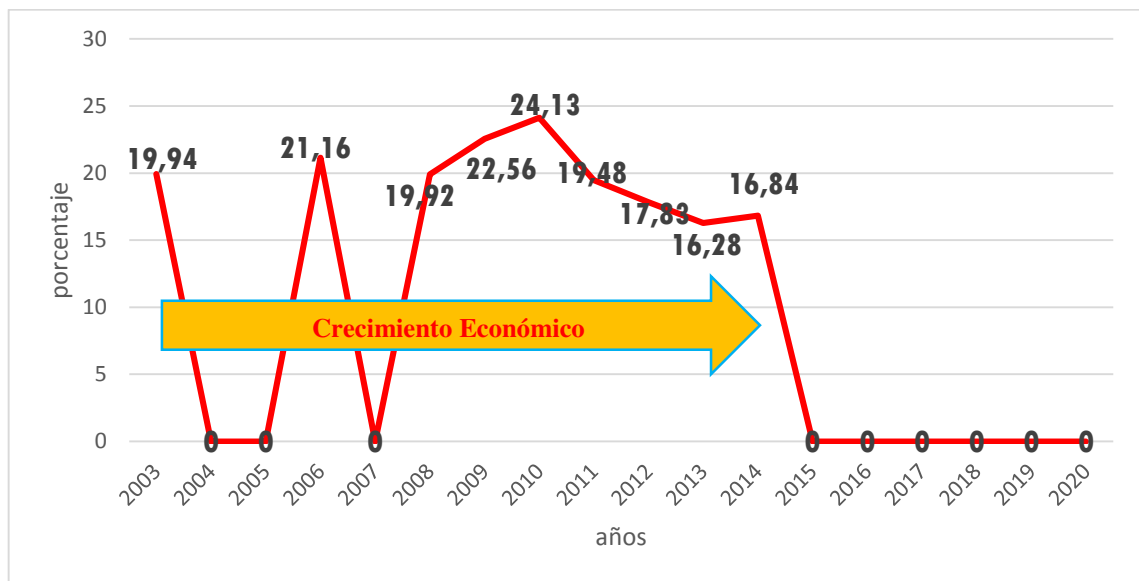
Tomando como objetivos la satisfacción sobre las necesidades personales de adoptar nuevas perspectivas de vida, (MAYNARD) la redistribución de la renta de los ricos a quienes se suponía capaces de ahorrar una parte entre los pobres de quienes se suponía que gastaban todo su ingreso son los efectos de verificación desfavorables sobre la actividad económica que es el gasto público es constante sin un método de retorno como se lo ve en la teoría de la inversión, cabe mencionar que los niveles de gasto en Bolivia son muy volátiles que son ejecutados por el gobierno central en forma de bonos,

---

<sup>68</sup> CEPAL. Avances y Retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina. Gestión 2014 Págs. 14-15

reparaciones de infraestructura e implementación de centros educativos, no tan notorios en porcentajes, pero si en términos monetarios (efectivo).

**Gráfico N°4 Gasto Público de Educación En Bolivia**



Fuente: Expansión/Datosmacro.com  
Elaboración: Propia

Gráfico N°4 En 2014, Bolivia se situó en el puesto 73 en el ranking de países por importe invertido en educación al año y gasto público en educación respecto al PIB, la verificación con la cifra porcentual de los años 2003 y 2014, en el año 2003 es de 19,94% de gasto público en educación un año de recesión económica, 2004, 2005, 2007, 2015, respectivamente hasta 2021 no se registran datos en porcentajes quizá por fines muy específicos mostrando una tenencia de una economía neoliberal comparada con la economía plural, dando una relación al año 2014 que compone de 16,84% en gasto público de educación en Bolivia con un nuevo modelo económico plural llegando al top de incremento porcentual en el año 2010 con un porcentaje del 24,13% mayor a todas las gestiones registradas en el gasto público en educación, cabe mencionar que el impacto de los recursos del IDH en el gasto público en educación es la maximización en ingresos para los presupuestos en proyectos de inversión pública en el sector de educación en Bolivia. En los años 2018 se comienza con los conflictos socio económicos y socio políticos,

pasando al 2019-2021 con los problemas de la salud que afectaron a todos los sectores de la economía (sector educación regular) que fue la más afectada por los niveles muy bajos de preparación en cursos virtuales, el organismo internacional considera que esta situación de crisis debe tornarse en una oportunidad para que el Estado Plurinacional lidere a todos los actores involucrados en el proceso educativo (sean públicos, privados y de cooperación) y en un trabajo coordinado, conjunto y colectivo se enfrenten seis desafíos para garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso y la permanencia universal a la educación secundaria y la calidad educativa.<sup>69</sup>

La importancia que tiene la educación, no solamente para mejorar los niveles de ingreso futuros y para ampliar las oportunidades de empleo de las personas, sino también para mejorar el ejercicio de la democracia y los derechos ciudadanos básicos. Toda mejora de la calidad de la educación, así como el incremento de los índices de culminación de la primaria y secundaria, depende en gran medida de incrementar la inversión en educación, en los últimos años se han producido avances significativos en términos de acceso y permanencia, aunque subsisten dificultades, principalmente en el nivel secundario, debido a que el Programa de Reforma Educativa solamente priorizó el nivel primario. En la educación pública, el Estado y los hogares comparten el costo de educación de los niños, niñas y adolescentes. El año 2005 este costo alcanzó aproximadamente a Bs1.741 por niño/año, de los cuales 80% lo habría financiado el Estado y 20% los hogares.<sup>70</sup>

El gasto público en educación en Bolivia creció 367,5 millones de dólares en 2014, es decir un 25,29%, hasta 1.822,7 millones de dólares, con lo que representó el 16,84% del gasto público total. Esta cifra supone que el gasto público en educación en 2014 alcanzó el 7,29% del PIB, una subida 1,03 puntos respecto a 2013, por lo cual el problema de la asignación de los recursos por hidrocarburos no es la designación de los presupuestos sino

---

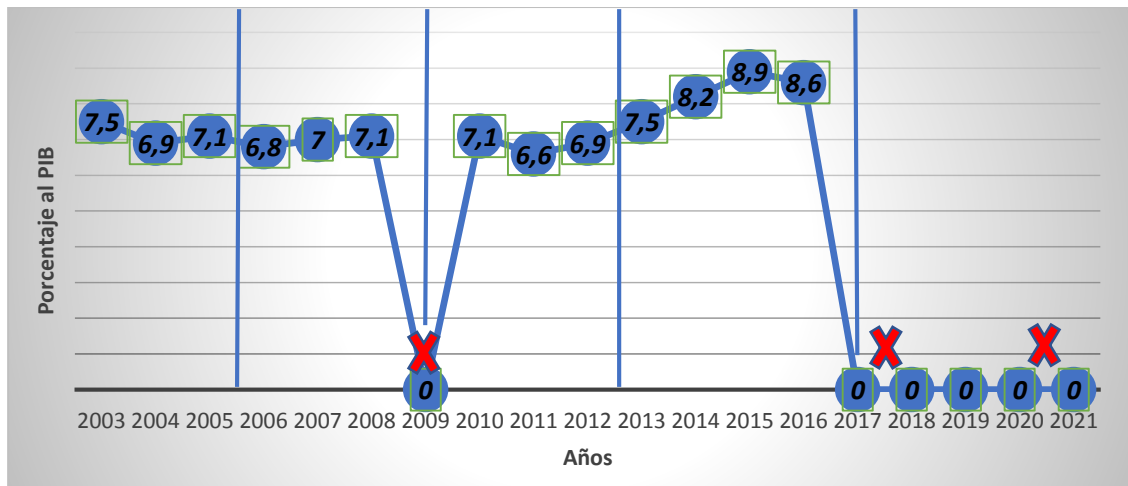
<sup>69</sup> UNICEF Bolivia. Plantea a Bolivia un trabajo conjunto para enfrentar desafíos de la educación por COVID-19.

<sup>70</sup> UDAPE

así las malas propuestas de los proyectos de inversión pública en el sector de la educación regular como gasto público en educación.

Los nuevos contratos “Nacionalización”, Luego de variados y audaces cambios en la participación estatal del sector hidrocarburos en Bolivia, resulta muy difícil conocer cuál de las modificaciones a la normativa legal, previa generó los notorios resultados fiscales que en este momento tiene el país.<sup>71</sup>

**Gráfico N°5 Gasto en Educación en Porcentaje al PIB**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Gráfico N°5 La política económica del MAS Movimiento Al Socialismo se ha caracterizado por su gran intervencionismo y su dirigismo. Las medidas de redistribución del ingreso para mejorar la inversión pública en educación prevalecen sobre los criterios de eficiencia; empero, en vez de usar los recursos fiscales, incurriendo en déficit, como se lo hacía en la década de los años cincuenta, se recurre más bien a controles y restricciones que afectan al sector privado.<sup>72</sup> Por lo tanto la comparación y verificación de la distribución en inversión para mejorar el gasto en educación en porcentaje al PIB no fue

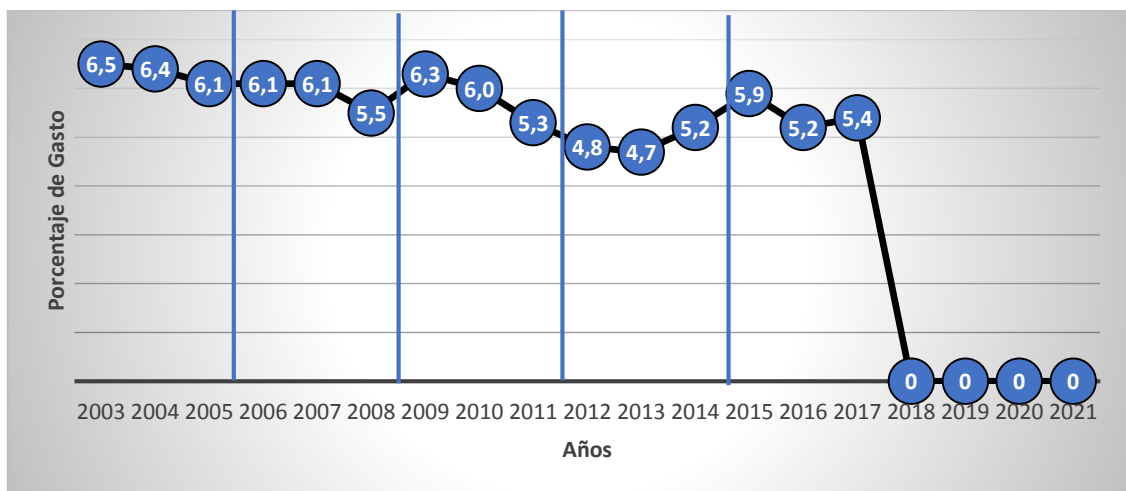
<sup>71</sup> MONRROY Medinaceli, Mauricio. FUNDACION MILENIO “IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH): Origen, maltratos y usos”. Coloquios Económicos. Pág. 2

<sup>72</sup> MORALES, Juan Antonio. “La economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo”. Pág. 122

la diferencia, ya que en los años 2003 con 2013, 2004 con 2012, 2005 con 2010 tienen el mismo porcentaje de participación de 7,5%, 6,9% y 7,1% respectivamente, es decir que el efecto no es notorio por su porcentaje sino así por el movimiento de los recursos generados por el IDH en efectivo (monetario) y la presión del Crecimiento Económico sobre la distribución del gasto fiscal que es otorgada por las recaudaciones fiscales en este, caso tomando el tema de estudio Crecimiento Económico recaudación por hidrocarburos y así la distribución del gasto tiene más incremento en el sistema presupuestario, en las políticas fiscales ya que estas no serán constantes a lo largo y/o transcurso del tiempo.

La formación del capital humano de calidad junto a constantes mejoras en la capacitación, se constituyen en herramientas fundamentales que permiten reducir la desigualdad y la pobreza en el país y, de igual manera, mejorar las oportunidades y posibilidades de inserción en el mercado laboral, para acceder a una remuneración digna, en 2018 el gasto social destinado a educación alcanzó a US\$ 2.269,54 millones, con una variación porcentual positiva de 15,2% en relación a la gestión anterior.<sup>73</sup>

**Gráfico N°6 Porcentaje de Gasto en Educación del Gobierno Central**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

<sup>73</sup> IBID Pág.208



Gráfico N°6 En el grado de comparación en porcentaje de gasto de educación del gobierno central donde hace participe la inversión pública es mucho más en el año 2003 con un 6,5% terminando con el modelo neoliberal de la economía boliviana en 2005 con el 6,1% de participación a comparación con la modificación del sistema educativo con la nueva ley 1551 sobre la participación popular que mejora la calidad de vida de la mujer y del hombre boliviano, comenzando en 2006 con el mismo porcentaje del año en curso, pero con una gran diferencia que será, ya que en el año 2006 hacia adelante la recaudación de los hidrocarburos llamados ingresos primarios (BOLTVINIK), sobre la comparación de los ingresos percibidos sobre la recaudación por los hidrocarburos en el año 2010 con la nueva ley Avelino Siñani 070 que hace reformulaciones al sistema de (SMITH) redistribución de la riqueza, adquiridas por los beneficios del IDH. En Bolivia los ingresos públicos de que disponen prefecturas y municipalidades alcanzan, en promedio, a Bs. 1,173 por habitante, pero tales ingresos están distribuidos de una manera muy desigual: en Pando este indicador representa Bs. 6,192 y en Tarija Bs.3,407, mientras en La Paz sólo llega a Bs.872 y en Santa Cruz a Bs.888. El principal factor para que se den estas inequidades son algunos sistemas de transferencias sistemáticas, principalmente la distribución del IDH que fueron instaurados sin tomar en cuenta factores de población, pobreza, extensión territorial o infraestructura básica, después de realizar un análisis de equidad sobre distribución de los ingresos públicos en inversión, los efectos que dan lugar a la desigualdad de gastos en el sector de la educación en Bolivia será muy llamativa en su participación y distribución no equitativa que generaran conflictos a largo plazo, según la C.P.E. la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, salud, alimentación, vivienda y desarrollo productivo. La comparación con el art. 77 la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado.

#### **4.2.1.2 Tipos de Gastos en Educación**

Con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, el Sistema Educativo Nacional boliviano está conformado por un sistema

mixto en el cual el Estado, junto a instituciones privadas, se encargan de proveer servicios educativos a la población. Bajo esta estructura, la oferta curricular de la educación escolarizada está dirigida al grupo poblacional comprendido principalmente entre los 4 y 17 años, por medio de tres niveles educativos: inicial o preescolar (4 a 5 años), primario (6 a 13 años) y secundario (14 a 17 años), con el objetivo de formar a los niños con habilidades científicas y técnicas, para que puedan insertarse al mercado laboral o continuar con estudios superiores.

**Cuadro N°3 El derecho a la educación de Niños, niñas y adolescentes**

|    |  |
|----|--|
| 1. | La igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.                                     |
| 2. | El derecho a ser respetado por sus educadores.   |
| 3. | El derecho a impugnar criterios de evaluación, pudiendo recurrir a las instancias escolares superiores.    |
| 4. | El derecho de organización y participación en entidades estudiantiles.                                     |
| 5. | El acceso en igualdad de posibilidades a becas de estudio.   |
| 6. | La opción de estudiar en la escuela más próxima a su vivienda.   |
| 7. | Derecho a participar activamente como representante o representado en la junta escolar que le corresponda. |
| 8. | Derecho a su seguridad física en el establecimiento escolar.   |

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas, Sociales y Económicas (UDAPE)

Elaboración: Propia

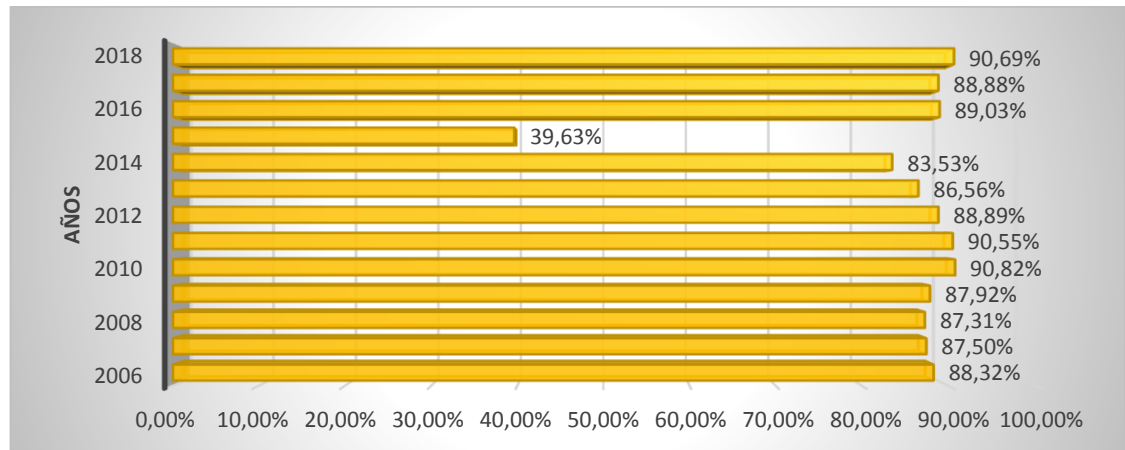
Desde el punto de vista del gasto público, en general, países que tradicionalmente han destinado una mayor proporción de recursos a la educación, ya sea como proporción del PIB o como proporción de su presupuesto total, han mostrado notables avances en educación.

Considerando que el gasto Público es necesario para una sociedad, tal movimiento económico que es generado por el gobierno central es y será como un apoyo para la

sociedad en su conjunto en el caso de la investigación es el beneficio educativo en relación al gasto público en educación.

#### 4.2.1.2.1 Gasto Corriente en Educación

**Gráfico N°7 Gasto Corriente en Educación (porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°7 El gasto que los hogares destinan a la educación depende de múltiples dimensiones, entre ellas, la más importante es el ingreso, esta será por la familia o por el Estado. El contexto del hogar determina las decisiones de enviar a los niños, niñas y adolescentes a la educación privada o a la educación pública. En la educación pública, el gasto de la familia es un complemento al gasto que realiza el Estado, vale decir, que tanto el Estado como la familia comparten el costo de educación de los niños, en tanto que, en la educación privada, la totalidad del costo de la educación corre por cuenta del hogar. Además del contexto del hogar, la calidad de enseñanza es un factor que pesa a la hora de decidir el envío de los niños a una escuela privada o la decisión de mandarlos a una escuela fiscal.

La mayor parte del gasto corriente que no corresponde a salarios, se destina a la adquisición de materiales y suministros, siendo un componente importante el gasto en alimentación escolar, el cual es generalmente ejecutado por los gobiernos municipales, los

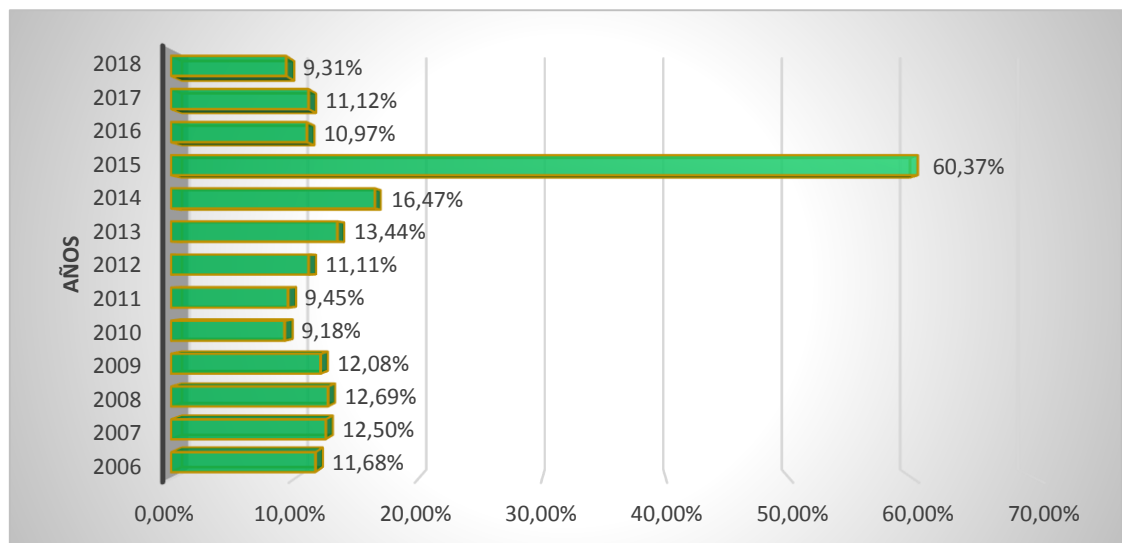
que también destinan recursos al pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono).

El gasto público también registró un crecimiento notable durante todo el periodo de bonanza Crecimiento Económico; sin embargo, desde 2017 registra una tendencia a la baja. Y, para el año 2019, cae en 14% con relación al presupuesto 2018. Si bien la disminución de los niveles de inversión sobre el gasto, es resultado de la reducción de ingresos de los últimos años,<sup>74</sup> esta situación es preocupante si se considera que la inversión es un determinante del desarrollo y crecimiento de una economía, y mientras ésta disminuye, los gastos corrientes siguen incrementándose.

#### 4.2.1.3 Gasto de Capital en Educación

Sí incrementan el patrimonio del sector público en educación regular, no son repetitivos y no se agotan en el primer uso. Ejemplo de un gasto de capital lo constituye la construcción de un nuevo edificio para una facultad de una Universidad Pública por lo tanto el gobierno está dedicado a tener un mayor énfasis en las unidades públicas.

**Gráfico N°8 Gasto de Capital en Educación (porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

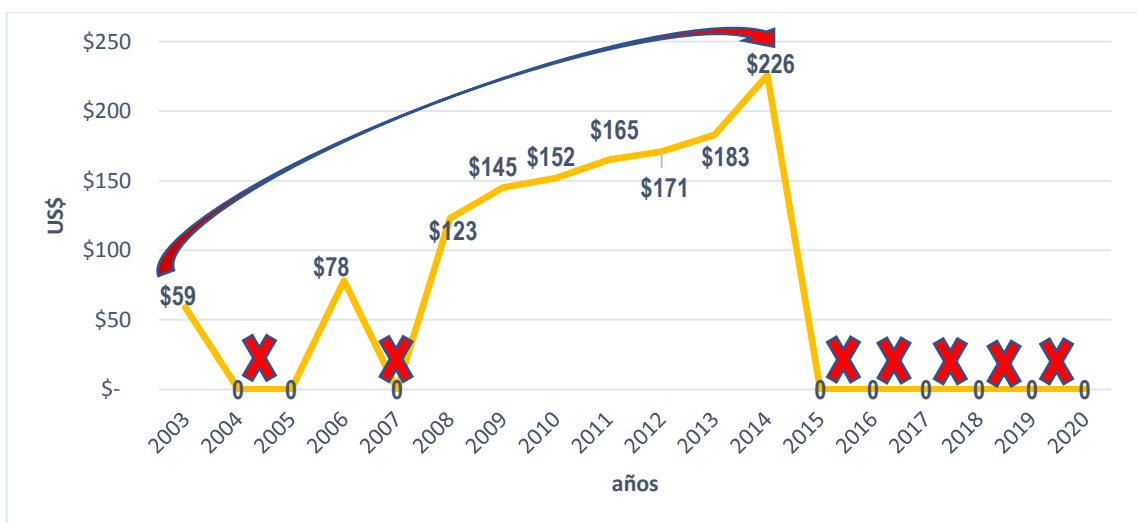
<sup>74</sup> FUNDACIÓN JUBILEO “CON MENORES INGRESOS, SE REDUCE LA INVERSIÓN Y AUMENTA EL GASTO Y LA DEUDA”. Reporte de coyuntura N°32, mayo 2019.

Gráfico N°8 El esfuerzo que los hogares que realizan en la educación de los niños y niñas, pueden ser también valorados en relación al PIB, el Estado invierte en la educación de la niñez aproximadamente 4,6% del PIB, gasto que se dirige enteramente hacia la educación pública. El gasto de los hogares que envían a sus niños a algún establecimiento público representa 1,2% del PIB la cuarta parte de lo que gasta el Estado de tal forma que el esfuerzo conjunto Estado y hogares llega a 5,7% del PIB, aproximadamente. Donde podemos mencionar que el impulso para los gastos en estudio sería compartidos por el Estado y la familia, teniendo en cuenta la lógica de distribución de la riqueza económica en los últimos años los cuales son muy elevados y así poder fortalecer el desgaste económico familiar.

#### 4.2.2 Comparar las gestiones de Crecimiento Económico (Per Cápita) en Gasto Público en Educación de Bolivia.

La posición de la política fiscal puede ser vulnerable por la dinámica del Gasto por el crecimiento económico (Per Cápita) por la comparación ya que los porcentajes en crecimiento son variados según la relación al dinamismo económico del país y a su forma de distribución.

**Gráfico N°9 Gasto Público de Educación En Bolivia Per Cápita en US\$**



Fuente: Expansión/ Datosmacro.com  
Elaboración: Propia

Gráfico N°9 La explicación para verificar el gasto público en educación regular generada por el crecimiento económico de Bolivia per cápita vista en el Grafico N°1 es la elevación de los precios del petróleo que incurren directamente a los ingresos y distribución de la riqueza como mencionan (VOLTVINIK y HERNANDEZ), y así mencionar que este impacto en el IDH causa un efecto expulsión en lo que es el gasto público en educación Per Cápita con una participación por persona (estudiante) por los mismos motivos que se muestran en el Grafico N°4 explicados por las distintas causas en efectos socio económicos en educación regular, por año 2003 de US\$ 59 y va en incremento para los años siguientes, comenzando del año 2006 en US\$ 78 hasta el 2014 llegando al top más alto de gasto en educación en la economía boliviana con US\$ 226 por persona en los centros educativos en gasto público en educación, en los años 2004, 2005, 2007, 2015 respectivamente hasta 2021 no se registran movimientos de gasto Per Cápita por boliviano (estudiante).

La posición de Bolivia frente al resto del mundo en 2019, los esfuerzos de la respuesta educativa nacional deben asegurar que se incluya la educación desde los primeros años, esto significa apoyar a las familias a que promuevan oportunidades de aprendizaje en el hogar. La crisis de COVID-19 es una oportunidad para promover la construcción de vínculos afectivos más fuertes de los niños y niñas más pequeños con su entorno familiar, así fomentar los aprendizajes básicos que les servirán a lo largo de su vida escolar y lograr éxitos a lo largo de su vida,<sup>75</sup> en cuanto al Crecimiento Económico sobre el gasto se refiere, ha empeorado su situación en la tabla, ha pasado del puesto 79 al 80. No obstante es más importante su posición en el ranking de gasto respecto al PIB y en este caso ha descendido, al puesto 64 de 190 países, del ranking de Gasto público respecto al PIB, no dejando de lado los conflictos sociales y políticos que transcurrieron en los años 2018 adelante por las condiciones de la forma de asignación del gasto público Bolivia casi ha

---

<sup>75</sup> UNICEF Bolivia. Plantea a Bolivia un trabajo conjunto para enfrentar desafíos de la educación por COVID-19.

logrado el acceso universal a la educación primaria. Sin embargo, los adolescentes tienen dificultades para acceder a y terminar la escuela secundaria. Hoy en día, de acuerdo a estimaciones del Censo 2012, alrededor de 151.000 adolescentes en Bolivia no van al colegio.<sup>76</sup> Dando una clara contradicción con la Ley 070 en los mandatos constitucionales donde se pronuncia que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita e intercultural sin discriminación, es decir que las políticas fiscales y normas que rigen a la ley son totalmente deficientes en su aplicación.

Además de saber cuánto gasta un país, es importante saber en qué lo gasta. En el caso de Bolivia, según los últimos datos publicados, dedicó a educación un 16,84% de su gasto público la inversión pública ha experimentado un crecimiento en más de cinco veces pasando de un promedio de ejecución de US\$ 581 millones en los periodos 2003 al 2005 a comparación de los periodos de 2006 al 2021 donde los presupuestos programados ascienden a US\$ 4.519 millones en inversión donde se implementa los motores de crecimiento social (educación).

**Tabla N°1 Población Beneficiada por Transferencias**

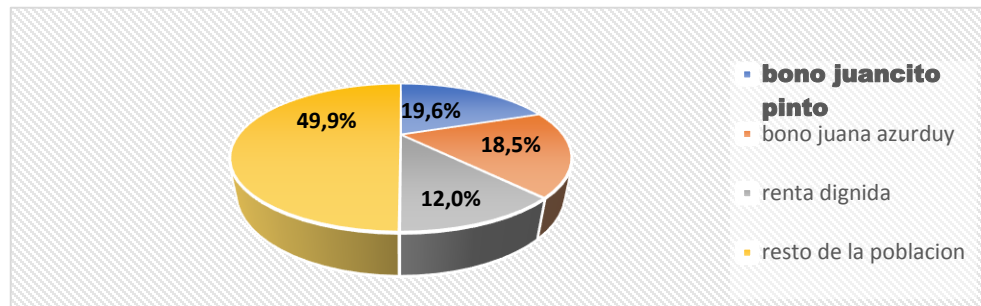
| BENEFICIADOS               | %            | Beneficiarios    |
|----------------------------|--------------|------------------|
| <b>Bono Juancito pinto</b> | <b>19,6%</b> | <b>2.184.436</b> |
| Bono Juana Azurduy         | 18,5%        | 2.004.224        |
| Renta Dignidad             | 12,0%        | 1.340.766        |
| Resto de la Población      | 49,9%        |                  |
| TOTAL                      | 100,0%       |                  |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

<sup>76</sup> UNICEF Bolivia. Educación.

El bono Juancito Pinto como un incentivo al no abandono escolar promulgado por ley 070 es una política fiscal expuesta por la presión del Gasto Público en educación.

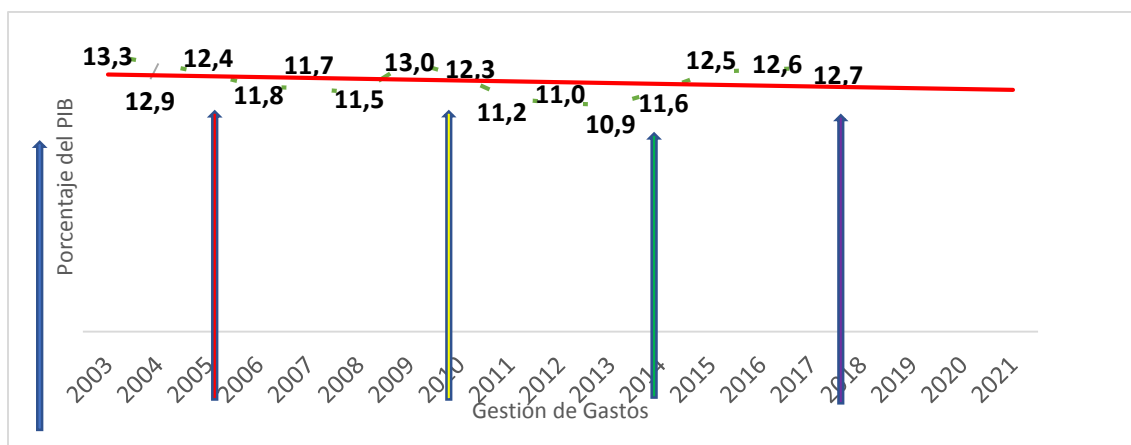
**Cuadro N°4 Beneficio por Transferencias**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Cuadro N°4 En la gestión 2006, el gobierno nacional implementó la transferencia condicionada en efectivo denominado Bono Juancito Pinto, el cual está dirigido a niñas, niños y jóvenes estudiantes del nivel primario y secundario de todos los establecimientos educativos fiscales y de convenio. Este incentivo económico se creó con la finalidad de impulsar el acceso, permanencia y culminación de la etapa escolar de la población estudiantil y de esta manera reducir la tasa de abandono en educación.<sup>77</sup>

**Gráfico N°10 Gasto Público Social en Porcentaje al PIB**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

<sup>77</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Gráfico N°10 La comparación según las relaciones entre las gestiones de economía neoliberal y economía plural en el cambio de políticas ficales y económicas para beneficio social, en base a los porcentajes de participación de la inversión social económica denominada gasto público social se verifica que en el año 2003 con una economía neoliberal el porcentaje de participación es de un 13,3% es más alta que en las gestiones de 2006 así adelante con una economía Plural, con relación a la línea de tendencia va disminuyendo significativamente con el nuevo modelo económico implantado por el gobierno del MAS, es decir que el gasto público social en porcentaje no es el determinante en gastos de recursos económicos inducidos por el IDH sino así por los millones de bolivianos mal destinados en inversión pública y generación de proyectos en educación.

**Cuadro N°5 Modelo Neoliberal vs Nuevo Modelo Plural**

| <b>EL MODELO NEOLIBERAL</b>   | <b>EL NUEVO MODELO</b>  |
|---|---|
| Libre Mercado. El mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan recursos y se corrigen desequilibrios. Hipótesis del mercado eficiente. | El Estado interviene para corregir las fallas del mercado (inexistencia de redistribución de riqueza y monopolio transnacional de empresas estratégicas). |
| Estado gendarme. El mercado es el mecanismo autorregulador del proceso económico.   | El Estado debe invertir en la economía a través de sus siete facetas: Planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero. |
| Estado privatizador. Que transfiere excedentes al exterior y no precautela los recursos naturales de los bolivianos.                          | Nacionalización y control de los RRNN estratégicos para beneficiar a los bolivianos.  |
| Patrón de Desarrollo Primario Exportador.   | Patrón de desarrollo industrializador con desarrollo productivo.  |
| Concentración de ingresos y generación de sectores excluidos de la sociedad.  | Estado redistribuidor del ingreso y economía plural e incluso social.   |
| Economía centralizada en la iniciativa privada.   | Estado promotor de la economía plural.  |
| Crecimiento en función de la demanda externa exclusivamente.  | Crecimiento en función de la demanda externa y demanda interna.   |
| Dependencia del ahorro externo para la inversión, mayor endeudamiento y déficit fiscal.   | Generación de recursos internos para la inversión, menor endeudamiento y superávit fiscal.  |
| Estancamiento, pobreza, desigualdad de riqueza y oportunidades.   | Mayor desarrollo, redistribución y generación de empleo.  |
| Estabilidad macroeconómica como un fin en sí mismo.   | Preservar la estabilidad macroeconómica como patrimonio social e impulsar el desarrollo económico.  |
| Dependencia de las fórmulas económicas del consenso de Washington (FMI y BM).   | Recuperación de la soberanía e independencia en la formulación de política económica (fiscal, monetaria)  |

|  |   |
|--|---|
|  | y cambiaria). Se logran superávits fiscales y bolivianización desde 2006.   |
| Política fiscal, monetaria inexistentes (continuos déficits fiscales y alta dolarización). | Recuperación de la soberanía e independencia en la formulación de política económica (fiscal, monetaria y cambiaria) gracias al superávit fiscal, la bolivianización y el dinamismo de la demanda interna, respectivamente. |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La otra parte importante corresponde al gasto de inversión (11,2% del gasto total). La mayor parte de éste se destina a la construcción, ampliación y refacción de infraestructura, que está a cargo de los gobiernos municipales.<sup>78</sup>

#### Cuadro N°6 Fuentes de financiamiento del gasto público en educación

|  |
|--|
| <p>A nivel nacional, el gasto total en educación es ejecutado por cuatro instancias: la administración central, las prefecturas, los gobiernos municipales y las universidades públicas. La mayor parte del gasto en educación se destina a la educación inicial, primaria y secundaria (educación escolarizada), así como a otros servicios complementarios que coadyuvan al funcionamiento del sector (servicios auxiliares y desayuno escolar).</p>   |
| <p>Los recursos que se destinan a la educación tienen básicamente cuatro fuentes de financiamiento: recursos internos (Tesoro General de la Nación), créditos externos, donaciones externas y alivio de la deuda (HIPC II). El gasto corriente en su totalidad es cubierto por el TGN. En el nivel central, la mayor parte del gasto es financiada con recursos internos, pero también con donaciones, lo que refleja la dependencia de fondos externos que tiene de la inversión en educación</p>   |
| <p>En el nivel departamental, la mayor proporción del gasto se destina al pago de sueldos y salarios, financiándose casi la totalidad con dineros internos, provenientes del TGN. Asimismo, con la creación de más de 10.000 ítems con recursos del Fondo Solidario Municipal (FSM), desde el año 2002, una fracción de este gasto se financia con estos fondos. En el nivel local, si bien los recursos internos constituyen la principal fuente de financiamiento del gasto en educación, ya sea por coparticipación tributaria, recursos propios u otras fuentes internas, la disponibilidad de los recursos HIPC II contribuyó en el incremento del gasto en este nivel.</p> |

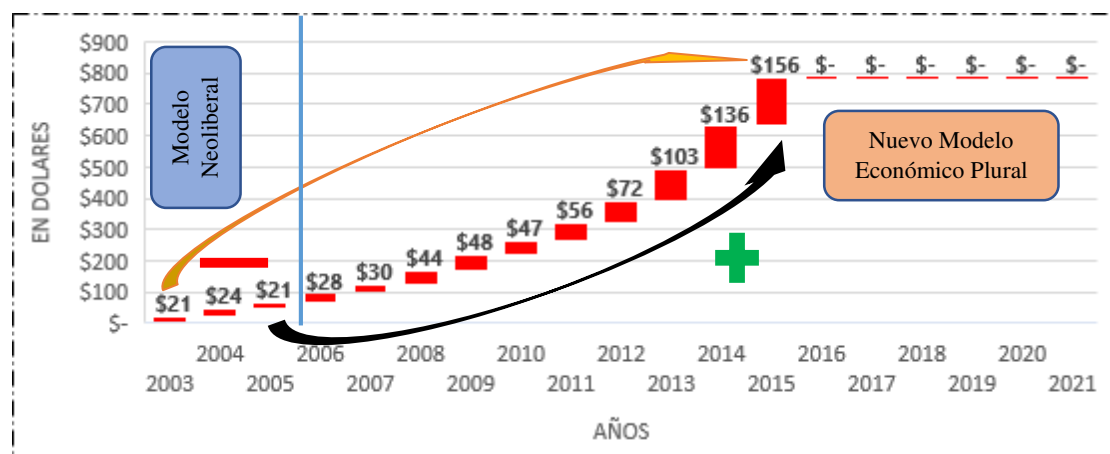
Fuente: UDAPE y UNICEF (2008)

<sup>78</sup> UDAPE y UNICEF

### 4.2.3 Identificar la evolución de los indicadores de Inversión Pública en el Sector de Educación en Bolivia.

En la gestión 2019 se iniciaron estudios de diagnóstico sobre los contextos socio productivos de las zonas donde se trabajará y también diagnósticos de centros que nos permiten apreciar las necesidades de los Institutos Técnicos Tecnológicos y centros de Educación Alternativa pero también la pertinencia formativa de las ofertas de formación dados los contextos socio productivos.

**Gráfico N°11 Inversión Pública Per Cápita de Educación en US\$**

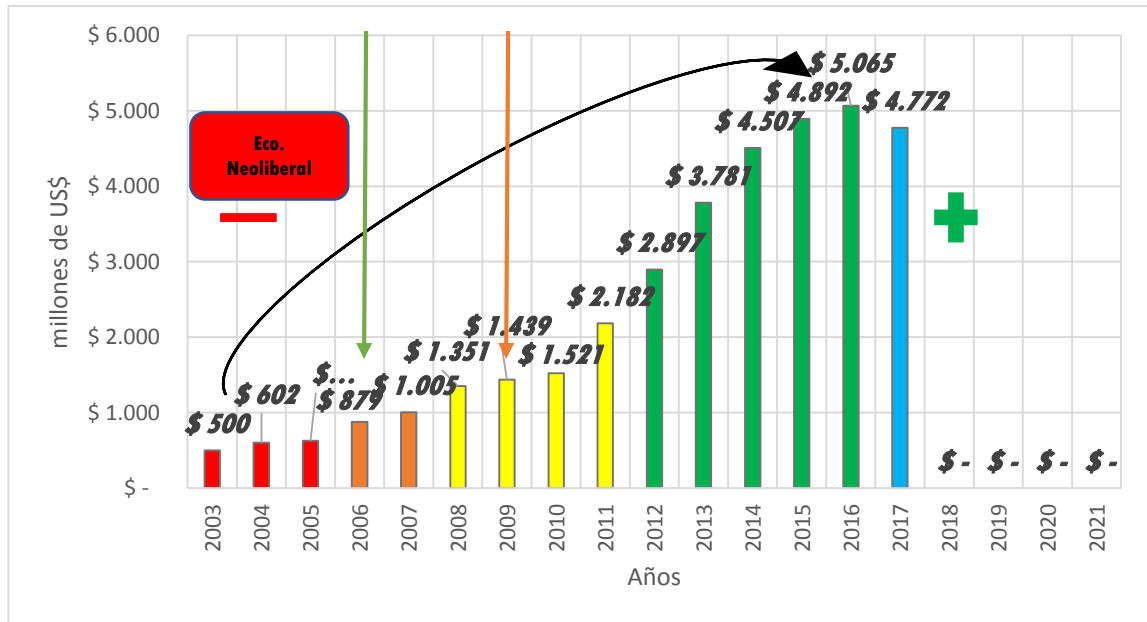


Fuente: MPD-VIPFE  
Elaboración: Propia

Gráfico N°11 Muestra la evolución del indicador de inversión pública Per Cápita en educación, es decir dólares por estudiante, de un modelo neoliberal a un nuevo modelo económico plural, una evolución muy positiva a lo largo de varias gestiones en el Estado Nacional ya que se muestra los beneficios para la inversión pública por persona para el sector social (educación), (NASIR) menciona que la mayoría de las inversiones de un proyecto se concentra en aquellas que se deben realizar antes del inicio de la operación, el análisis para la investigación el mal control de la distribución y asignación de los recursos económicos, el cual causara efectos negativos, es decir que la ineficiencia del control fiscal en el gasto público (inversión) en la educación regular dado que el aporte del crecimiento económico del país son realmente muy altos demostrando la evolución

del crecimiento de Bolivia se muestra que la inversión Per Cápita por estudiante también van en acenso en los años de estudio 2003-2015, ya que las falencias son las políticas fiscales, es decir que el problema de tanta acumulación de riqueza que fue generada por los recursos de IDH, muestra una evolución en el incremento de la inversión pública en términos monetarios en el año 2003 US\$ 21 por estudiante hasta el año 2005, pasando la gestión 2006 con la nueva asignación de los recursos y disposiciones por el gobierno nacional donde comienza con un cambio muy notorio en el año en curos con US\$ 28, se llega a US\$ 156 por estudiante en el año 2015 un número más grande a comparación con las gestiones de un modelo económico neoliberal el cual muestra una total deficiencia ya que los indicadores de gasto público e inversión pública para las gestiones destinados en bonos (Bono Juancito Pinto) para cada estudiante en educación regular será un total despilfarro económico y no así llamado un incentivo para no abandono en las escuelas la cual verificaremos con la teoría de (SPAG Chain, Nassir) sobre las inversiones de los proyectos, pero cual es el objetivo de un proyecto de inversión según (MOKATE) la planificación del desarrollo obliga a concebir los objetivos de tal manera que pueda demostrarse que ellos son realistas y viables, cosa que en los años de transcurso en gestiones de 2016-2021 no existió la llamada inversión ahorro para los conflictos sociales, políticos y de salud que no se veía venir, 2018 estuvo marcado, en Bolivia, por intensos conflictos sociales, quizás los más conflictivos del último mandato del presidente Morales. Se aglutinaron problemas gremiales en rechazo a determinadas políticas públicas y decisiones estatales, el malestar ciudadano respecto a la aprobación de un Código Penal que afectaba diversos intereses y una demanda instalada en el campo político de respeto al voto ciudadano del referendo realizado el 21 de febrero de 2016 que comenzó con los conflictos sociales y así afectaron a los distintos sectores de la economía boliviana tal sector afectado es la educación con sus proyectos en inversión pública incluida la emergencia sanitaria que dieron más prioridad sobre casos de inversión y gasto público dejando de lado a la educación y preparación de los bolivianos y bolivianas para el fruto del conocimiento.

**Gráfico N°12 Inversión Pública de Educación en millones de US\$**

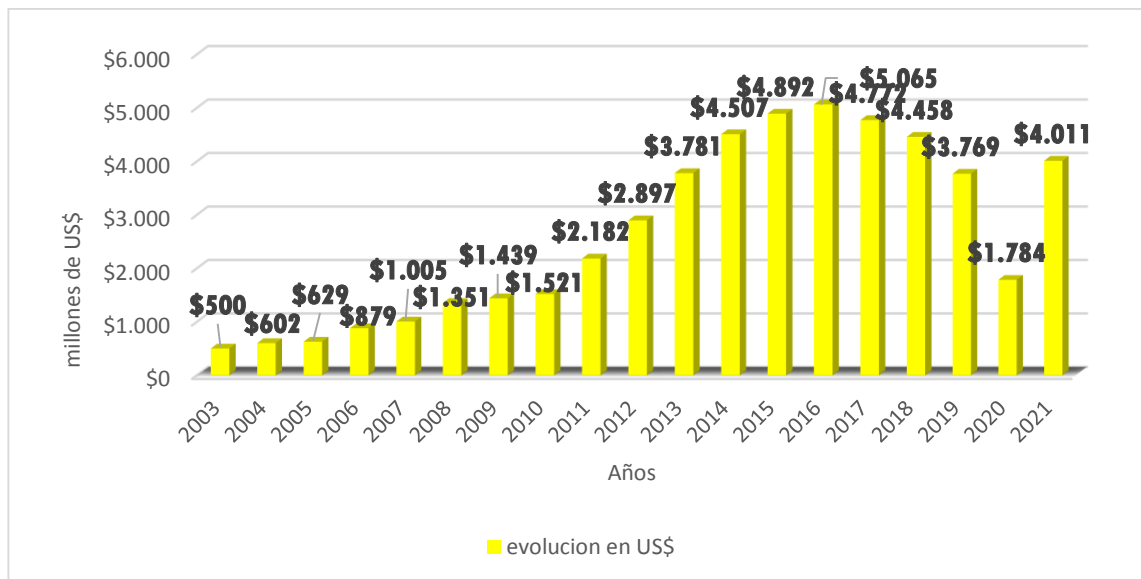


Fuente: MPD-VIPFE  
Elaboración: Propia

Gráfico N°12 Muestra la evolución de la inversión pública en millones de dólares en los años de estudio 2003-2021, pudiendo notar que el crecimiento económico es el plus para incrementar la inversión pública destinado como gasto público para los bolivianos y esto dará mejoras en el sistema educativo ya que conlleva a implementar infraestructura, refacciones y modificaciones para la educación en Bolivia, según (HERNANDES Mota) la inversión pública es el incremento sustancial de sus costos o por beneficios compartidos, siendo tan notorio el incremento de la inversión social e inversión pública, esto causara controversias en su forma de distribución y asignación (ÁVILA y SANCHEZ) de los recursos económico que serán destinados a la educación, si estos realmente efectivizaran a la población como parte de inversión pública o solamente estarán destinadas como tipos de gasto. En el año 2003 con US\$ 500 millones terminando con el modelo neoliberal en el año 2005 con US\$ 629 millones donde ya se empieza a notar los cambios en el Crecimiento Económico mostrados en los Gráficos N°1 y 2 en el año 2006-2016 US\$ 879 respectivamente US\$ 6.395 millones se ve notaria evolución de la inversión pública positiva que es el efecto de los recursos por hidrocarburos donde

empezamos el análisis del crecimiento económico en relación al PIB que se verifica en los gráficos demostrados en la investigación sobre la educación, pero la paralización de la inversión pública causado por los conflictos sociales, económicos y de salud en los años 2017-2021. De acuerdo con un informe del Banco Central de Bolivia, en el país se cumplió una orientación expansiva de la política monetaria. Según dicho informe, la orientación se tradujo en la inyección de recursos para mantener niveles adecuados de la liquidez del sistema financiero, características que coadyuvaron a mantener el dinamismo del crédito (Banco Central de Bolivia 2019) dando prioridad a los distintos sectores de la económica dejando de lado a la educación, paralizando las actividades de inversión pública para el sector de la educación regular.

**Gráfico N°13 Evolución de Inversión Pública en Millones de US\$**



Fuente: MPD-VIPFE  
 Elaboración: Propia

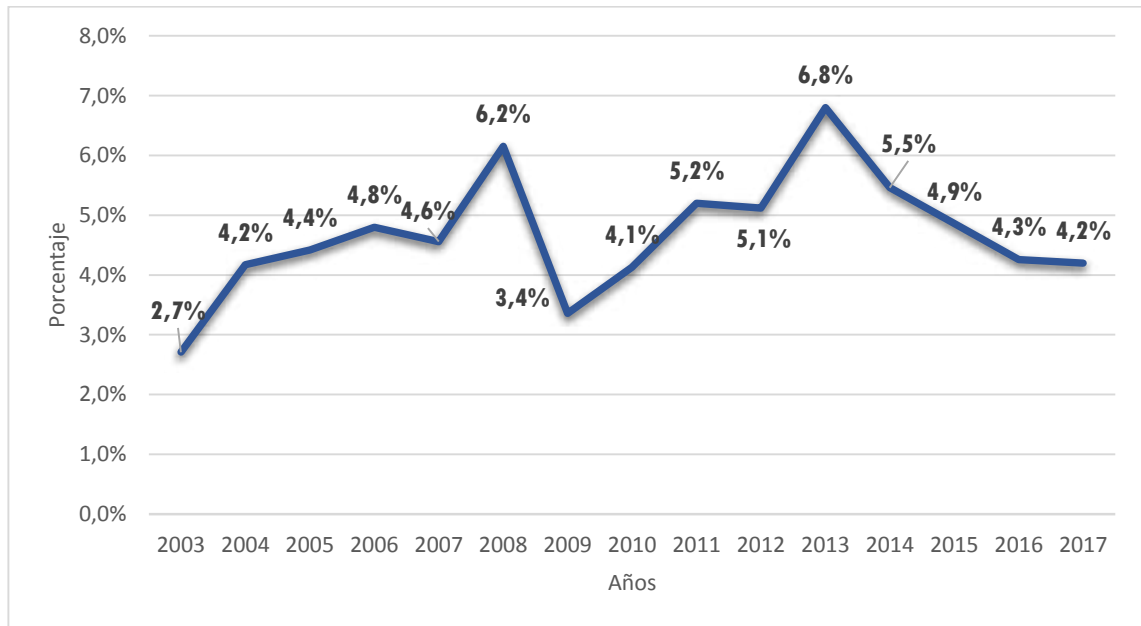
Gráfico N°13 Muestra la evolución de la inversión pública en millones de dólares en los años de estudio 2003-2021, pudiendo notar que el crecimiento económico ayuda a la inversión pública en sus distintos sectores de la economía boliviana y esto dará mejoras en el sistema educativo ya que conlleva a implementar infraestructura, refacciones y

modificaciones para la educación en Bolivia, según la (CEPAL) la situación en las cuentas fiscales de los países productores de bienes primarios plantea la “necesidad de basar la sostenibilidad de las cuentas fiscales con fuentes de ingresos permanentes”, siendo tan notorio el incremento de la inversión social e inversión pública esto causara controversias en su forma de distribución y asignación de los recursos económicos que serán destinados a la educación en fortalecimiento de proyectos de inversión, si estos realmente efectivizaran a la población como parte de inversión pública o solamente estarán destinadas como tipos de gasto (bonos). En el año 2003 con US\$ 500 millones aumentando gradualmente la participación del recurso destinado a la inversión pública llegando a el año 2016 US\$ 6.395 millones, se ve notaria la evolución de la inversión pública que es realmente muy positiva que es el efecto de los recursos por hidrocarburos donde empezamos el análisis del crecimiento económico mostrados en los gráficos N°1, 2 y 12 en relación al PIB que se verifica en los gráficos de gasto en porcentaje al PIB demostrados en la investigación sobre la educación regular puesto que (HERNANDEZ MOTA) mención que la racionalidad económica de la inversión pública reside en la idea de que el gasto público productivo se refleja en inversión pública. Los conflictos recurrentes en las gestiones 2017 al 2021 son muestras que el sector de la educación está en una completa deficiencia y descuidos sobre temas de inversión pública para el mejoramiento en sus distintas categorías de aplicación de gasto e inversión, tomando en cuenta que los recursos son de origen público destinados a incrementar, mejor o reponer las capacidades fiscales, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales (BOLIVIA Ministerio de Planificación del Desarrollo), puesto que se menciona de tal manera existe mucha deficiencia en el control fiscal por la manipulación inadecuada de las autoridades de gobierno.

La educación en Bolivia es fundamental para alcanzar condiciones de vida satisfactorias según las distintas necesidades y expectativas de una sociedad, según la nueva construcción jurídica y la formulación de políticas públicas, el gobierno del presidente Evo Morales Ayma, que desde la visión pluricultural promulga la Ley de educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", acorde con el Plan Nacional de Desarrollo

y con la Nueva Constitución Política del Estado aprobada el año 2009. Se presenta la reconfiguración del sistema educativo en Bolivia.

**Gráfico N°14 Inversión Pública con Relación al Crecimiento Económico**



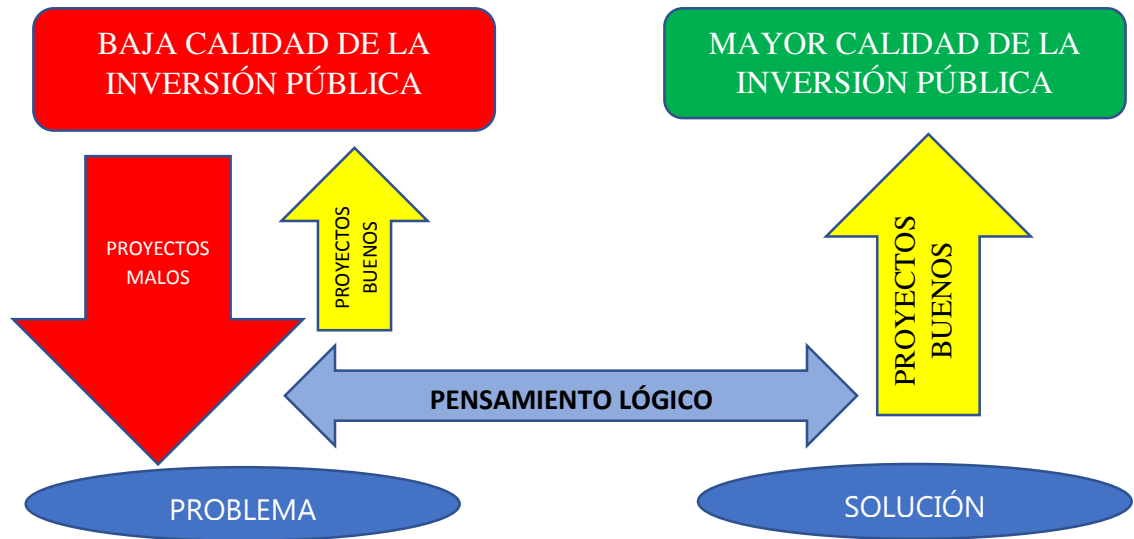
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°14 El incremento del PIB gracias a la participación de los recursos por hidrocarburos muestra una elevación y/o evolución en las gestiones de análisis del porcentaje de inversión pública desde el año 2003 hasta el 2017, la cual verifica que un incremento en la tasa de crecimiento del PIB efectivizara una nueva participación porcentual en el presupuesto de inversión pública para la educación en Bolivia tal como se puede observar en los Gráficos N°11, 12 y 13 que en los años de recesión económica con un modelo neoliberal la tasa más alta de participación para la inversión pública en educación es de 2,7% en el año 2003 y con el nuevo modelo económico Plural se alcanza al 6.8% en el año 2013 teniendo más recursos de distribución para el sector educativo.



Donde los recursos destinados para la inversión pública son de US\$ 4.519 millones mostrado en el Grafico N°12 que se proyecta para el presupuesto de inversión pública.<sup>79</sup>

**Cuadro N°7 Propuesta del SNIP**

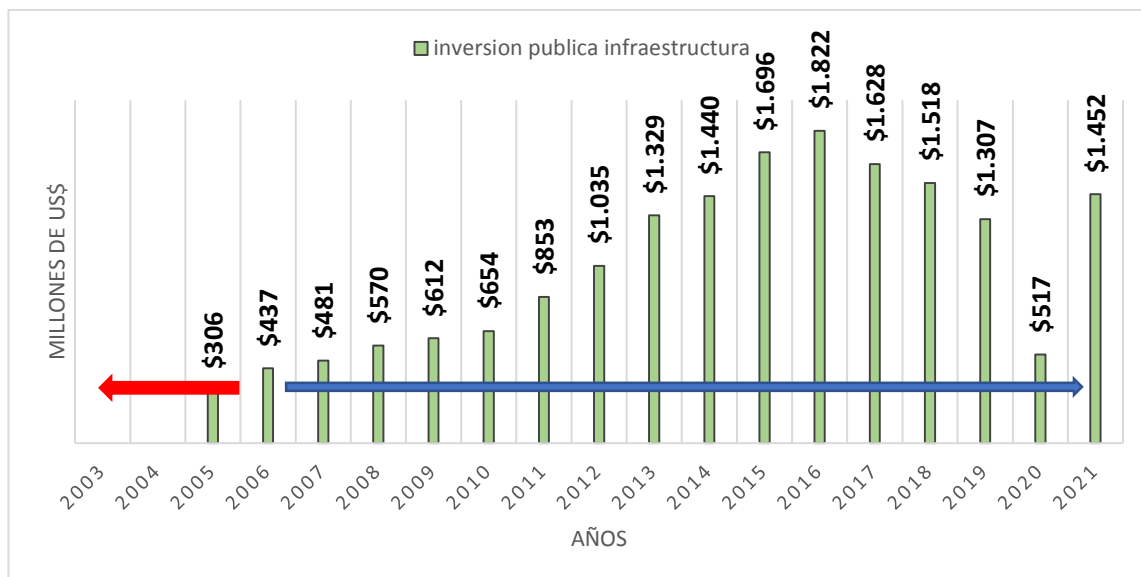


Elaboración: Propia

En el cuadro N°7 se da la propuesta de mejorar la asignación de los recursos, es decir que cuando la economía de Bolivia estaba en el auge del Crecimiento Económico gracias a los recursos de IDH, en los años 2006 hasta el 2021, la mala disposición de las regalías por hidrocarburos tiene un efecto negativo contra el Gasto Público en el sector educación, ya que con mayores ingresos la calidad en los buenos proyectos son la solución a los problemas del sistema educativo. La controversia de la política menciona que en las gestiones públicas del presidente Evo Morales Ayma son de despilfarro, entonces el cuadro de la propuesta quiere decir que con mayores ingresos en la inversión pública para educación la solución es generar buenos proyectos con el SNIP y no así crear proyectos malos con una mayor cantidad de inversión pública que causara problemas a la sociedad en su conjunto como el gasto constante.

<sup>79</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2019

**Gráfico N°15 Inversión Pública en Infraestructura en millones de dólares**



Fuente: MPD-VIPFE  
Elaboración: Propia

Gráfico N°15 Para dicha evolución de la inversión pública de infraestructura poder comparar las gestiones de Auge y Perdida de la economía boliviana en el sector educación tomamos en cuenta la inversión pública en infraestructura que esta mostrada en millones de dólares, empezamos en el año 2005 US\$ 306 millones que fueron destinados a los distintos sectores de la economía con la comparación de periodos de economía neoliberal vs economía plural mostrado en el cuadro de comparación del (Banco Central de Bolivia), economía neoliberal donde se evidencia bajos niveles de inversión pública en infraestructura, tomando en cuenta los clasificadores sectoriales en el caso de la investigación el sector social (educación regular), que en el año 2006 hasta 2016 la inversión pública es de US\$ 437, US\$ 1.822 respectivamente en millones de dólares por años invertidos o gastados para su inversión, tomando en cuenta el crecimiento económico de Bolivia a partir de los años 2006 al 2021 empieza el Crecimiento Económico de Bolivia gracias a la participación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), es por tal razón que la inversión pública tiene un crecimiento positivo mejorando los niveles de participación en unidades monetarias empezando con el año 2006 US\$ 437 millones de

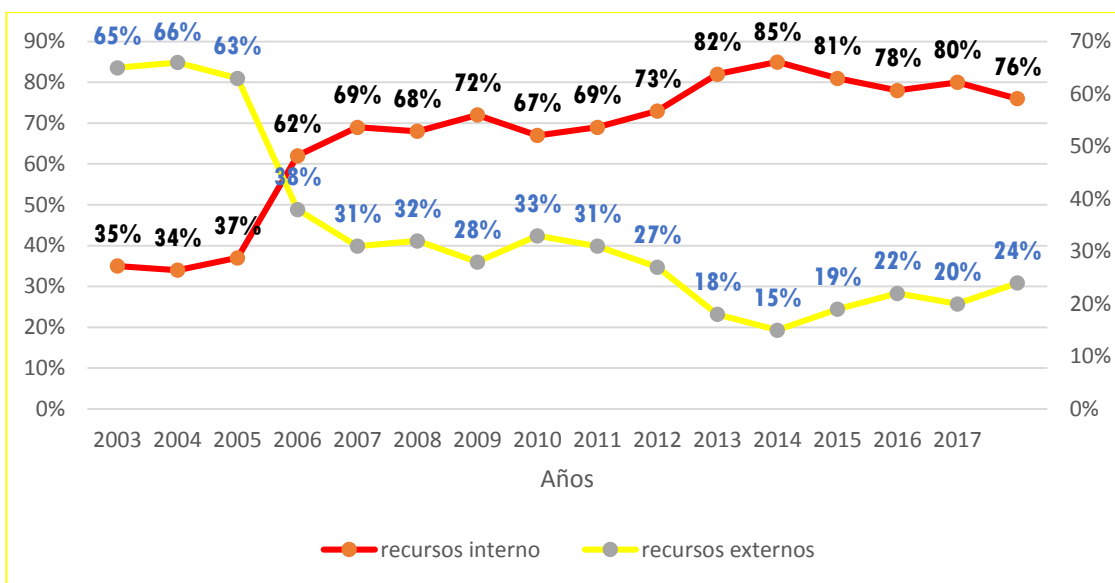
dólares, y en el año 2018 con US\$ 2.052 millones de dólares que son superiores a la etapa de una economía neoliberal, se muestra en el Grafico N°11 en la inversión pública Per Cápita por estudiantes que existe una evolución muy positiva e incremento en la asignación y distribución de los recursos económicos para los bolivianos. (MOKATE) cómo se puede observar la inversión pública en educación tiene objetivos que es el buen funcionamiento de gastos en inversión, en los años 2003 al 2005 con una economía neoliberal la participación de los recursos económicos da un promedio de inversión de US\$ 577, la cual no se puede comparar con el Nuevo Modelo económico Plural con un promedio de inversión pública en educación es de US\$ 2.921 gracias al incremento de la participación del PIB que se da por el efecto del incremento de los impuestos directos a los hidrocarburos (IDH) generando una expansión positiva para la inversión pública en educación (bonos, mantenimiento de establecimientos educativos y reparaciones). Utilizando la lógica (HERNANDEZ) de la teoría de inversión pública donde el origen de los recursos públicos destinados a incrementar, mejorar o reponer las existencias del capital físico o capital humano, donde se incluye la inversión pública como todas las actividades de pre inversión que forma parte de la estructura administrativa de Estado son prioridades para su designación como inversión y gasto público, la política fiscal del Estado o Nación será el pilar fundamental para la buena asignación y distribución de los recursos económico generados.

#### **4.2.4 Contrastar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Financiamiento**

La inversión pública es muy importante para el desarrollo económico la cual es la generadora de posibilidades para los bolivianos y bolivianas, de tal forma que la distribución y asignación de acumulación de la riqueza en porcentaje para la educación será un beneficio si estos serán utilizados y destinados correctamente para el bien de una sociedad en su conjunto (JIMÉNEZ y ESPINOZA) manifiestan que un presupuesto es “una plan que muestra como habrán de ser adquiridos y utilizados los recursos a lo largo de la gestión pública específica”.

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2022 es un documento que recoge las estimaciones de ingresos y gastos del sector público para una gestión fiscal (un año). El mismo representa los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas para satisfacer las múltiples necesidades de la población (como salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.).<sup>80</sup>

**Gráfico N°16 Inversión Pública por fuente de financiamiento**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°16 Se observa el comportamiento de la inversión pública por tipo de financiamiento, que la política fiscal demuestra un equilibrio en sus tres frentes principales que son; inversión en infraestructura, productividad social y gasto social que incluye directamente a la participación de gasto educativo, verificando que el grado de porcentaje según los recursos utilizados (interno y externo), muestra una gran ejecución y participación por el lado de recursos internos, cabe mencionar que estos son más utilizados a comparación de las gestiones anteriores de retroceso fiscal tal como se evidencia en el gráfico, por el nivel de comportamiento de la inversión pública según su fuente de

<sup>80</sup> Presupuesto ciudadano 2022. Pág. 7.

financiamiento. Donde el periodo neoliberal utilizaba más créditos externos para el beneficio de los ciudadanos de Bolivia, la evolución positiva de un Nuevo modelo económico Plural ejecutado en el año 2006 verifica una inversión pública positiva.

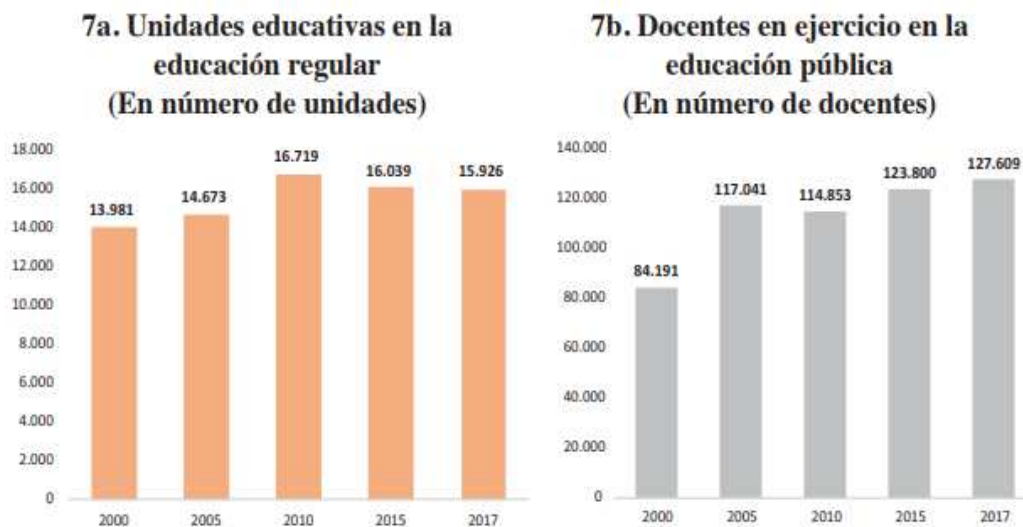
**Tabla N°2 Presupuesto de Inversión destinado a la Educación en Porcentaje al PIB**

| AÑOS | Porcentaje por año |
|------|--------------------|
| 2003 | 4,6%               |
| 2004 | 4,2%               |
| 2005 | 3,9%               |
| 2006 | 3,7%               |
| 2007 | 5,5%               |
| 2008 | 4,9%               |
| 2009 | 5,7%               |
| 2010 | 6,5%               |
| 2011 | 6,6%               |
| 2012 | 6,6%               |
| 2013 | 6,7%               |
| 2014 | 7,4%               |
| 2015 | 7,9%               |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Tabla N°2 Se verifica el comportamiento en el incremento del presupuesto de inversión pública destinado a la educación en porcentaje al PIB, donde la principal fuente de financiamiento para la inversión pública son los recursos internos por la generación de la riqueza acumulada proveniente de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos (IDH) que es la causante del efecto del Crecimiento Económico en Bolivia, según el (D.S. 29322) establecer una nueva distribución de recursos estatales que permita a los actores locales una mayor participación en el desarrollo económico, el PIB mostrado en el Grafico N°1 el crecimiento económico y la variación porcentual Per Cápita son los fenómenos de la economía boliviana que causan el incremento en el presupuesto de inversión ya que sin recursos económicos no se destinaria dichos gastos, inversiones o presupuestos.

### Cuadro N°8 Indicadores de infraestructura en educación

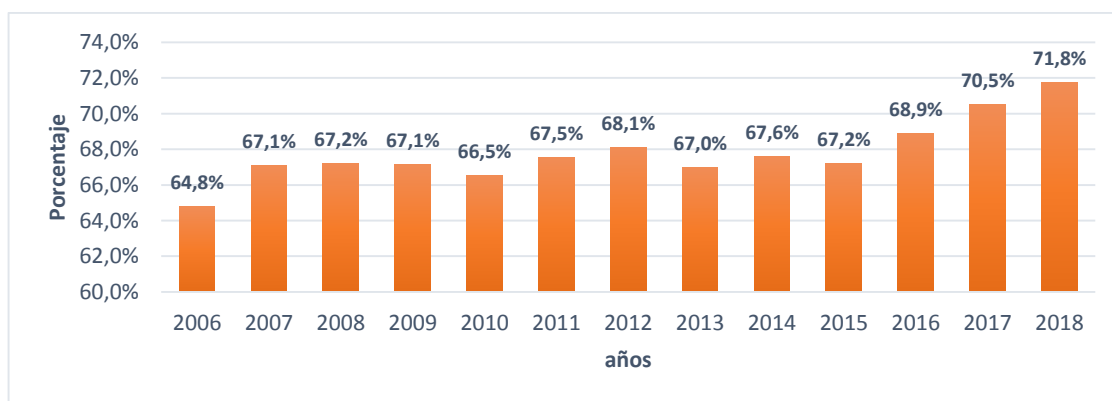


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

#### 4.2.4.1 Porcentaje en Presupuesto de Educación según sub Sistemas a Nivel Nacional

El PGE sirve de herramienta para conocer los ingresos y gastos de las entidades públicas (Ministerios, Empresas Públicas, Municipios, Gobernaciones, Universidades Públicas, Entidades Descentralizadas, entre otros).<sup>81</sup>

#### Gráfico N°17 Porcentaje del subsistema De Educación Regular



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

<sup>81</sup> Presupuesto ciudadano 2022. Pág. 10

**Tabla N°3 Inversión Pública en Educación Regular Datos a Nivel Nacional Según Sub Sistema (en dólares US\$)**

| <b>AÑOS</b> | <b>SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR</b> |
|-------------|--|
| <b>2006</b> | <b>\$606.918.599</b>                   |
| <b>2007</b> | <b>\$728.815.131</b>                   |
| <b>2008</b> | <b>\$848.821.400</b>                   |
| <b>2009</b> | <b>\$975.576.047</b>                   |
| <b>2010</b> | <b>\$1.029.402.522</b>                 |
| <b>2011</b> | <b>\$1.140.699.462</b>                 |
| <b>2012</b> | <b>\$1.341.178.178</b>                 |
| <b>2013</b> | <b>\$1.545.883.209</b>                 |
| <b>2014</b> | <b>\$1.828.718.817</b>                 |
| <b>2015</b> | <b>\$1.968.524.902</b>                 |
| <b>2016</b> | <b>\$2.044.875.472</b>                 |
| <b>2017</b> | <b>\$2.273.031.298</b>                 |
| <b>2018</b> | <b>\$2.555.093.511</b>                 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°17 Muestra el comportamiento del presupuesto la inversión pública del sistema de educación regular y verifica la participación económica de la nueva ley (Art.8 D.S. 28223) de distribución del ingreso en porcentaje gracias a los recursos económicos percibidos en las distintas gestiones por el IDH, mejorando la nueva participación de los recursos por hidrocarburos y así destinar nuevos presupuesto, inversiones y proyectos en el sector de la educación en Bolivia para tener una mejor calidad de vida en estudio, con el incremento en porcentaje se mejora el incremento en presupuestos para la educación así tener mejores beneficios tanto en infraestructura, pago de sueldos y salarios, becas para los estudiantes y mejores propuestas de inversión pública en educación.

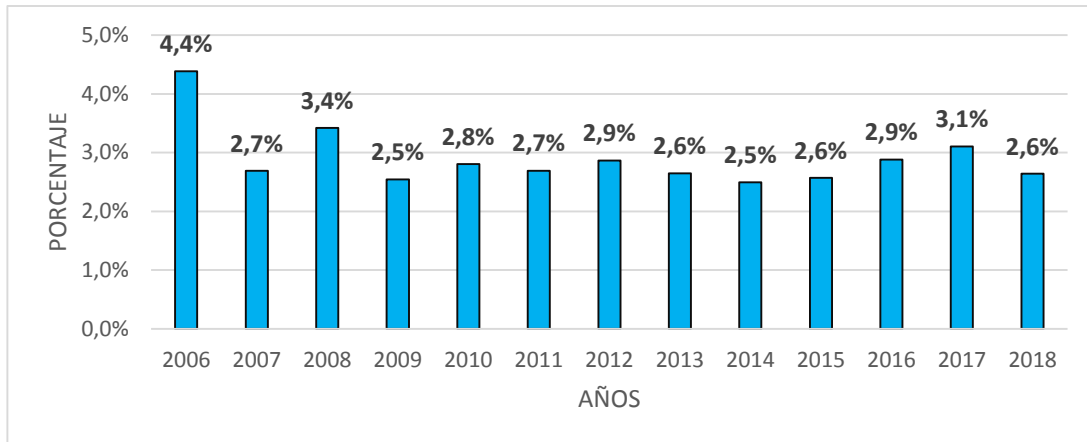
Los millones de bolivianos invertidos por el sistema nacional para el beneficio de la población en el sector de educación en Bolivia para mejorar del sistema educativo regular. La ley de 2005 y la nacionalización posterior fueron posibles debido a los precios muy altos de los hidrocarburos<sup>82</sup>. El fuerte aumento del precio del petróleo desde mediados de

<sup>82</sup> MORALES, Juan Antonio. "La economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo". Pág. 124

2003 cambió el panorama económico de Bolivia de manera muy significativa mostrados en el Gráfico N°1 con relación al crecimiento del PIB en Bolivia.

#### 4.2.4.2 Presupuesto de Educación Alternativa Especial

**Gráfico N°18 Porcentaje del sub sistema De Educación Alternativa y Especial**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

**Tabla N°4 Gasto Público en Educación Alternativa y Especial Datos a Nivel Nacional Según Sub Sistema (en dólares US\$)**

| AÑOS | SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL |
|------|---|
| 2006 | \$41.100.001                                    |
| 2007 | \$29.210.397                                    |
| 2008 | \$43.168.454                                    |
| 2009 | \$36.952.606                                    |
| 2010 | \$43.401.988                                    |
| 2011 | \$45.483.378                                    |
| 2012 | \$56.458.290                                    |
| 2013 | \$61.085.876                                    |
| 2014 | \$67.498.472                                    |
| 2015 | \$75.291.645                                    |
| 2016 | \$85.524.729                                    |
| 2017 | \$100.021.557                                   |



2018

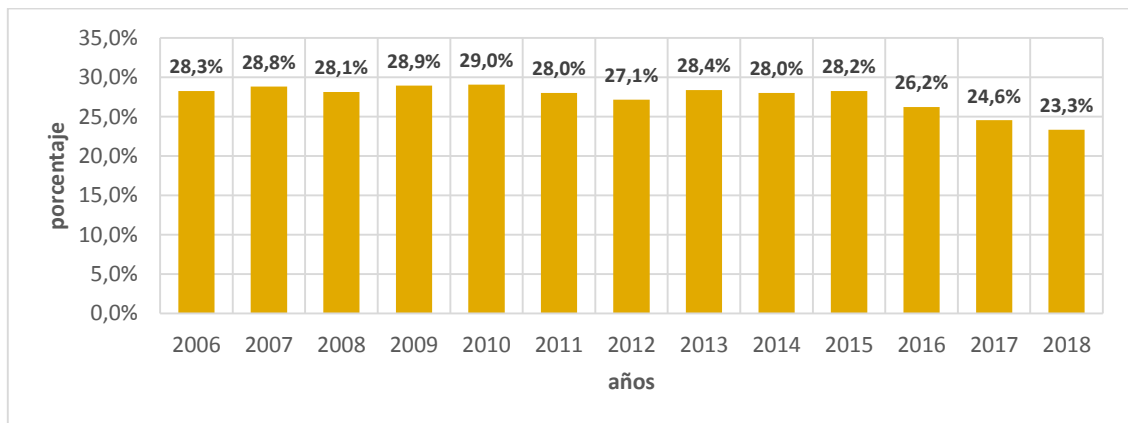
\$94.026.204

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°18 La educación en Bolivia es un pilar fundamental en la consolidación del proceso de cambio, de la Revolución Democrática y Cultural, que vive el país, protagonizado por los pueblos y sectores populares. La nueva educación boliviana recoge las tradiciones comunitarias de educación popular y pedagogía, crítica que acumula dos siglos de experiencias transformadoras Latinoamericanas, así como los avances de la ciencia y tecnología del mundo contemporáneo, la descolonización, por una educación productiva para la soberanía alimentaria, científica y por la consolidación del Estado Plurinacional.<sup>83</sup> Donde se beneficia a la población del sector de educación alternativa y especial para mejorar el sub sistema en participación en millones de bolivianos cual se muestra en la Tabla N°3 evidenciando que existe presupuesto de inversión gracias a la modificación de la ley 070 Avelino Siñani donde apoyan al sistema educativo alternativo y especial.

#### 4.2.4.2.1 Formación Profesional

**Gráfico N°19 Porcentaje del sub sistema De Educación Superior de Formación Profesional**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

<sup>83</sup> Viceministerio de Educación Alternativa y Especial

**Tabla N°5 Inversión Pública en Educación Superior de Formación Profesional  
Datos a Nivel Nacional Según Sub Sistema (en dólares US\$)**

| <b>AÑOS</b> | <b>SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b> |
|-------------|---|
| <b>2006</b> | <b>\$264.626.932</b>  |
| <b>2007</b> | <b>\$313.065.683</b>  |
| <b>2008</b> | <b>\$354.988.840</b>  |
| <b>2009</b> | <b>\$420.778.588</b>  |
| <b>2010</b> | <b>\$449.369.750</b>  |
| <b>2011</b> | <b>\$472.960.773</b>  |
| <b>2012</b> | <b>\$534.848.552</b>  |
| <b>2013</b> | <b>\$654.768.707</b>  |
| <b>2014</b> | <b>\$757.618.789</b>  |
| <b>2015</b> | <b>\$827.449.103</b>  |
| <b>2016</b> | <b>\$778.585.699</b>  |
| <b>2017</b> | <b>\$791.485.621</b>  |
| <b>2018</b> | <b>\$830.800.976</b>  |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°19 El comportamiento del presupuesto de inversión pública en la educación superior de formación profesional, bajo la Ley Educativa 070 la orientación productiva de la educación ha cobrado mayor relevancia. La oferta de formación técnica se distribuye de la siguiente manera en el Sistema Plurinacional de Educación: <sup>84</sup>

- a) El Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) dentro del Subsistema de Educación Regular (SER).
- b) Bajo el Subsistema de Educación Alternativa y Especial (SEAE) se ofrece la Educación Técnica de Adultos (ETA) y la Educación Permanente.
- c) En el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional (SESFP), se tienen los Institutos Técnicos y Tecnológicos con niveles de certificación de técnico medio y

<sup>84</sup> Ministerio de Educación

técnico superior y dentro del sistema universitario, la oferta se encuentra a nivel de pregrado con una certificación de técnico superior. Las ofertas desarrolladas por estos centros son de capacitación y formación a nivel técnico básico, auxiliar, medio y técnico superior. Privilegiamos la participación de personas jóvenes y mujeres.

Existen diferencias en la cuantía y composición del gasto en educación de los hogares que envían a sus hijos a establecimientos públicos respecto a la inversión generada por las familias de aquellos que lo hacen a establecimientos privados. En ambos casos, las familias incurren en la compra de uniformes, materiales escolares, fotocopias y transporte (gasto indirecto), aportes y contribuciones al colegio (gasto asociado), pero solamente en el segundo caso, se incluyen pagos en matrículas escolares y pensiones (gasto directo). Por ello, el gasto por niño de los hogares que envían a sus hijos a escuelas privadas es mayor al de los hogares que envían a sus hijos a escuelas públicas.<sup>85</sup>

#### 4.2.4.3 Generalidades de designación del Presupuesto

En su primera etapa de ejecución se priorizó el nivel primario por ser la base de todo el sistema educativo nacional puesto que permite aumentar el acceso a una educación secundaria y universitaria con calidad. La Reforma Educativa está conceptualizada como la transformación global del sistema educativo, tanto en el área pedagógico-curricular como en la institucional y administrativa, convirtiendo su ejecución en un proceso altamente complejo y de impacto no inmediato.

**Tabla N°6 División Política y Administrativa**

| Departamento   | Capital                 | Superficie (km <sup>2</sup> ) | Provincias | Municipios* | Distritos educativos | Altitud (msnm) |
|----------------|-------------------------|-------------------------------|------------|-------------|----------------------|----------------|
| Chuquisaca     | Sucre                   | 51.524                        | 10         | 28          | 28                   | 2.790          |
| La Paz         | La Paz                  | 133.985                       | 20         | 77          | 68                   | 3.640          |
| Cochabamba     | Cochabamba              | 55.631                        | 16         | 45          | 41                   | 2.558          |
| Oruro          | Oruro                   | 53.588                        | 16         | 35          | 21                   | 3.709          |
| Potosí         | Potosí                  | 118.218                       | 16         | 38          | 33                   | 4.070          |
| Tarija         | Tarija                  | 37.623                        | 6          | 11          | 11                   | 1.866          |
| Santa Cruz     | Santa Cruz de la Sierra | 370.621                       | 15         | 56          | 49                   | 416            |
| Beni           | Trinidad                | 213.564                       | 8          | 19          | 14                   | 236            |
| Pando          | Cobija                  | 63.827                        | 5          | 15          | 10                   | 221            |
| <b>Bolivia</b> |                         | <b>1.098.581</b>              | <b>112</b> | <b>324</b>  | <b>275</b>           |                |

Fuente: INE Instituto Nacional de Estadísticas

<sup>85</sup> UDAPE

#### **4.2.4.3.1 Programa de Reforma Educativa**

La Constitución Política del Estado establece que la educación es la más alta función del Estado, es universal, gratuita en los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario. La Ley 1565 de Reforma Educativa del 7 de julio de 1994 establece el carácter democrático de la educación, por cuanto toda la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Así mismo, dispone la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación, respondiendo a la heterogeneidad sociocultural del país.

El Programa de Reforma Educativa en Bolivia se inició en 1995 con el objetivo principal de mejorar la calidad, pertinencia, acceso y permanencia a una educación equitativa e intercultural, que mejore las condiciones de vida, promueva el desarrollo humano, fortalezca la democracia participativa y aumente las capacidades productivas y competitivas de los bolivianos y bolivianas.

Las principales características de esta Reforma son: el enfoque intercultural, la enseñanza bilingüe y la creación de una estructura de participación social en educación, con la que se busca favorecer la calidad educativa, cuidando particularmente su adecuación a las necesidades de aprendizaje y de desarrollo local. A partir de este objetivo, se elaboraron y distribuyeron materiales didácticos en varios idiomas, al igual que bibliotecas de aula para el uso de niños y docentes.

Los docentes disponen de materiales de apoyo: guías didácticas, boletines temáticos y otros. Asimismo, se está dotando de infraestructura, nueva y refaccionada, mobiliario y equipamiento, todo ello acorde con la modalidad de trabajo propuesta por la Reforma Educativa.

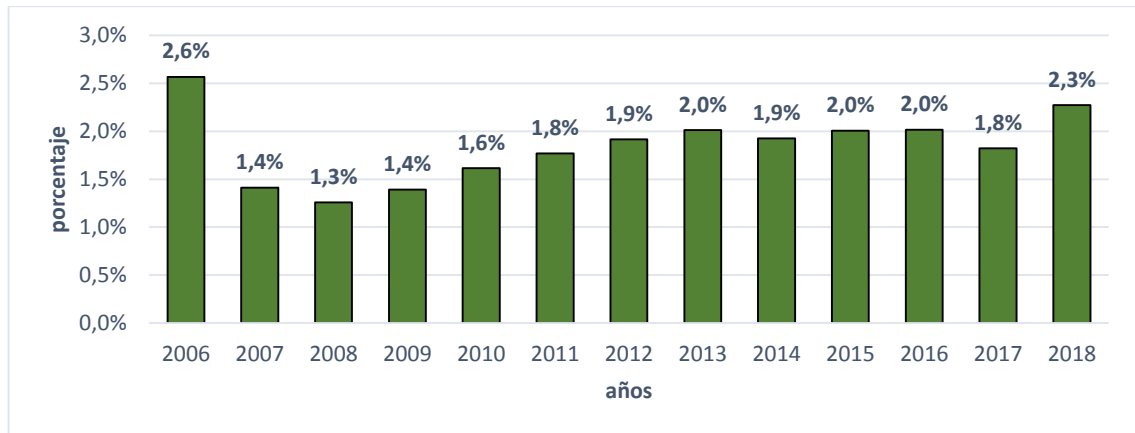
La Estrategia de la Educación Boliviana 2004-2015 es el medio a través del cual se ejecutará la segunda etapa de la Reforma Educativa, lo que contribuirá a lograr los objetivos de largo plazo (20 años) trazados inicialmente.<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> Ministerio de Educación Pág. 44

#### 4.2.4.3.2 Apoyo y otros en educación

**Gráfico N°20 Porcentaje de Apoyo y Otros En Educación**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

**Tabla N°7 Inversión Público en Educación Apoyo y Otros Datos a Nivel Nacional (en dólares US\$)**

| AÑOS | APOYO Y OTROS |
|------|---------------|
| 2006 | \$24.050.638  |
| 2007 | \$15.318.424  |
| 2008 | \$15.868.645  |
| 2009 | \$20.209.951  |
| 2010 | \$25.001.625  |
| 2011 | \$29.863.337  |
| 2012 | \$37.723.992  |
| 2013 | \$46.430.035  |
| 2014 | \$52.092.149  |
| 2015 | \$58.741.080  |
| 2016 | \$59.872.969  |
| 2017 | \$58.787.219  |
| 2018 | \$80.915.356  |

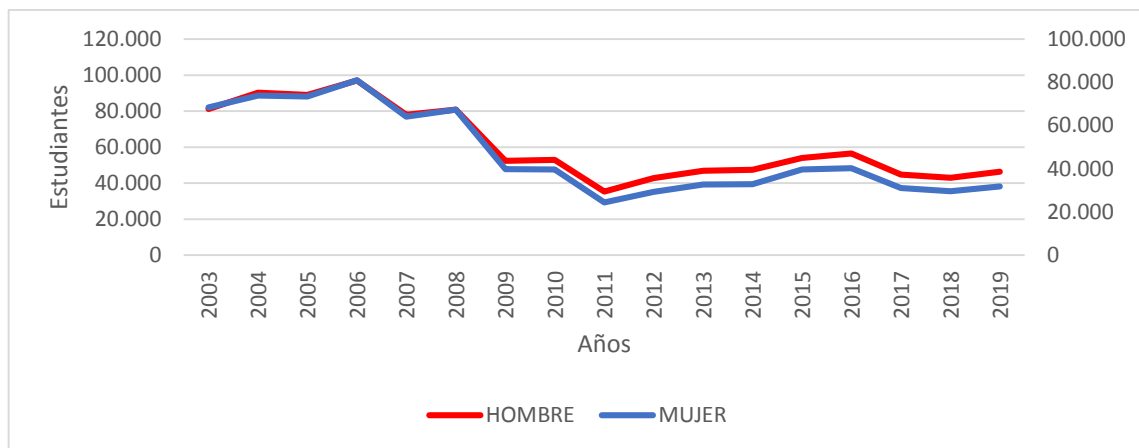
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Elaboración: Propia

Gráfico N°20 Los porcentajes de apoyo y otros como podemos notar en la Tabla N°7 por cada gestión son muy elevadas. La Cooperación Suiza en Bolivia, en convergencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el acceso igualitario a la formación técnica y a la educación, a lo largo de la vida, la generación del empleo juvenil

y las políticas establecidas por el Estado Boliviano, pone en marcha el proyecto Formación técnica profesional, el proyecto destaca que la formación técnica tecnológica profesional tiene alto potencial para reducir la pobreza, impulsar el crecimiento económico y contribuir al desarrollo sostenible, en tanto desarrolla en las personas competencias para el empleo y emprendimiento.

#### 4.2.5 Hipótesis: La ineficiencia del Gasto Público en Educación Regular y Participación de Crecimiento Económico

**Gráfico N°21 Estudiantes Retirados por Abandono Según Sexo**



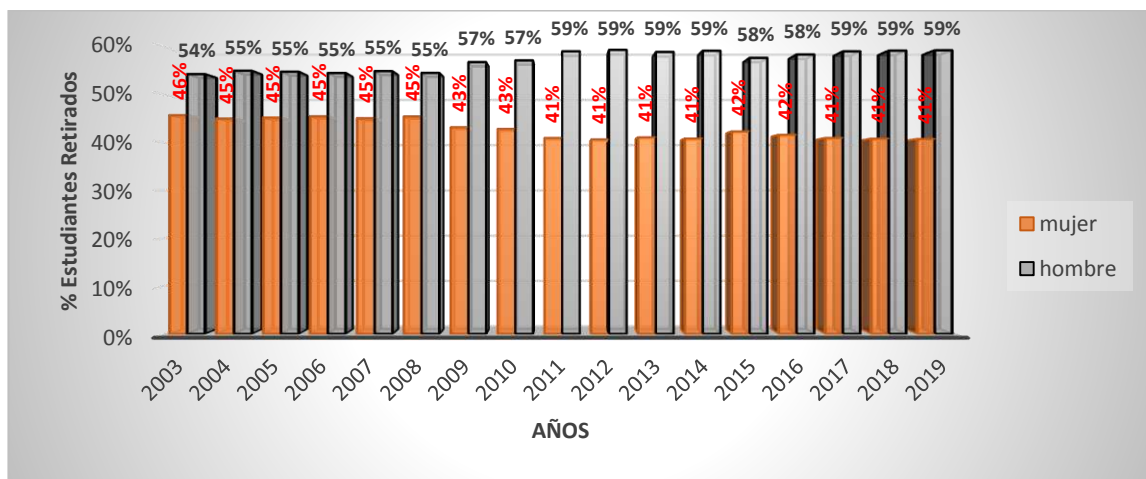
Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Gráfico N°21 El problema de la baja permanencia en la escuela es generalizado en el país, corroborando con la hipótesis planteada sobre la ineficiencia del gasto público y la participación del crecimiento económico, sobre todo en los niños y jóvenes que aprendieron a hablar en un idioma distinto al castellano, ya que éstos enfrentan mayores dificultades, especialmente aquellos que aprendieron a hablar en quechua o en aymara con la leyes de modificación 070, pues a los 17 años sólo el 37% y el 42%, respectivamente, asisten a la escuela. Por su parte, la asistencia de los que aprendieron a hablar en castellano es de 67% y de los que lo hicieron en aymara, 54%, es decir que los estudiantes retirados por abandono son notorios ya sea en una proporción baja.

Las pruebas de rendimiento muestran problemas de aprendizaje en la escuela. En el año 2000, en tercero de primaria, en las escuelas que aplican el programa de transformación

curricular de la Reforma Educativa, el 30,8% de los niños en Lenguaje y el 69,5% en Matemática tienen los niveles de logro más bajos (No alcanzado y Nivel A). La situación empeora en las escuelas que no aplican el programa de transformación, ya que el 33% en Lenguaje y el 73% en Matemática obtuvieron bajos niveles de logro. Los factores asociados a estos niveles de logro son: el contexto familiar, las prácticas pedagógicas en la escuela, los recursos pedagógicos empleados, la organización del aprendizaje y los recursos humanos.<sup>87</sup>

**Gráfico N°22 Estudiantes Retirados Según Sexo**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Gráfico N°22 En el año 2003, menos de la mitad de los alumnos de cuarto de secundaria tuvo un rendimiento alto<sup>88</sup> en comprensión lectora y más de un tercio en uso de vocabulario y sintaxis, mientras que sólo el 35% tiene rendimiento alto en geometría, y menos de un tercio en aritmética, álgebra. Estos bajos rendimientos repercuten luego en el rendimiento de los alumnos en la educación superior. Los factores asociados a los niveles de logro son:

- a) Las características propias de los jóvenes.

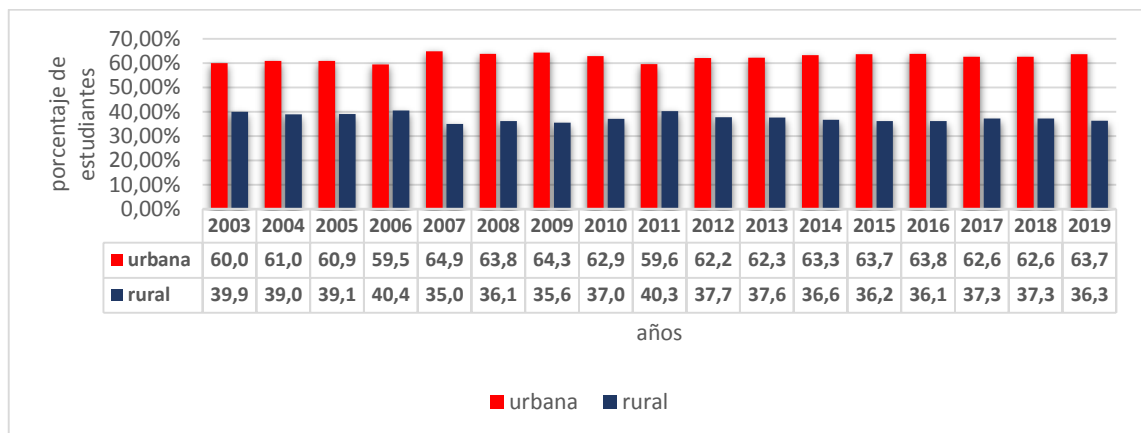
<sup>87</sup> Ministerio de Educación Pág. 26

<sup>88</sup> IBID Pág. 27

- b) Los aspectos vinculados a las condiciones estructurales de tipo familiar y social.
- c) La visión futura a la que se enfrentan los egresados al concluir la educación secundaria; y, finalmente.
- d) Los relacionados al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En relación con la nueva ley de educación Avelino Siñani aplicada por el gobierno del presidente Evo Morales la tasa de retirados por sexo son mucho mayores, que, en los años de una economía neoliberal, cabe mencionar que no fue suficiente los incentivos del gobierno del MAS para la permanencia escolar primaria y secundaria ya que la tasa porcentual en abondo por sexo verifica que la mayor cantidad de abandono escolar son de sexo masculino.

**Gráfico N°23 Abandono de Estudiantes Según Área Geográfica**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

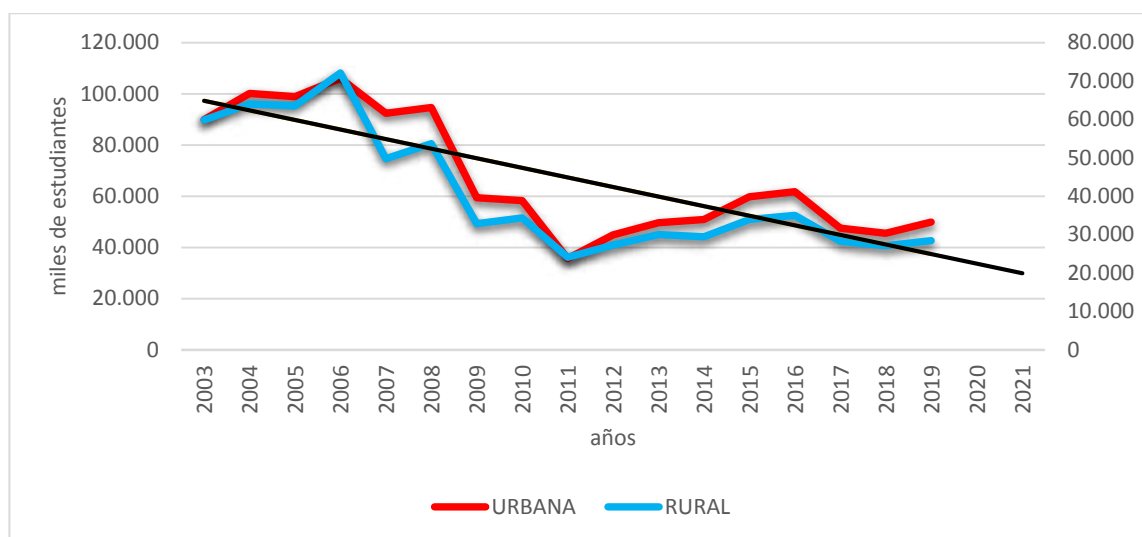
Gráfico N°23 A pesar de los problemas que afectan a la escuela, la cantidad de niños y jóvenes que culminan la primaria y la secundaria se incrementó desde 1992. En el año 2003, la tasa de culminación de primaria (tasa de término) fue de 71,5% y de secundaria 48,4%. Sin embargo, se observa una gran disparidad entre áreas geográficas, en el área rural, el 49,1% de los alumnos completa la primaria, mientras que en el área urbana lo hace el 84,9%. Estos niveles son más preocupantes para las mujeres del área rural ya que



sólo el 43,9% culmina la primaria. En lo referido a la secundaria, el nivel de culminación es aún más bajo, llegando a 60,1% en el área urbana y a 22,9% en el área rural.<sup>89</sup>

Los niveles de abandono escolar según área geográfica llaman mucho la atención ya que con la nueva ley educativa sobre la permanencia escolar hace referencia a la no desigualdad cultural en los niveles de abandono escolar presentados en el gráfico N°16 se identifica que en el área urbana son mayores los abandonos a comparación del área rural, donde se podría mencionar la falta de acción del gobierno en las medidas de distribución equitativa de los recursos económicos.

**Gráfico N°24 Abandono de Estudiantes Miles de Estudiantes**

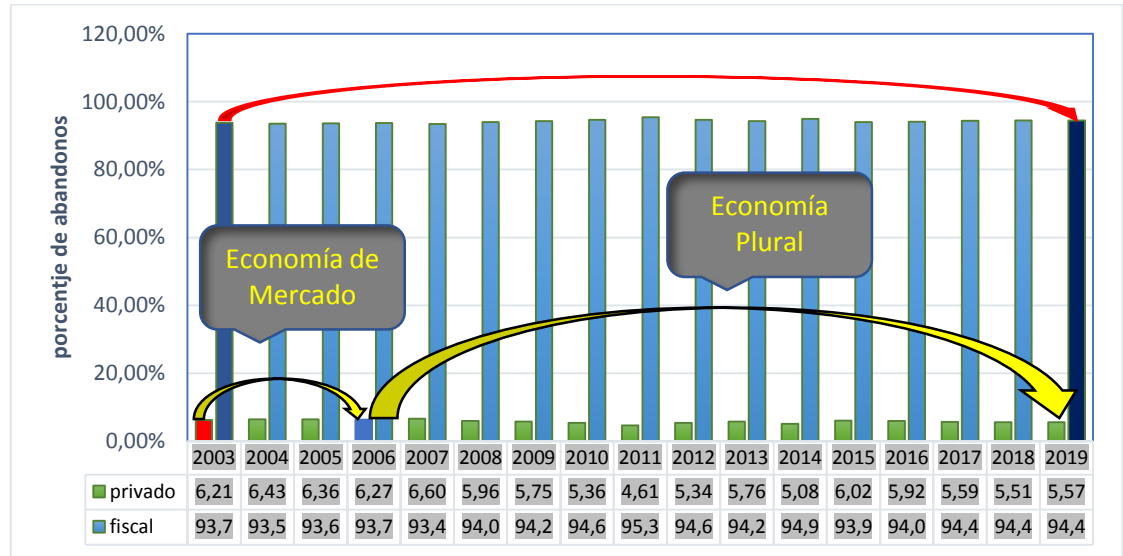


Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Gráfico N°24 El acceso a la escuela en el área rural es más bajo en todos los niveles de educación, sobre todo en el nivel secundario al que accede sólo el 30,9% de los jóvenes entre 14 y 17 años, mientras que en el área urbana lo hace el 61,6%, pero podemos notar en el gráfico que el abandono escolar va disminuyendo en proporción a los miles de estudiantes, es decir que en el transcurso de gestión presupuestaria en inversión pública para ese sector educación se mejoró la tasa de abandonos a nivel nacional.

<sup>89</sup> IBID Pág. 26

**Gráfico N°25 Estudiantes Retirados por Abandono Según Dependencia (en porcentaje)**



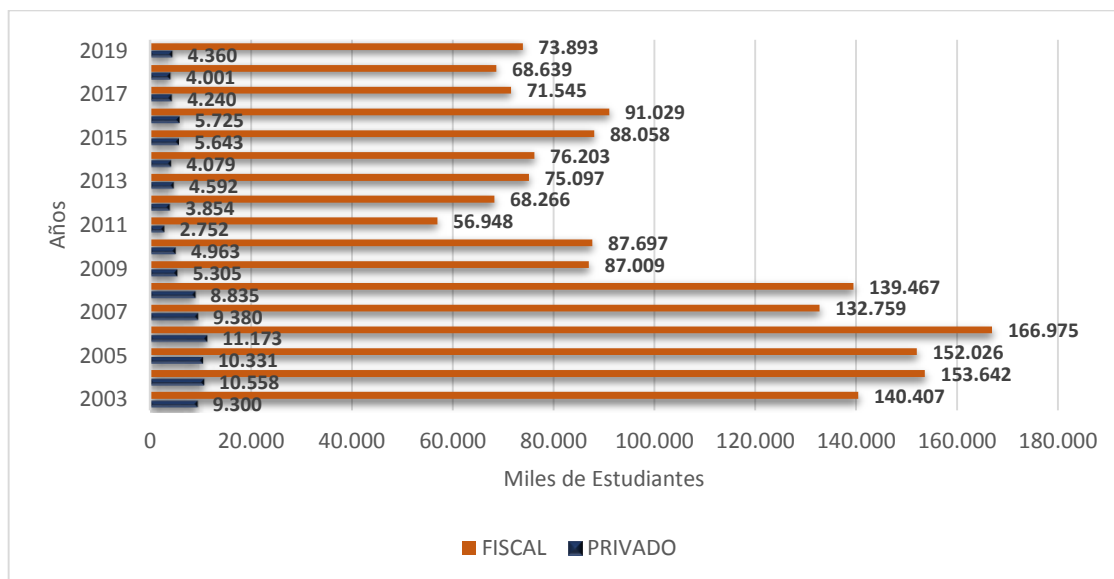
Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Gráfico N°25 En el modelo neoliberal, economía de mercado, el excedente se generaba de la plusvalía del trabajador, cuya explotación consistía en la prolongación de horas de trabajo y la reducción de derechos. Ése excedente también se producía por la explotación de los recursos naturales en manos de las transnacionales y el sector privado quienes se apropiaban de este excedente para sus beneficios, haciendo mínimas transferencias al Estado para que éste, a su vez, encare las tareas sociales como educación y salud.<sup>90</sup>

La generación de ex - cedente y su distribución no era equitativa, no había buena distribución del ingreso y eso empezó a generar problemas sociales, punto de estudio en la educación que, en última instancia, son problemas económicos, pues, cuando se resuelven estos problemas económicos se eliminan gradualmente los problemas sociales.

<sup>90</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**Gráfico N°26 Estudiantes Retirados Según Dependencia**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Propia

Como se puede apreciar en términos de porcentaje de abandono escolar según dependencia entre privado y fiscal, muestran claramente la diferencia que es casi nula que la dependencia privada el manifiesto de variación en los años 2003 al 2021, es significativa con relación a la educación fiscal, donde el efecto de los recursos económicos por el IDH no muestran ningún tipo de diferencia para el abandono escolar según su dependencia ya que en la nueva ley de educación consta de igualdad y equidad de distribución de la riqueza para efectos de abandono escolar.

No es la pretensión del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, ingresar directamente al cambio del modo de producción capitalista, sino, sentar las bases para la transición hacia el nuevo modo de producción socialista.<sup>91</sup>

<sup>91</sup> IBID

Entonces el nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo con la nueva ley de la reforma educativa ley Avelino Siñani ¿cuáles son las fallas? por la continua existencia de abandono escolar en los años de cambio económico y redistribución del ingreso, más aún con el gran crecimiento económico en Bolivia para mejorar la inversión pública en educación y mejora de los presupuestos en proyectos en fomento a la educación.

Gráfico N°26 De acuerdo con nuestra Constitución Política del Estado, la educación constituye la función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, premisa a partir de la cual la educación en todos sus ámbitos ha sido fortalecida, no solamente en términos de infraestructura y equipamiento <sup>92</sup>(con edificaciones modernas para gran parte de las unidades educativas, escuelas superiores de formación de maestras y maestros, institutos técnico-tecnológicos, entre otros), sino también, y principalmente, en la jerarquización de la profesión docente, contexto en el que los actuales maestras y maestros ejercen su profesión con el título académico de licenciatura, a diferencia del técnico superior con el que se desenvolvían antes de este proceso.

Desde 2006 se otorga el Bono “Juancito Pinto” consistente en Bs 200 a estudiantes de unidades educativas fiscales y de convenio de todo el país, lo que, entre otros aspectos, ha permitido reducir la tasa de abandono escolar en el Nivel Primario de 5,3% (2006) a 2% (2016).

El ministro de Educación, (Roberto Aguilar Gómez), en su intervención señaló que Bolivia posee, en la actualidad, un nuevo modelo educativo gracias a la determinación del presidente Evo Morales. Un modelo educativo que avanza, y que se consolida cada año gracias a la integración de todos los actores sociales que forman parte de este nuevo proceso educativo.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> Ministerio de Educación

<sup>93</sup> IBID

A través de la Constitución Política del Estado y la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, Bolivia ha tomado como prioridad a la educación regular”, señaló (AGUILAR). Asimismo, informó que el Estado alcanza un presupuesto de inversión del 9% del Producto Interno Bruto (PIB), es el presupuesto más alto en el contexto del Estado boliviano que ha permitido la lucha contra el analfabetismo; incorporar en el contexto educativo el principio de la gratuidad, el otorgar equipamiento e infraestructura, entre otros.

CAPÍTULO V  
CONCLUSIONES  
Y  
RECOMENDACIONES

## **5 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 CONCLUSIÓN GENERAL**

El efecto evaluado en la educación en Bolivia gracias a la participación del Crecimiento Económico, muestra una completa deficiencia en la inversión pública ya que el presupuesto no se utilizó en inversión educativa, sino así en el gasto público en educación, empeorando y malgastando los recursos económicos del gobierno central que mejora un índice de la calidad educativa que es la generación de conocimientos.

La disposición por Ley 070 menciona las igualdades en educación sin discriminación, es decir que la ley decretada por el gobierno omite a una parte de la población boliviana que consta de la educación privada aislándolos de un derecho que se los otorgo por ley en la distribución de la riqueza conformado por los bonos y gastos sociales en educación, estos utilizan el gasto corriente en educación ya que los abandonos y retiros escolares según dependencia (fiscal-privada), ya sean bajas o altas en porcentaje son abandonos y retiros escolares.

Con la transición de los gobiernos se causa un paradigma de quien puso más énfasis en el sistema educativo si la economía neoliberal o la economía plural socialista. Obviamente en el gobierno de economía plural puso más atención en educación en inversiones públicas, programas y proyectos en el sector de la educación, pero con mucho más gasto innecesario en infraestructura, despilfarrando los recursos económicos de los bolivianos ya que la inversión tiene una tasa de retorno en este caso la calidad en educación para los bolivianos y bolivianas.

### **5.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

#### **5.2.1 Conclusión Específica N°1**

Se verifica la participación económica en el sector de la educación, gracias al Crecimiento Económico que va aumentando al PIB y PIB Per Cápita que comienza en el año 2005-2021, que viene acompañado con las distintas ejecuciones presupuestarias para mejorar el sistema educativo en Bolivia, mostrando un énfasis de distribución de la

regalías hacia los sectores (educación regular) tendrá una mejora, pero la deficiencia de tal magnitud de riqueza adquirida en los años de estudio para mejorar la educación tendrá la falencia en la inversión pública, programas y presupuestos en ejecución para el sistema educativo ya que estos son mal ejecutados y administrados por el gobierno central.

Porque la mala formación del capital humano tendría serias consecuencias para el desarrollo económico en Bolivia, es decir que con una mejor calidad de educación y capacitación, tendrían mejores herramientas para disminuir las desigualdades de la población en cuestión de pobreza y desigualdades sociales, tomando en cuenta que la proporcionalidad de la recaudación de riqueza en los años 2006-2021 son muy altas a comparación de los años 2003-2005, refiriéndonos que los bolivianos y bolivianas teníamos más recursos económicos por parte del gobierno central para mejorar nuestra educación.

### **5.2.2 Conclusión Específica N°2**

Comparando las gestiones de economía neoliberal y economía plural, que causara un efecto en el sector de la educación regular, se podría mencionar que el gasto público tiene un efecto positivo y muy creciente a lo largo de las gestiones de una economía Plural, donde podría compararse el gasto público en educación en el año 2003 con una economía neoliberal el porcentaje de participación en educación es 19,94%, en los años de la economía plural que muestra una participación en porcentaje muy alta comenzando en el año 2006 con el 21,16%, 2010 con el 24,13%, pero disminuyendo en los años siguientes llegando al 2015 con el 16,84%, es decir que el porcentaje en educación no es la causa de la inversión pública, programas y presupuestos en educación, sino el efecto monetario que causo el Impuesto Directo a los Hidrocarburos con una participación en el gasto público en educación de Bolivia medida en dólares, con un comienzo en el año 2003 US\$ 59 de gasto y US\$ 21 de gasto por estudiante llegando a 2015 US\$ 226 de gasto y US\$ 156 de inversión por estudiante, así podemos comparar las gestiones de buena y mala inversión pública para el sector de educación en Bolivia.



### **5.2.3 Conclusión Específica N°3**

La evolución de los indicadores por gestiones de educación es tan llamativa en gasto público Per Cápita y la inversión pública en millones de dólares ya que muestran una fuerte elevación en las gestiones del 2006 hacia adelante, pero en cuestión de porcentajes en años lo que llama la atención es cuanto de gasto en educación se ejecutan en términos monetarios que se muestran en las tablas de la investigación en los años de crecimiento económico por las regalías de hidrocarburos, tanto así que se modifica la política fiscal para la participación de los recursos económicos.

El análisis en la evolución del Gasto Público en educación muestra que la participación económica, genera más presión positiva para mejorar la calidad educativa para los bolivianos, donde la inversión pública de educación en porcentaje al PIB, la evolución de la inversión pública, gasto en educación por el Gobierno Central y el gasto público en educación en Bolivia per cápita en dólares: son los indicadores de evolución de la educación que muestran una creciente elevación muy positiva, pero ¿dónde es la proporción de gasto más alto? Y no inversión, se destina al pago de sueldos y salarios es decir que el gasto total en educación es mal ejecutada por el gobierno central, ya que estos tendrían que ser relativos a la inversión pública en relación al gasto corriente que incurre cada familia para que el estudiante permanezca en la escuela y no así que se dé un mal uso al gasto de capital en educación que corresponde al sistema de participación en ejecución de proyectos para el beneficio de la sociedad y así mejorar la educación en Bolivia.

### **5.2.4 Conclusión Específica N°4**

El comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Financiamiento no podrá ser suficiente para asignar los recursos para los distintos proyectos de inversión, el ejercicio racional para una buena inversión es que tenga una tasa interna de retorno cabe mencionar que el gasto público se vuelva en inversión, es decir que la situación de los gastos públicos en el sector de la educación regular en Bolivia se encuentren limitados por su fuente de financiamiento, los recursos económicos que presenta la economía boliviana son realmente altos en los años de estudio y con nuevas políticas económicas que benefician al sector educativo pese a tal incremento la ineficiencia del gasto público en el

presupuesto de inversión pública por tipo de financiamiento es el mal uso y disposición de los recursos económicos presentados para sus proyectos y ejecuciones de presupuestos ciudadanos.

### **5.3 RECOMENDACIONES**

#### **5.3.1 Recomendación General**

Mejorar las políticas fiscales educativas con la buena asignación y distribución de los recursos por hidrocarburos que maximizan el beneficio para los bolivianos y bolivianas en el sector de la educación, mejorando los programas, proyectos e inversión pública para el sistema educativo y no tener las falencias en despilfarro de los recursos económicos generados por el Crecimiento Económico, mencionado tal acumulación de riqueza que se generó en los años 2006-2021, que con mayor acumulación de la riqueza se podría mejorar los presupuestos, proyectos, programas e inversión pública en la educación en Bolivia y así mejorar la calidad educativa para los bolivianos.

#### **5.3.2 Recomendación del Objetivo Especifico N°1**

La participación de los recursos económicos son eficientes cuando no existen desigualdades en su aplicación de distribución, es decir que darán beneficio social cuando se aplique de forma equitativa en fortalecimiento de gestión educativa, mejorando las potencialidades de los estudiantes y así el gasto por alumno se transformara en inversión por alumno por los beneficios otorgados por el gobierno central en preparación académica estudiantil, favoreciendo al sistema educativo y sistema nacional en distribución social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la equidad de la educación en Bolivia.

#### **5.3.3 Recomendación del Objetivo Especifico N°2**

El auge de la economía de Bolivia, es el plus para las propuestas de control y fiscalización en la asignación de los recursos para el gasto público en educación, ya que las malas disposiciones de las regalías tendrán efectos negativos en la inversión pública del sector de educación, es decir que con mayor acumulación de riqueza en el país la solución es generar mejores proyectos en inversión pública, para que el beneficio social que tenga una alta rentabilidad en educación, donde el acceso y permanencia de los estudiantes será un derecho y no una obligación

#### **5.3.4 Recomendación del Objetivo Especifico N°3**

Mejorar las políticas de inversión y gasto en educación, son la mejor respuesta y solución para el sistema educativo ya que estos conllevan a la inversión social que incurre el gobierno central para combatir la alimentación escolar, recursos económicos familiares, uniformes para los niños y niñas, útiles escolares, apoyos a la recreación, etc. La modificación de las políticas de gasto en educación sobre la participación de los recursos por IDH y la evolución de los indicadores en educación mostraran cambios si se mejora las políticas de inversión en educación haciendo una investigación minuciosa en que necesita el estudiante y/o alumno para no abandonar la escuela.

#### **5.3.5 Recomendación del Objetivo Especifico N°4**

Si se controla el mal desempeño de las políticas presupuestarias con un principio fundamental que es la inversión pública y mejorar las acciones del gobierno vía gasto publico son los aspectos decisivos para un mejor fortalecimiento en el destino de los recursos económicos y así comprender que el mal uso y distribución de los ingresos forman una total deficiencia en su uso, ya que con mejores propuestas de en los presupuestos los efectos en la inversión se maximizan por su ejecución y comprensión de las necesidades humanas.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ALFAGEME R. L., María Augusta y GUABLOCHE C., María Judith. “ESTADO, GASTO PÚBLICO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES: UNA APROXIMACIÓN”.
- ✓ ANCHORENA, Sergio Oscar. “INTERVENCIÓN ESTATAL, DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, EMISIÓN, INFLACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA”.
- ✓ ANTUNEZ, Cesar. “CRECIMIENTO ECONÓMICO”. (Modelos de Crecimiento Económico). Diciembre del 2009, Lima.
- ✓ ARCOS Palma, Óscar. “DÉFICIT FISCAL, DEUDA Y GASTO PÚBLICO: MANIFESTACIONES DE LA CRISIS”. Controversia N°171. (diciembre 1997). Bogotá; CINEP, 1997.
- ✓ ÁVILA Martínez, Ángel. SANCHEZ Vargas, Gustavo. DISTRIBUCION DEL INGRESO.
- ✓ Banco Mundial.
- ✓ Banco Mundial (2006). “Como se gasta el dinero público”, actualización, junio 2006 (PER por sus siglas en ingles), Washington.
- ✓ Banco Central de Bolivia.
- ✓ BERMEO, Francisco Enríquez. “La calidad del gasto público a debate”. Serie economía y territorio N°3. Primera edición: 2019.
- ✓ BOLTVINIK, Juño y HERNÁNDEZ Laos, Enrique. Pobreza Y distribución del Ingreso en México, edit. S XXI, México 1999.
- ✓ CALDERON, F. y Alicia, S. “La política en las calles. Políticas, Urbanización y Desarrollo”. La Paz: Plural 2000.
- ✓ CAVADA, J. et al. (2011). Evaluación social de proyectos: Orientaciones para su aplicación. UDELAR. Uruguay.
- ✓ CEPAL. (1970) La distribución del ingreso en América Latina. Edit. Naciones Unidas.
- ✓ CEPAL. Avances y Retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina. Gestión 2014.
- ✓ CEPAL 1986. “Crisis económica y políticas de ajuste, estabilización y crecimiento”. Serie cuadernos de la CEPAL, N°54. Santiago de Chile, primera edición.

- ✓ CEPAL 2010. “La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir”. Santiago de Chile, Naciones Unidas CEPAL, primera edición.
- ✓ CEPAL 2018. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. “evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de Política”. Santiago de Chile.
- ✓ CEDIB Centro de Documentación e Información Bolivia.
- ✓ CHAMORRO Narváez, Raúl. “Crecimiento económico y política fiscal”. Una revisión crítica de la literatura. Artículo Recibido 31 de marzo de 2017.
- ✓ COSSIO Muños, F. “Informe de equidad fiscal en Bolivia”. Cochabamba, Bolivia. 19 de 02 de 2011.
- ✓ Constitución Política del Estado. Decreto Supremo N°29322 Evo Morales Ayma presidente Constitucional de la República.
- ✓ DE GREGORIO, José. “Macroeconomía Teoría y Políticas”. 1ra Edición, 2007.
- ✓ DOBB, Maurice. “Teoría del valor y de la distribución desde Adam Smith”. Primera Edición en castellano, febrero de 1975.
- ✓ DOMÉNECH, Rafael. “Política fiscal y Crecimiento Económico”. Universidad de Valencia. Octubre, 2014.
- ✓ DORNBUSH, Rudiger y FISCHER, Stanley. “Curso breve de Macroeconomía”. Madrid. Ed. McGraw-Hill, 1995.
- ✓ ENGEL, Reinhard, DINEIGER, Peter y MORENO García, Mauricio. “Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe”. Versión diciembre 2016.
- ✓ ESPADA, Juan Luis. “FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LAS GOBERNACIONES”. La Paz, Ed. CEDLA (2011).
- ✓ FONTAINE, Ernesto, Evaluación Social de Proyectos. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, octubre 1994. Décima Edición.
- ✓ FRANCKE, Pedro. “La educación pública, los pobres y el ajuste”. Aprovech, Cedal. (1994).
- ✓ FRANCO Rodríguez, Alejandra Natali. “EL ROL CONJUNTO DE LA POLÍTICA FISCAL, MONETARIA Y CAMBIARIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA”. Agosto de 2016.
- ✓ FUNDACIÓN JUBILEO “MÁS GASTO QUE INVERSIÓN”.

- ✓ FUNDACIÓN MILENIO, Fundación Konrad Adenauer Stifting (KAS). Gasto Fiscal y Bien Común.
- ✓ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. “NORMAS BASICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA”. R.S. N°216768 18 de junio 1996.
- ✓ GALINDO Martin, Miguel Ángel. “POLÍTICA FISCAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”. P.T. N°3/98.
- ✓ GALINDO Martin, Miguel Ángel y ESCOT, L. “Los efectos del capital público en el crecimiento económico”. (1998).
- ✓ HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto “La hipótesis son el centro; la médula o el eje del método deductivo y cuantitativo”.
- ✓ HERNANDEZ Mota, José Luis “Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno”. Economía: teoría y práctica • Nueva Época, número 33, julio-diciembre 2010.
- ✓ HIstoReLo. Revista de Historia Regional y Local ISSN: 2145-132X [vol. 7, No. 14] julio - diciembre 2015.
- ✓ [https://www.umsa.bo/umsa.noticias//asset\\_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/crecimien-to-y-distribucion-en-la-economia-boliviana-cumpliendo-los-objetivos-del-modelo/20142](https://www.umsa.bo/umsa.noticias//asset_publisher/sIpuYXdbB9M8/content/crecimien-to-y-distribucion-en-la-economia-boliviana-cumpliendo-los-objetivos-del-modelo/20142).
- ✓ IÑO Daza, Weimar Giovanni. CIDES-UMSA Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.” Estado, gobierno y sociedad: los caminos de la reforma educativa en Bolivia (1982-1993)”.
- ✓ JARAMILLO, Fernando. “La dinámica de la distribución del ingreso en modelos de crecimiento”. DESARROLLO Y SOCIEDAD. Marzo de 2001.
- ✓ JEMIO, Luis Carlos. “Tamaño, Estructura y Eficiencia del Gasto Público en Bolivia”.
- ✓ JIMÉNEZ, Félix. CRECIMIENTO ECONÓMICO ENFOQUES Y MODELOS. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.
- ✓ LÓPEZ Accotto, Alejandro, MARTÍNEZ R., Carlos, MANGAS, Martin y PAPARAS, Ricardo. “Finanzas Públicas y política fiscal conceptos e interpretaciones desde una visión argentina”. Ed. UNGS.
- ✓ MARQUEZ Aldana, Yanod. SILVA Ruiz, José “Pensamiento Económico con énfasis en pensamiento económico público” Bogotá D.C., octubre de 2008.

- ✓ MEDINACELI Monrroy, Mauricio “Impuesto Directo a los Hidrocarburos Origen, Destino y Usos”, diciembre, 2007.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Economía Plural” Décima Edición diciembre de 2014.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Presupuesto ciudadano 2022.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos.
- ✓ Ministerio de Planificación del Desarrollo 2012. Sistema Nacional de Inversión Pública Reglamento Especifico.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano (1997).
- ✓ Ministerio de Educación Ley de Educación “Avelino Siñani-Elisardo Pérez” N°070 20 de diciembre del 2010.
- ✓ Ministerio de Educación. La Educación en Bolivia Indicadores, cifras y resultados.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA “REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN BOLIVIA: LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL Y SUS POSIBLES EFECTOS SOCIALES”.
- ✓ MOKATE, Karen Marie, “Evaluación financiera de Proyectos de Inversión”. Segunda Edición Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Ediciones Uniandes. Alfaomega 2004.
- ✓ MONTERO Kusevick, Casto Martin. “Inversión Pública en Bolivia y su incidencia en el Crecimiento Económico: un análisis desde la perspectiva espacial”. Revista de Análisis, enero-junio 2012, volumen N°16.
- ✓ MORALES, Juan Antonio. “La economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo”.
- ✓ NACIONES UNIDAS. “MANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO”. Estudio preparado por el programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico.
- ✓ NOHLEN, Dieter “Biblioteca Virtual Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM” CAPÍTULO TERCERO “EL METODO COMPARATIVO”.
- ✓ NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS.

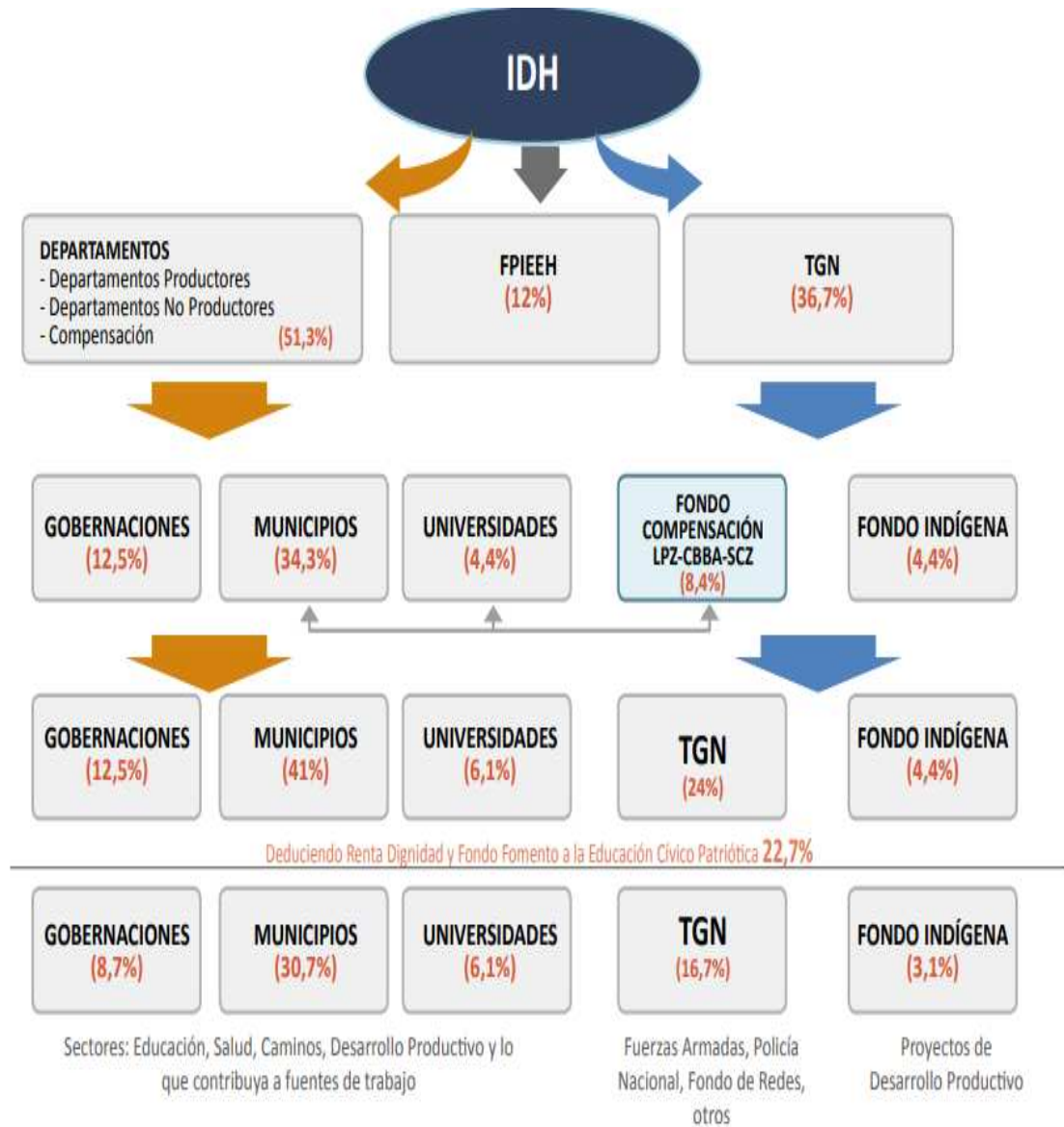
- ✓ NOVALES Cinca, Alfonso. “CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA”. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 21 de junio de 2011.
- ✓ ORTEGON, Edgar, PACHECO, Juan Francisco y ROURA, Horacio. “Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública”. Serie Manuales ISSN 1680-886X. Santiago de Chile, agosto del 2005.
- ✓ PÉREZ, Isaac Enríquez. “Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate inconcluso”. LAJED N°25, mayo 2016 73-125 ISSN:2074-4706.
- ✓ PEREZ Moreno, Salvador “La distribución de la renta en el pensamiento de Keynes: contribuciones económicas, opciones éticas y elementos biográficos claves” Análisis Económico Núm. 48, vol. XXI.
- ✓ PODESTÁ, Andrea. “Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. ISSN:1680-1881 (versión electrónica). 2020.
- ✓ PRESUPUESTOS URBANOS. De la ritualidad participativa a la imposición del concreto. “Un estudio de la inversión municipal en las cuatro ciudades del eje de Bolivia”.
- ✓ PUCHET, Jorge y TORRES, Federico. “Las finanzas públicas y la política fiscal en las economías de Centroamérica durante los años noventa y perspectivas del corto y medio plazo”. Santiago de Chile, marzo de 2000. División desarrollo económico CEPAL.
- ✓ REVISTA UTEPSA INVESTIGA. “EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA SUSTENTADO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO FACTOR MITIGADOR FRENTE A LA VOLATILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL”.
- ✓ RODRIGUEZ Veltze, Eduardo. Decreto Supremo N°28421 de 21 de octubre de 2005, referido a la distribución de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH.
- ✓ RODRÍGUEZ Tobo, Pedro Arturo. “PRESUPUESTO PÚBLICO: PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL”. Bogotá D.C., noviembre de 2008.
- ✓ SAPAG Chain, Nassir. “PROYECTOS DE INVERSIÓN Formulación y Evaluación”. Segunda Edición Pearson Educación, Chile, 2011.
- ✓ SANTIÈRE, J., GÓMEZ, J. y ROSSIGNOLO, D. “Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997”. Buenos Aires; Ministerio Económico, Obras y Servicios Públicos. (2000).

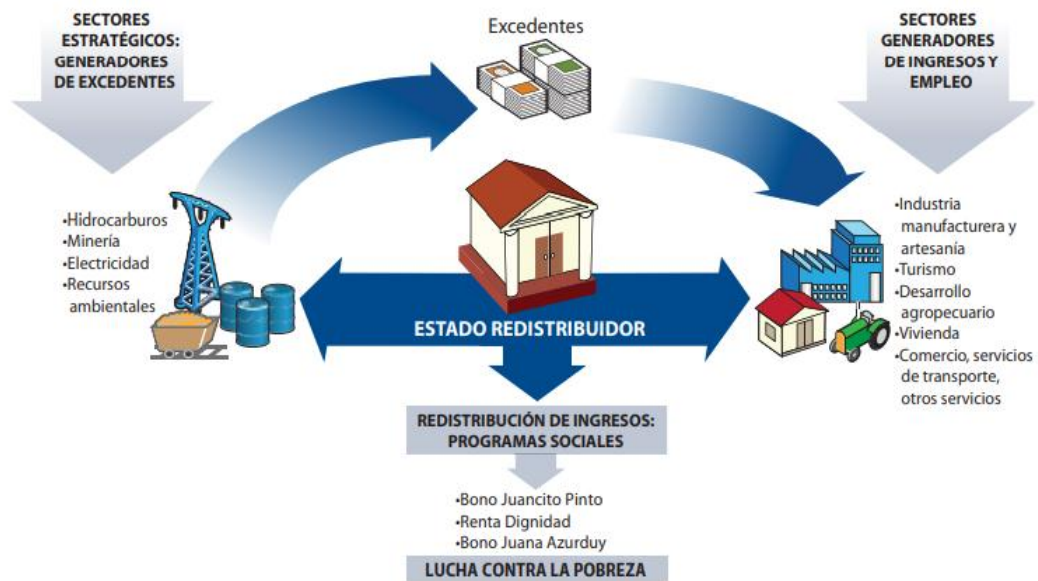


- ✓ SANZ Sanz, José Félix y LABRADOR Sanz, Ismael. “Política Fiscal y Crecimiento Económico”. Serie Macroeconomía del Desarrollo, publicación de las Naciones Unidas ISSN 1680-8843, junio 2013.
- ✓ SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE. LEY N°77, LEY DE 21 DE ENERO 2016.
- ✓ STIGLITZ, Joseph. “La economía del Sector Público”. Ediciones Bush, (1995), segunda edición, Barcelona.
- ✓ SHUMPETER, Joseph. “Capitalismo, socialismo y democracia”. Madrid-México-Buenos Aire: Aguilar 1942-1963.
- ✓ UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas).
- ✓ UDAPE y UNICEF (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas) y (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).
- ✓ UNICEF BOLIVIA. Plantea a Bolivia un trabajo conjunto para enfrentar desafíos de la educación por COVID-19.
- ✓ UNICEF BOLIVIA. Educación.
- ✓ URIBE Uribe, Rafael. “EL GASTO PÚBLICO: UNA REDUCCION BIEN DIFICIL”. Semestre económico vol.3, N°6.
- ✓ TALAVERA, María Luisa. “Formaciones y Transformaciones. Educación pública y cultura magisteriles en Bolivia”. 1899-2010. La Paz: CIDES-UMSA, plural, 2011
- ✓ Velásquez Castellanos & Pacheco Torrico, “Un siglo de economía en Bolivia 1900-2015”.Bolivia, 2017.
- ✓ Viceministerio de Inversion Publica y Financiamiento Externo (VIPFE)
- ✓ Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.
- ✓ [www.educacionbolivia.yaia.com](http://www.educacionbolivia.yaia.com)

7 ANEXOS

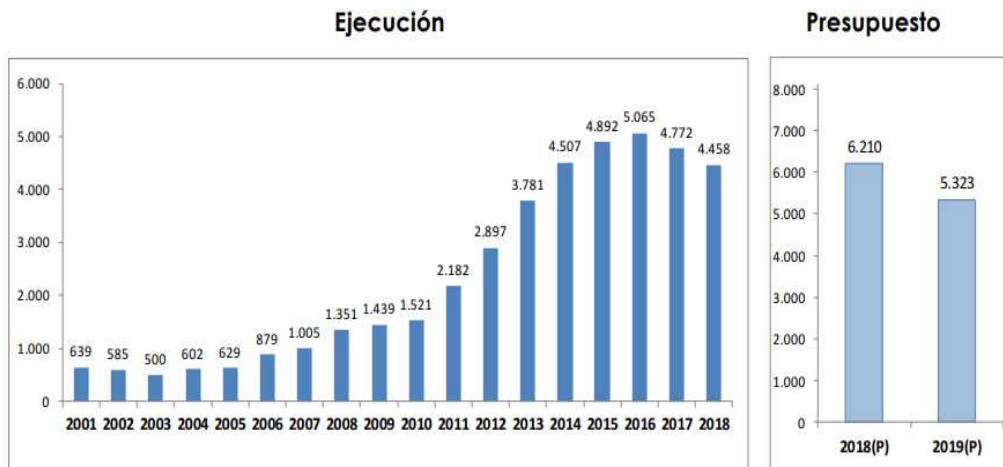
Anexo N°1 Distribución de IDH





## Anexo N°2 Inversión Pública en Millones de US\$

### Inversión Pública 2001 – 2019 En millones de dólares



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Anexo N°3 Matriz de Consistencia

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>TÍTULO DEL TEMA</b>   |  | <b>“EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA PERÍODO: 2003-2021”</b>   |  |
| <b>IDENTIFICACION DEL TEMA:</b>  |  | El control de gasto público en educación regular y el crecimiento económico   |  |
| <b>OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN</b>  |  | El incremento en el gasto público de educación regular y el crecimiento económico de Bolivia 2003-2021  |  |
| <b>PROBLEMA</b>  |  | <b>HIPÓTESIS</b>  |  |
| <p>***PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN EN FORMA DECLARATIVA***</p> <p>“LA INEFICIENCIA DEL CONTROL EN EL GASTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN REGULAR Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA PERÍODO: 2003-2021”</p> |  | <p><b>OBJETIVO CENTRAL</b></p> <p><b>VERBO INFINITIVO + OBJETO + COMO + PARA QUE</b></p> <p><b>ANALIZAR</b> Los Efectos del Crecimiento Económico que sustenta al Gasto Público en el Sector educación regular en Bolivia (a fin de determinar los resultados que se obtiene en la investigación)</p> |  |
| <b>CATEGORIAS ECONÓMICAS</b>   |  | <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  |  |
| C.E.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO   |  | <p>O.E.1.1. verificar la participación del <b>Crecimiento Económico (Porcentual)</b> en el Gasto Público de Educación Regular en Bolivia.</p> <p>O.E.2.1. comparar las gestiones de <b>crecimiento económico (Per Cápita)</b> en el gasto público de educación en Bolivia.</p>                        |  |
| C.E.2. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN  |  | <p>O.E.3.1. identificar la evolución de los indicadores de <b>Inversión Pública</b> en educación de Bolivia.</p> <p>O.E.4.1. contrastar el comportamiento del <b>Presupuesto por Tipo de Financiamiento</b></p>   |  |

## Anexo N°4 Planilla de Consistencia Metodológica

### PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| 1. <b>TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>     | EL CONTROL DE GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO</u>  |
| 2. <b>TÍTULO DEL TEMA</b>           | EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA PERÍODO: 2003-2021</u>                         |
| 3. <b>OBJETO DE ESTUDIO</b>         | La <b>Participación</b> del GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y <u>EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA PERÍODO 2003-2021</u> |
| 4. <b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b> | ¿ <b>Contribuye</b> EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA 2003-2021?</u>             |

| 5. <b>PROBLEMA</b>   | 6. <b>OBJETIVO GENERAL</b>   | 7. <b>HIPOTESIS</b>  |
|--|--|--|
| La <b>Ineficiencia</b> del GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y EL <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA</u> | ANALIZAR los efectos del <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO</u> QUE SUSTENTA AL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR | La <b>Ineficiencia</b> del GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN REGULAR Y <b>Participación</b> del <u>CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA</u> |

| 8. <b>CATEGORIAS ECONÓMICAS</b>   | 9. <b>VARIABLES ECONÓMICAS</b>  | 10. <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  |
|-----------------------------------|---|---|
| C.E.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO      | V.E.1.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO (Var. PORCENTUAL)<br><br>V.E.1.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO (Per Cápita) | O.E.1.1. Verificar la participación del Crecimiento económico (Porcentual) en el gasto público en educación.<br><br>O.E.1.2. Comparar las gestiones de Crecimiento Económico (Per Cápita) en gasto público de educación |
| C.E.2. GASTO PÚBLICO en EDUCACION | V.E.2.1. INVERSIÓN PÚBLICA  | O.E.2.1. Identificar la evolución de los indicadores de inversión pública en educación  |
|                                   | V.E.2.2. PRESUPUESTO POR TIPO DE FINANCIAMIENTO   | O.E.2.2. Contrastar el comportamiento del presupuesto por tipo de financiamiento  |

## Anexo N°5 Planilla de Referencia Normativa Según Periodos

### PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA

| PRIMER PERIODO 1998-2005   | SEGUNDO PERIODO 2006-2015  |
|--|--|
| <p><b>a) Constitución Política de Bolivia 1967</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación es la más alta función del Estado.</li> <li>• En el ciclo primario es obligatoria</li> <li>• El Estado promoverá la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica orientándola en función del desarrollo económico y la soberanía del país</li> </ul> <p><b>b) Ley de Participación Popular (1994)</b></p> <p>Su fin es acercar al Estado a la población boliviana y crear el marco legal y los mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transfirió a las municipalidades la infraestructura educativa y la responsabilidad de proporcionar mantenimiento y suministros escolares.</li> <li>• Estableció Juntas Escolares para nivel de gobierno y estableció los Consejos Educativos de los Pueblos</li> </ul> <p style="text-align: center;">Originarios</p> <p><b>c) Ley de Descentralización Administrativa (1995)</b></p> <p>Tiene el objeto de definir la estructura del poder ejecutivo a nivel departamental, delegar responsabilidades del Gobierno Central a las Prefecturas y establecer los recursos económicos a ser transferidos y los mecanismos de asignación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introduce el segundo nivel de administración en las prefecturas departamentales a través de los Servicios Departamentales de Educación (SEDUCA).</li> </ul> <p><b>d) Ley del Diálogo 2000</b></p> <p>Establece lineamientos básicos para la gestión de la Estrategia de Reducción de la Pobreza que guiaran las acciones del Estado para promover un crecimiento equitativo y la reducción de la pobreza</p> | <p><b>a) Constitución Política del Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado.</li> <li>• El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo</li> <li>• El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.</li> </ul> <p><b>b) Ley Marco de Autonomías y Descentralización</b></p> <p>Constituye un instrumento normativo que permitirá articular la Constitución Política del Estado con los estatutos autonómicos y la legislación autonómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece que la distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una Ley especial al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo esta unitaria, pública y universal, con obligación de garantizarla y establecer las políticas.</li> </ul> <p><b>c) Ley Abelino Siñani-Elizardo Pérez.</b></p> <p>Tiene por objeto implementar programas educativos además de cubrir algunas necesidades básicas (alimentación, vestimenta transporte y material escolar) que sirvan de apoyo para mejorar la formación de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación es obligatoria hasta el bachillerato.</li> <li>• El estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.</li> <li>• El Sistema Educativo será financiado por el Estado a través de recursos del Tesoro General del Estado y de las entidades territoriales autónomas según corresponda y acorde a la ley del Presupuesto General.</li> </ul> |

## Anexo N°6 Aprobación y Modificaciones del Presupuesto General del Estado PGE

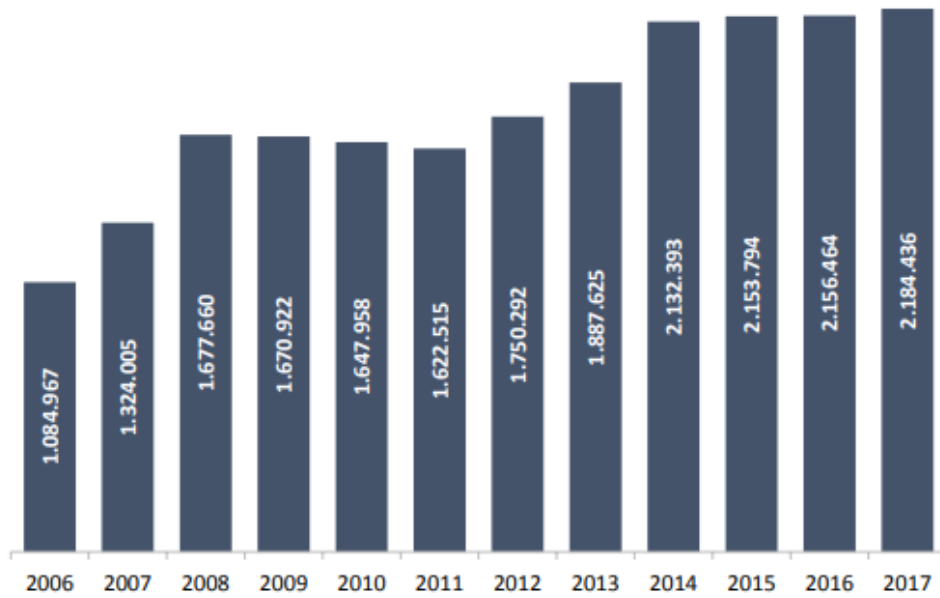
Cuadro Normativo 2: Presupuesto General del Estado (PGE)

| Disposición                         | Fecha de emisión         | Descripción   |
|-------------------------------------|--------------------------|---|
| Aprobada<br>Ley 3302                | 16 de diciembre de 2005  | Aprueba el Presupuesto General de la Nación del sector público para la Gestión Fiscal 2006.     |
| Modificaciones<br>Ley 3547          | 01 de diciembre de 2006  |   |
| Aprobada<br>Ley Financiamiento 2007 | 14 de noviembre de 2006  | Aprueba el Presupuesto General de la Nación del sector público para la Gestión Fiscal 2007.     |
| Aprobada<br>Ley Financiamiento 2008 | 25 de octubre de 2007    | Aprueba el Presupuesto General de la Nación del sector público para la Gestión Fiscal 2008.     |
| Aprobada<br>Ley Financiamiento 2009 | 28 de octubre de 2008    | Aprueba el Presupuesto General de la Nación del sector público para la Gestión Fiscal 2009.     |
| Aprobada<br>Ley Financiamiento 2010 | 30 de octubre de 2009    | Aprueba el Presupuesto General de la Nación del sector público para la Gestión Fiscal 2010.     |
| Aprobada<br>Ley 062                 | 28 de noviembre de 2010  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2011. |
| Modificaciones<br>Ley N° 111        | 7 de mayo de 2011        |   |
| Ley N°169                           | 9 de septiembre de 2011  |   |
| Aprobada<br>Ley 211                 | 23 de diciembre de 2011  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2012. |
| Modificaciones<br>Ley N° 233        | 13 de abril de 2012      |   |
| Ley N° 291                          | 22 de septiembre de 2012 |   |
| Aprobada<br>Ley 317                 | 11 de diciembre de 2012  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2013. |
| Modificaciones<br>Ley N° 396        | 26 de agosto de 2013     |   |
| Aprobada<br>Ley N°455               | 11 de diciembre de 2013  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2014. |
| Modificaciones<br>Ley 550           | 21 de julio de 2014      |   |
| Aprobada<br>Ley N°614               | 13 de diciembre de 2014  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2015. |
| Modificaciones<br>Ley N°742         | 30 de septiembre de 2015 |   |
| Aprobada<br>Ley N°769               | 17 de diciembre de 2015  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2016. |
| Modificaciones<br>Ley N°840         | 27 de septiembre de 2016 |   |
| Aprobada<br>Ley N°856               | 28 de noviembre de 2016  | Aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2017. |
| Modificaciones<br>Ley N°975         | 13 de septiembre de 2017 |   |

### Anexo N°7 Cobertura de pago de Bono Juancito Pinto

| Cobertura | Nivel Primario |      |      |      |      |      | Nivel Secundario |      |      |      |      |      |
|-----------|----------------|------|------|------|------|------|------------------|------|------|------|------|------|
|           | 1ro.           | 2do. | 3ro. | 4to. | 5to. | 6to. | 1ro.             | 2do. | 3ro. | 4to. | 5to. | 6to. |
| 2006      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |      |                  |      |      |      |      |      |
| 2007      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |                  |      |      |      |      |      |
| 2008      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    |      |      |      |      |
| 2009      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    |      |      |      |      |
| 2010      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    |      |      |      |      |
| 2011      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    |      |      |      |      |
| 2012      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    |      |      |      |
| 2013      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    | ✓    |      |      |
| 2014      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| 2015      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| 2016      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |
| 2017      | ✓              | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓                | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    | ✓    |

### Anexo N°8 Beneficiarios del Bono Juancito Pinto en miles de Estudiantes



Fuente: Ministerio de Educación



## Anexo N°9 Bolivia Gasto Público Datos Macro

| Bolivia - Gasto público |                      |                            |                              |                          |                      |                          |
|-------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| Fecha                   | Gasto público (M.\$) | Gasto Educación (%Gto Pub) | G. Salud (%G. Público Total) | Gasto Defensa (%Gto Pub) | Gasto público (%PIB) | Gasto público Per Capita |
| 2019                    | 14.856,7             |                            |                              | 4,06%                    | 36,07%               | 1.290 \$                 |
| 2018                    | 15.053,2             |                            |                              | 4,14%                    | 37,09%               | 1.326 \$                 |
| 2017                    | 14.582,9             |                            | 11,52%                       | 3,98%                    | 38,60%               | 1.308 \$                 |
| 2016                    | 13.651,4             |                            | 11,09%                       | 4,08%                    | 39,93%               | 1.242 \$                 |
| 2015                    | 14.822,3             |                            | 9,66%                        | 3,91%                    | 44,59%               | 1.369 \$                 |
| 2014                    | 14.377,2             | 16,84%                     | 8,54%                        | 4,39%                    | 43,26%               | 1.347 \$                 |
| 2013                    | 11.868,6             | 16,28%                     | 8,49%                        | 4,79%                    | 38,43%               | 1.129 \$                 |
| 2012                    | 9.832,0              | 17,83%                     | 8,31%                        | 5,12%                    | 36,04%               | 950 \$                   |
| 2011                    | 8.533,2              | 19,48%                     | 8,54%                        | 4,76%                    | 35,36%               | 837 \$                   |
| 2010                    | 6.232,5              | 24,13%                     | 9,71%                        | 5,29%                    | 31,50%               | 621 \$                   |
| 2009                    | 6.255,5              | 22,56%                     | 8,82%                        | 5,57%                    | 35,82%               | 634 \$                   |
| 2008                    | 5.933,1              | 19,92%                     | 7,65%                        | 5,55%                    | 35,33%               | 611 \$                   |
| 2007                    | 4.315,4              |                            | 8,50%                        | 5,17%                    | 32,65%               | 452 \$                   |
| 2006                    | 3.436,9              | 21,16%                     | 8,75%                        | 5,25%                    | 29,83%               | 366 \$                   |
| 2005                    | 3.176,5              |                            | 8,30%                        | 5,34%                    | 33,18%               | 344 \$                   |
| 2004                    | 2.841,4              |                            | 7,84%                        | 5,95%                    | 32,35%               | 313 \$                   |
| 2003                    | 2.588,6              | 19,94%                     | 8,61%                        | 6,71%                    | 31,99%               | 291 \$                   |
| 2002                    | 2.635,8              | 18,71%                     | 7,82%                        | 6,10%                    | 33,29%               | 301 \$                   |
| 2001                    | 2.606,0              | 18,46%                     | 8,18%                        | 7,09%                    | 31,96%               | 303 \$                   |

### Anexo N°10 Gasto Público en educación Datos Macro

| Bolivia - Gasto Público Educación |                        |                            |                        |                            |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Fecha                             | Gasto Educación (M.\$) | Gasto Educación (%Gto Pub) | Gasto Educación (%PIB) | Gasto Educación Per Capita |
| 2014                              | 2.421,4                | 16,84%                     | 7,29%                  | 227 \$                     |
| 2013                              | 1.932,6                | 16,28%                     | 6,26%                  | 184 \$                     |
| 2012                              | 1.752,9                | 17,83%                     | 6,43%                  | 169 \$                     |
| 2011                              | 1.662,5                | 19,48%                     | 6,89%                  | 163 \$                     |
| 2010                              | 1.503,8                | 24,13%                     | 7,60%                  | 150 \$                     |
| 2009                              | 1.411,3                | 22,56%                     | 8,08%                  | 143 \$                     |
| 2008                              | 1.182,1                | 19,92%                     | 7,04%                  | 122 \$                     |
| 2006                              | 727,3                  | 21,16%                     | 6,31%                  | 77 \$                      |
| 2003                              | 516,2                  | 19,94%                     | 6,38%                  | 58 \$                      |
| 2002                              | 493,3                  | 18,71%                     | 6,23%                  | 56 \$                      |
| 2001                              | 481,1                  | 18,46%                     | 5,90%                  | 56 \$                      |
| 2000                              | 458,9                  | 18,67%                     | 5,47%                  | 54 \$                      |
| 1999                              | 468,0                  | 19,27%                     | 5,66%                  | 57 \$                      |
| 1998                              | 468,9                  | 18,43%                     | 5,52%                  | 58 \$                      |
| 1996                              | 343,9                  | 21,04%                     | 4,66%                  | 45 \$                      |